

12
2ef.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN**



**LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LA PESCA**

MEMORIA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

**LICENCIADO EN PERIODISMO
Y COMUNICACION COLECTIVA**

P R E S E N T A

MARIA GUADALUPE CRUZ NUÑEZ



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

México, D.F.

1997



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para:

Mi mami: Lupita NÚÑEZ
(q.e.p.d.), donde quiera
que estés.

Pedro, por compartir nuestros
proyectos de vida y por tu
extraordinario apoyo para la
realización de este trabajo.

Mi pequeña Frida, por saber
esperar.

INDICE

INTRODUCCION	9
1. ¿QUE ES EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA?	17
1.1 La investigación pesquera	17
1.2 Antecedentes	21
1.3 Atribuciones	34
1.4 Políticas institucionales	36
1.5 Programas, servicios y apoyos del INP	37
1.5.1 Recurso y medio ambiente	40
1.5.2 Investigaciones acuaculturales	41
1.5.3 Tecnología de capturas	42
1.5.4 Tecnología de alimentos	42
1.5.5 Ordenamiento costero-pesquero	43
1.5.6 Sanidad de productos de la pesca	44
1.6 Infraestructura física y recursos humanos	45
1.7 Consejos Consultivos y Comités Técnicos Consultivos	49
2. EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES DEL INP	56
2.1 Adscripción	56
2.1.1 Objetivo y funciones	56
2.1.2 Procedimiento de publicaciones	59
2.2 Diagnóstico y problemática	62
2.2.1 Falta de presupuesto	63
2.2.2 Falta de una política editorial	65
2.2.3 Mala presentación de los trabajos	67
2.2.4 Insuficiencia de recursos humanos	70
2.2.5 Diferentes ubicaciones físicas	74

2.2.6	Mal funcionamiento del Comité Editorial	75
2.2.7	Falta de continuidad en la actividad editorial	78
2.2.8	Falta de periodicidad de las publicaciones	80
2.2.9	Dependencia de la Secretaría de Pesca para publicar	82
2.2.10	Carencia de publicaciones de diferentes niveles	84
2.2.11	Centralismo editorial	86
2.2.12	Carencia de un boletín informativo	87
3.	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR PERIODO ADMINISTRATIVO	91
3.1	Administración del doctor Alfredo Laguarda Figueras	91
3.1.1	Publicaciones del XXV Aniversario del INP	92
3.1.1.1	<i>Memoria. Reuniones Conmemorativas en los CRIP</i>	93
3.1.1.2	<i>Memoria. Los recursos del mar y la investigación. Tomos I y II</i>	95
3.1.1.3	<i>Memoria. Los recursos pesqueros del país</i>	96
3.1.1.4	<i>Reseña Histórica del Instituto Nacional de la Pesca / Resúmenes del VII Congreso Nacional de Oceanografía</i>	97
3.1.2	Constitución del Comité Editorial	98
3.1.3	Publicaciones del periodo	100
3.1.3.1	Revista <i>Ciencia Pesquera</i> No. 6	100
3.1.3.2	Folleto. <i>Normas editoriales del INP</i>	101
3.1.3.3	<i>Informe de Labores del CRIP- Pátzcuaro, Mich. 1986-1988</i>	101

3.1.3.4	<i>Informes de cruceros de investigación pesquera</i>	102
3.1.3.5	Publicaciones pendientes	102
3.1.4	Otras actividades	103
3.1.4.1	Administrativas	103
3.1.4.2	Elaboración de figuras	104
3.1.4.3	Preparación de otros documentos	104
3.2	Administración de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra	105
3.2.1	La estrategia y las políticas de publicaciones	105
3.2.1.1	Publicaciones informales	111
3.2.1.2	Publicaciones formales (propuesta)	118
3.2.1.3	Normas editoriales del INP	126
3.2.1.4	Entrega, registro y control de los trabajos	128
3.2.1.5	Publicación de trabajos externos	130
3.2.2	Constitución del Comité Editorial	133
3.2.2.1	Propuesta y organización	133
3.2.2.2	Objetivo y funciones	137
3.2.2.3	Método para la revisión de los trabajos	138
3.2.3	Publicaciones del periodo	141
3.2.3.1	<i>Serie Documentos de Trabajo</i>	141
3.2.3.2	No. 7 de la revista <i>Ciencia Pesquera</i>	149
3.2.3.3	<i>Serie Boletines Técnicos Regionales</i>	150
3.2.3.4	Edición de otros documentos	151
3.2.3.4.1	Sobre Tortugas Marinas	151

3.2.3.4.2 Folleto: <i>Instituto Nacional de la Pesca</i>	152
3.2.3.5 Publicaciones pendientes	153
3.2.4 Otras actividades	155
3.3 Administración de la doctora Margarita Lizárraga Saucedo	158
3.3.1 Nuevo proyecto de publicaciones	158
3.3.2 Constitución del Comité Editorial	163
3.3.3 Uso de las computadoras en el proceso de edición: captura, revisión, formato e impresión en laser	165
3.3.3.1 Trabajos para las <i>Series de Información</i>	165
3.3.3.2 <i>Manual de Métodos para las Investigaciones Ictioplanctónicas del Instituto Nacional de la Pesca y Manual de Métodos de Muestreo y Evaluación de Poblaciones de Moluscos y otros Recursos Bentónicos</i>	174
3.3.3.3 <i>Catálogo de peces de importancia comercial de la costa occidental de Baja California</i>	175
3.3.3.4 Números 8 y 9 de la revista <i>Ciencia Pesquera</i>	175
3.3.3.5 Publicaciones del periodo	176
3.3.4 Otras actividades	180
4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	182
ANEXO 1. PORTADAS DE LAS PUBLICACIONES DEL INP. 1987-1988.	191
ANEXO 2. NORMAS EDITORIALES DEL INP. 1990.	197

ANEXO 3. PORTADAS DE LAS PUBLICACIONES DEL INP. 1989-1990.	204
ANEXO 4. POLITICAS DE PUBLICACIONES DEL INP. 1991.	218
ANEXO 5. PORTADAS DE LAS PUBLICACIONES DEL INP. 1991-1992.	223
BIBLIO-HEMEROGRAFIA	226

INTRODUCCION

*La ciencia y el periodismo son
dos grandes fuerzas del mundo moderno*

Manuel Calvo H.

La ciencia es hoy uno de los afanes más importantes de la humanidad y como tal ofrece un material informativo deslumbrador...La ciencia es para los periodistas un objetivo informativo de gran alcance y de gran repercusión.¹

La investigación científica constituye uno de los fenómenos característicos del mundo moderno, que proporciona un interesante cúmulo de información que tiene trascendencia política, económica y social. La ciencia se ha desarrollado aceleradamente en años recientes y cada día influye más en la vida cotidiana.

De ahí la importancia que tiene la divulgación científica y el papel de los periodistas para dar a conocer, a través de distintos medios informativos, los progresivos y relevantes descubrimientos científicos que constituyen sin duda una enriquecedora fuente informativa. Y si el periodismo necesita de la ciencia como material informativo de interés general que es, la ciencia necesita también del periodismo para que sus hallazgos y sus problemas penetren en los seres humanos.²

La divulgación científica es una actividad relativamente nueva que ha venido adquiriendo mayor relevancia e interés en los medios periodísticos de nuestro país, ya que hasta antes de la década de los 70, esta era una labor de unos cuantos pioneros en la prensa escrita. Pero, desde hace más de 10 años se ha visto cierta proliferación de secciones científicas, notas sobre ciencia y tecnología, entrevistas a investigadores, reportajes, etc., lo cual es un indicador de que la divulgación científica ha

crecido, en cantidad y en calidad, ante el mayor interés de algunos sectores sociales por conocer el trabajo científico y el desarrollo tecnológico que se realiza tanto en México como en el extranjero. Esto contrasta con lo que sucedía antaño cuando este tipo de información aparecía solamente en la sección de sociales.

Ante el alcance enorme y especializado que ha alcanzado la actividad científica, es necesario que intervengan los periodistas para transmitir a la opinión pública los conocimientos que generan los científicos. En este sentido, el papel que tienen los egresados de periodismo y comunicación interesados en la difusión de la ciencia ha quedado de manifiesto en diversas reuniones, congresos, coloquios y conferencias que se han venido organizando en los últimos años. En México existe una necesidad imperiosa de formar periodistas altamente capacitados que preparen y comuniquen temas relacionados con la ciencia y la tecnología. El ámbito de la divulgación científica constituye una de las múltiples opciones que ofrece la realidad social para desempeñar esta profesión.

Dentro de este contexto, en el contenido del presente trabajo reporto una experiencia profesional vinculada a la divulgación de la investigación científica y tecnológica que efectúa el Instituto Nacional de la Pesca (INP), en el que trabajé como responsable del Departamento de Publicaciones por prácticamente cinco años.

Debo mencionar que gracias a la formación adquirida como estudiante de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales-Acatlán, me permitió tener los conocimientos básicos para aplicarlos en la práctica periodística, ya que mis funciones en el INP se centraron en el manejo y tratamiento de información pesquera (redacción, corrección de estilo y edición) para darla a conocer

a través de publicaciones especializadas. Por lo anterior, existe una estrecha vinculación entre la carrera y esta experiencia profesional, debido a que está enmarcada dentro del periodismo escrito.

Cabe señalar que una de las funciones más importantes de toda institución de investigación como lo es el INP, es la de buscar y dar a conocer nuevos conocimientos. La información que se deriva de las tareas de este Instituto sirve como fuente de consulta para la comunidad científica en general y para los grupos sociales que utilizan los resultados y se benefician con la aplicación de los conocimientos obtenidos.

Ahora bien, la apreciación de dichos trabajos sólo puede hacerse cuando las actividades de una institución se dan a conocer a la sociedad. Las publicaciones de una institución no sólo revelan las áreas en las que su personal trabaja, sino el lugar que ocupa en esos campos. Un trabajo de investigación no estará completo hasta que no se haya expuesto públicamente y quienes conocen el tema juzguen su valor.²

Para un centro de investigación como el INP, cuyo ámbito de acción abarca una amplia zona geográfica a nivel nacional, es fundamental dar a conocer oportuna y periódicamente a la opinión pública interesada los resultados de los trabajos de investigación que lleva a cabo, siendo éste el objetivo principal de su Departamento de Publicaciones.

Una publicación constituye el último eslabón de una cadena de actividades y es, además, una de las más importantes, ya que a través de ella se da a conocer el producto de las tareas desarrolladas; de ahí, que la importancia de una institución radica, en buena medida, en la cantidad y calidad de la

información que divulga. Además, sin una adecuada difusión los resultados de la investigación pesquera no pueden ser aprovechados adecuadamente, se requiere, como en otras disciplinas, de servicios de divulgación, sin los cuales los frutos serían nulos o escasos. Una institución que no da a conocer en forma oportuna los resultados de su trabajo, simplemente no existe, puesto que, en buena medida, a una institución como ésta se le conoce por lo que publica, y los resultados de un trabajo no serán fructíferos si no se dan a conocer.

Por lo anterior, para toda institución de investigación, es indispensable contar con mecanismos ágiles de publicación y difusión, para dar a conocer los avances y logros del quehacer científico.

A las publicaciones se les ha considerado como un indicador de la importancia que tiene una investigación. Por ejemplo, el Sistema Nacional de Investigadores, para evaluar la trascendencia del trabajo científico o técnico de un investigador, se basa, en buena medida, en sus publicaciones. Y uno de los objetivos que se planteó el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 84-88 fue el de "difundir más ampliamente información científica y tecnológica a los productores y a la población en general".

En el INP, la tarea de publicaciones debiera ocupar un papel relevante, sin embargo, en los últimos años, la actividad editorial del Instituto se ha visto notablemente afectada por diversos motivos que se detallan en la presente Memoria.

De agosto de 1987 a marzo de 1992 trabajé en el INP como responsable del Departamento de Publicaciones. Durante este lapso

dirigieron al Instituto: el doctor Alfredo Laguarda Figueras (Julio 1986-diciembre 1988); la bióloga Alicia Bárcena Ibarra (diciembre 1988-octubre 1990), y la doctora Margarita Lizárraga Saucedo (febrero 1991-junio 1993). Si bien, en los tres periodos administrativos se aplicaron distintos criterios en materia de publicaciones, el denominador común fue siempre: el retraso considerable en la publicación de los trabajos de investigación.

¿A qué se debió esta situación?. Debido al tiempo que laboreé en el Instituto en el mismo cargo, y por la experiencia adquirida, pude apreciar que existen diferentes factores que inciden en los problemas que padece el Departamento de Publicaciones desde hace cuando menos 10 años, los cuales no se han resuelto en forma integral, tal y como lo señalé en el presente escrito.

El método que utilicé para la elaboración de esta Memoria fue el descriptivo-analítico; la información es producto de mi propia experiencia profesional, ya que presento una descripción pormenorizada de las actividades que desarrollé como jefa del Departamento de Publicaciones. Luego de organizar y clasificar la información cronológicamente, efectúe un análisis comparativo sobre las consecuencias de las políticas editoriales emprendidas en cada una de las tres etapas administrativas con las que colaboré, para detectar las causas que originaron la problemática de las publicaciones y presentar posibles soluciones.

La presente Memoria de Desempeño Profesional la dividí en cuatro partes:

En la primera presento una reseña general sobre lo qué es y hace el INP, con el propósito de conocer el ámbito de sus funciones así como el tipo de información que genera y que es

susceptible de publicarse. Este capítulo lo desarrollé después de haber consultado documentos diversos relativos a las tareas y al marco legal y normativo del propio Instituto.

En la segunda elaboré un diagnóstico sobre la problemática que afectó al área de publicaciones durante el tiempo que trabajé en el INP; describo, a partir de un análisis comparativo y en orden de importancia, cuáles fueron los principales motivos que impidieron el adecuado desarrollo del trabajo editorial.

En la tercera doy a conocer, en forma detallada, las actividades que efectué en cada uno de los periodos administrativos; especifico cuáles fueron los trabajos que llevé a cabo así como las publicaciones que se generaron en esas etapas.

Y, finalmente, en la cuarta parte se encuentran las conclusiones generales y sugiero las propuestas que considero convenientes para superar los problemas expuestos ampliamente a lo largo de este trabajo, con la finalidad de generar y mantener las publicaciones del INP en forma permanente.

La importancia que reviste hoy en día la difusión de la ciencia a la sociedad hace indispensable darle prioridad a esta área y no seguir postergando las soluciones por tiempo indefinido. Si se quiere, como se ha dicho en múltiples ocasiones, que el INP alcance un grado de excelencia, es urgente atender de inmediato los requerimientos de su Departamento de Publicaciones.

Por último, quiero expresar un sincero agradecimiento a la licenciada Hermelinda Osorio Carranza por su valiosa dirección y

coordinación para el desarrollo de esta Memoria, que constituye una interesante experiencia profesional de la cual he querido dejar un testimonio en estas páginas.

NOTAS

- ¹ Calvo, H. Manuel, *Periodismo científico*, Madrid 1977, pp. 21 y 22.
- ² *Ibid*, pp. 24-25
- ³ Hernández, G. José, *La autoría de los trabajos técnicos*, artículo publicado en el número enero-febrero 1991 de la revista *Ciencia y Desarrollo*, México, D.F., p. 19.
- ⁴ Presidencia de la República, *Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 84-88*, documento publicado en el número julio-agosto 1985 de la revista *Ciencia y Desarrollo*, México, D.F., p. 94.

1. ¿QUE ES EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA?

1.1 La investigación pesquera

La investigación pesquera es una actividad ardua y compleja que requiere de conocimiento, capacidad y experiencia del personal de investigación; tiempo para desarrollar con eficiencia y suficiencia los procesos de trabajo científico y tecnológico; consistencia, para cubrir sistemáticamente, sin interrupciones o lagunas en aspectos esenciales, las etapas de trabajo combinadas con ciclos de vida y desarrollo de los organismos; y recursos económicos y materiales indispensables para la ejecución de las actividades previstas y programadas.¹

La investigación pesquera, en buena parte, se efectúa en un ambiente ajeno al hombre, lo que es determinante para su realización, ya sea ésta directa o indirecta (por medio de aparatos o instrumentos). Estudia recursos vivos, en su mayoría de gran movilidad y altamente susceptibles a los cambios en las condiciones ambientales y a la actividad extractiva del hombre, lo que los hace variar en forma cualitativa en el espacio (aparecen y desaparecen en determinadas zonas) y en el tiempo (ciclos y estaciones del año).²

La pesca en nuestro país es una actividad fundamentalmente extractiva, la flora y la fauna marinas, a diferencia de las terrestres, soportan numerosos procesos de extracción acelerada, a cambio de muy pocos de intervención humana que hasta hoy son de bajo rendimiento. Sólo en aguas continentales y en lagunas costeras se aplican procedimientos de cultivo desarrollados. La extracción pesquera altera el ciclo de los recursos biológicos e incluso altera su ambiente.³

Por ello, la actividad pesquera requiere de la integración de conocimientos científicos, técnicos y empíricos que puedan ser

útiles para el pescador, el industrial, el comerciante, el administrador e inclusive el consumidor, y tal requerimiento se centra en el campo interdisciplinario de la biología. La investigación científica y técnica ya no es una labor individual y aislada, es una actividad de equipo, institucional, organizada y dirigida por el estado o por grandes empresas.*

México se encuentra entre los 20 países del mundo que extraen de sus mares más de un millón de toneladas de productos pesqueros, y es el país que registra entre ellos la más alta tasa de crecimiento en su volumen de producción, la pesca aporta un tercio de las proteínas de origen animal que consume el mexicano, y un porcentaje cada vez mayor de la producción nacional de alimentos.

El aprovechamiento óptimo de los recursos del mar consiste en la conservación y explotación racional de los mismos, y esto sólo será posible:

en la medida en que la investigación científica y técnica nos permita conocer las especies (sus ciclos reproductivos, ecosistemas, desplazamientos, usos, etcétera) y la mejor manera de extraerlas y de beneficiarse de su alto valor alimenticio e industrial. El conocimiento del mar es quizás el reto más fascinante que nuestro planeta formula hoy al hombre.ª

México cuenta con 10 000 km de litorales, con casi 3 000 000 de km² de aguas jurisdiccionales, con 270 000 km² de plataforma continental y con 2 900 000 hectáreas de cuerpos de aguas continentales habitados por organismos animales y vegetales que ofrecen al investigador un amplio campo de acción.*

El Instituto Nacional de la Pesca (INP) es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Pesca (incorporado actualmente a la Secretaría del Medio Ambiente,

Recursos Naturales y Pesca: SEMARNAP) que tiene como responsabilidad, efectuar la investigación necesaria para integrar las bases científicas y tecnológicas con el propósito de aportar los elementos para la toma de decisiones relativas a la planeación y administración pesqueras.7 El INP genera la información requerida para el aprovechamiento óptimo de los recursos acuáticos y el desarrollo pesquero nacional, sugiere tecnologías de captura y aporta los conocimientos para mejorar la producción pesquera.

La investigación que realiza el INP, se orienta principalmente, al conocimiento biológico-pesquero de los recursos sujetos a explotación comercial dentro de la Zona Económica Exclusiva, Mar Territorial y Aguas Continentales y, de manera adicional de aquellos que se consideran de importancia potencial.

En gran medida, las decisiones gubernamentales en la materia están sustentadas en las recomendaciones técnicas basadas en la información emanada del estudio de los recursos pesqueros del país que efectúa el INP.

Como órgano consultor del sector pesquero, el Instituto proporciona información con diferentes niveles de análisis y procesamiento, ya que genera: investigaciones, estudios, opiniones y dictámenes técnicos que sustentan la toma de decisiones del sector; igualmente, brinda asesoría y emite informes especiales y materiales para conferencias y publicación.

A lo largo de sus 30 años de vida, el INP ha sufrido modificaciones sustanciales, incrementándose en forma notable el campo de sus actividades. En su etapa inicial, los trabajos del Instituto eran netamente biológicos, de ahí su nombre original:

Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras, el cual se conservó hasta 1971. A partir de entonces, el propio organismo definió que la investigación pesquera debía ser multidisciplinaria, por lo cual abrió sus puertas a especialistas de diversas áreas relacionadas con la actividad pesquera.

Con la desconcentración del Instituto en 1984, se ampliaron sus facultades, las cuales le permitieron un crecimiento acorde a las necesidades de la dinámica e incremento de la actividad del sector pesquero y lo posibilitaron para coordinar y concertar acciones con otras dependencias, entidades, organismos e instituciones. A partir de entonces, el INP asumió una mayor autonomía frente a los fenómenos y acciones directas de regulación y administración pesqueras, así como una mayor responsabilidad e independencia en la disposición de los recursos destinados a la investigación.

En sus inicios, las tareas más importantes del Instituto se concentraron en obtener y ampliar los conocimientos necesarios sobre la distribución, localización geográfica y abundancia de los recursos pesqueros. Posteriormente, se incorporaron aspectos relativos a la captura, transformación y diversificación de uso y aprovechamiento de los productos marinos. Si bien los resultados eran de carácter básicamente cualitativos, en forma progresiva se fueron creando bases de información cuantitativa y sistemática.

Al paso del tiempo, estas líneas de trabajo se ampliaron y modificaron: se fortaleció la investigación tecnológica, se desarrolló la investigación acuacultural, se obtuvo mayor información de las principales pesquerías, la investigación biológica se apoyó en otras disciplinas oceanográficas, se amplió el conocimiento sobre los recursos de aguas continentales; de igual forma, se desarrolló la capacidad para analizar la calidad

del agua y los efectos nocivos de los elementos contaminantes en la flora y fauna acuáticas.

En el siguiente subcapítulo presento una reseña histórica general del INP, en la que destaco solamente los aspectos que están relacionados con los fines de la presente Memoria.

1.2 Antecedentes

Por iniciativa de algunos grupos de pescadores y de investigadores -egresados principalmente del Instituto Politécnico Nacional-, que desde principios de la década de los cuarenta se habían venido formando y especializando en diversas actividades pesqueras, se creó en agosto de 1962, el entonces Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), conocido actualmente como Instituto Nacional de la Pesca (INP).

El objetivo principal de su fundación fue el de respaldar las decisiones oficiales en materia pesquera y contribuir al futuro desarrollo de la actividad con investigación científica y tecnológica.

El biólogo Mauro Cárdenas Figueroa fundador y director del INIBP de 1962 a 1968, escribió que:

... , la estructura funcional del INIBP tendía a responder con bastante eficiencia a las preguntas sobre los recursos que tenemos (sistemática y catalogación), su distribución y localización geográfica y su abundancia, así como la forma de hacer las capturas y su utilización adecuada. Se dieron las primeras aportaciones de biología pesquera en su fase primaria y, sobre todo, muy completas catalogaciones de las especies explotables, ya que era de fundamental importancia esa fase cualitativa que da a conocer la riqueza pesquera nacional.²

Asimismo, señaló que en esta etapa:

El Instituto ofreció un panorama amplio y esperanzador, dando ocupación a una docena de biólogos y técnicos que empezaban a ver frustrados sus deseos de ejercer sus profesiones especializadas...ofrecimos trabajo a cuanto joven egresado se acercaba al Instituto sin importar su procedencia, habíamos decidido que la investigación pesquera debía ser multidisciplinaria, por lo cual se contrataron especialistas en economía, matemáticas, ingeniería civil y marina, pescadores de carrera y estadígrafos.⁹

El biólogo Mauro Cárdenas consideró:

Como un hecho irrevocable, que al fundarse el INIBP se llenó un vacío existente entre el grupo de las instituciones científicas nacionales, pues entre ellas no existía entonces un organismo adecuado orientado a resolver la problemática investigacional de la pesca.¹⁰

Para el ex diputado priista Amin Zarur M., quien fuera director del INIBP de 1968 a 1970, las condiciones estructurales del mismo durante este periodo:

...permitían iniciar una etapa de consolidación de la estructura funcional dedicada a la investigación, que atendiera la problemática derivada de la actividad pesquera, tomando como base la estructura, experiencia y resultados obtenidos por el Instituto desde su fundación en 1962, periodo en el cual se formaron los cuadros básicos de investigadores en diversas especialidades.¹¹

Asimismo, los programas de investigación se reforzaron para ampliar su cobertura regional y nacional. El laboratorio central se fortaleció con los servicios de apoyo técnico necesarios, tales como una biblioteca especializada en pesca, los laboratorios de histología, química y procesamiento de productos pesqueros, así como los apoyos básicos de fotografía, dibujo y procesamiento de documentos técnicos y científicos.

Las actividades de investigación se realizaban a través de 10 estaciones de biología pesquera, distribuidas en:

- | | |
|----------------------|---------------------------|
| 1. Ensenada, B.C. | 6. Tampico, Tamps. |
| 2. La Paz, B.C.S. | 7. Cd. del Carmen, Camp. |
| 3. Mazatlán, Sin. | 8. Campeche, Camp. |
| 4. Guaymas, Son. | 9. Progreso, Yuc. |
| 5. Salina Cruz, Oax. | 10. Islas Mujeres, Q.Roo. |

El personal técnico, científico y administrativo estaba formado por alrededor de 200 personas.

A fin de dar mayor capacitación al personal del Instituto, se efectuaron los primeros cursos de entrenamiento y especialización en las diferentes áreas de la ciencia pesquera, iniciándose así un programa de superación académica y profesional de sus recursos humanos.

Cabe destacar que los primeros manuales técnicos y operativos del INIEP se crearon durante esta etapa. También, se reclasificaron en tres series las publicaciones del Instituto:

1. *Divulgación*, la cual comprendía boletines de información, bibliografía e instructivos.
2. *Investigación Pesquera*, en la que se integraban los anales de la investigación, estudios y listas de datos especializados, informes de desarrollo de los trabajos y documentos de programación.
3. *Proyectos*, en esta serie se publicaban los proyectos de investigación en una versión desarrollada, con el propósito de difundir las líneas generales y específicas de estudio de cada recurso pesquero. Adicionalmente se publicaban informes.

Debido a la necesidad de acelerar el crecimiento de la infraestructura de investigación y fortalecer la capacidad científica del personal del INIBP, se iniciaron las actividades del Programa de Asistencia Técnica mediante el convenio México/PNUD/FAO. De esta manera, se pudieron captar recursos económicos y expertos en diversas disciplinas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para llevar a cabo el Programa de Desarrollo de las Investigaciones y Fomento Pesquero de México.

Este programa, dijo Amin Zarur:

...se convirtió en el catalizador de todas las actividades de investigación biológico-pesqueras y oceanográficas a nivel nacional, ya que (...) se consideraba el apoyo y la concurrencia de otras instituciones nacionales relacionadas con las actividades marítimas.

A nivel interno (dentro del INIBP) permitió y facilitó el acercamiento entre los investigadores nacionales y se favoreció la colaboración entre instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la investigación pesquera y oceanográfica.¹²

Con la ejecución de este programa se crearon las "condiciones favorables para consolidar el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras, como órgano rector y ejecutor de la investigación pesquera en México".¹²

De 1970 a 1976, y bajo la dirección del ingeniero Luis Kasuga Osaka, el Instituto vivió una fase de transición, al pasar de ser una entidad administrativa, adscrita originalmente a la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, de la entonces Secretaría de Industria y Comercio, (donde tomó el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras) a la subsecretaría de Pesca, dándosele el nombre de Instituto Nacional de Pesca (INF).

Durante este periodo, el INP logró consolidar, ampliar y establecer nuevas actividades de investigación, expresando éstas

en la serie de publicaciones que se dieron a conocer a la luz pública en esta etapa".¹⁴ Los trabajos de investigación y recopilación de datos y estadísticas, se intensificaron de 1973 a 1976, generándose un buen número de documentos sobre recursos actuales y potenciales.

En forma paralela a las investigaciones biológicas, se impulsaron las actividades concernientes a la experimentación, introducción y divulgación de artes y métodos de pesca.

En septiembre de 1973, se adquirió el sistema de computación HP 2000E (el cual se instaló en 1974) "con el objetivo de sistematizar los trabajos de procesamiento y control de la información para difundirla en forma rápida y masiva a todos los sectores".¹⁵ Además, se amplió y mejoró la biblioteca especializada del Instituto.

Con el propósito de estudiar las posibilidades de aprovechamiento e industrialización de la fauna de acompañamiento y otras especies se estableció en el Instituto el proyecto de *Procesos industriales*.

También, en este periodo se creó, en 1975, el *Programa de la prevención de la contaminación* para recabar información sobre procesos contaminantes y hacer recomendaciones para establecer medidas de control y prevención.

Con ayuda del Programa México/PNUD/FAD, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y embajadas, se logró la preparación de 80 becarios.

En este periodo se publicaron también 163 trabajos técnicos, quedando sin editar 198 por falta de tiempo y presupuesto.¹⁶ De igual manera, el INP participó en numerosas reuniones nacionales e internacionales y formó parte de muchos organismos vinculados con las investigaciones oceanográficas y pesqueras.

De 1977 a 1984, siendo el director del INP, el doctor Jorge Carranza Fraser, la vida del Instituto se dividió en dos etapas. La primera comprende de 1977 a 1982, cuando se estructuró el Departamento de Pesca y posteriormente se transformó en Secretaría (en ambos casos bajo la titularidad del licenciado Fernando Rafful). La segunda etapa, abarca de 1982 a fines de 1984 siendo Secretario de Pesca, el licenciado Pedro Djeda Paullada.

En este periodo, se consolidó y amplió la infraestructura física-operativa y de recursos humanos del Instituto, con el fin de agilizar y dar mayor consistencia al desarrollo de sus trabajos y demás responsabilidades que tenía a su cargo la dependencia.¹⁷

Hasta 1977, el INP contaba con cuatro buques de investigación, pero, para dar cumplimiento con sus programas, se construyeron 12 barcos adicionales que se entregaron entre 1978 y 1982.

En 1977 también, los directores del INP y del Centro de Pesquerías del Sureste del Servicio de Pesquerías Marinas de los Estados Unidos, establecieron el *Programa Conjunto de Investigaciones Pesqueras México-Estados Unidos de Norteamérica en el Golfo de México*, conocido comúnmente como programa *MEXUS/GOLFO*. El propósito fue el de colaborar en el estudio de algunas especies de interés común. Se acordó efectuar una reunión anual de trabajo en forma alternada en México y en Estados

Unidos, para dar a conocer los avances del programa e informar por parte de cada grupo los resultados obtenidos.

A medida que el Instituto fue creciendo y consolidándose como el principal órgano técnico consultivo del sector pesca, "se hizo patente la necesidad de darle una estructura suficientemente ágil y sólida para cumplir mejor con su cometido".^{1º} A solicitud del entonces Secretario de Pesca, Pedro Djeda Paullada, el presidente de México, José López Portillo, decretó la Desconcentración Administrativa del INP, la cual apareció en el Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 1984.

De esta manera, se efectuaron modificaciones de fondo a la estructura orgánica del Instituto, que consistieron en la conformación de dos grandes niveles operativos, uno de naturaleza directiva ubicado en el Distrito Federal y, el otro de carácter operativo distribuido en diversas entidades federativas y representado por los Centros Regionales de Investigación Pesquera ^{1º}.

Asimismo, en cumplimiento con el citado Decreto, se constituyó un Consejo Nacional Consultivo, cuyas facultades principales fueron las de asistir al Instituto en la definición y desarrollo de sus programas de investigación, así como establecer los vínculos de colaboración interinstitucional que se requerían.^{2º}

El Consejo quedó integrado por el Secretario de Pesca como Presidente, el Subsecretario como Vicepresidente y como miembros las Secretarías de: Marina, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Educación Pública, Reforma Agraria, y el Consejo Nacional de

Ciencia y Tecnología; como invitados quedaron: la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana, la Confederación Nacional Campesina, la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, el Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y Productos Pesqueros Mexicanos; el director del INP fungió como Secretario Técnico.

Igualmente, en cada Centro Regional de Investigación Pesquera, se estructuró un Consejo Regional Consultivo con el fin de ayudarlo en sus labores de investigación y vinculación con otros grupos del sector.

Los principales programas de investigación del Instituto, se apoyaron también con la integración de un Comité Técnico Consultivo con representantes de las instituciones de investigación más afines a sus actividades.

La desconcentración del Instituto, además de ampliar sus facultades, le permitió tener un crecimiento acorde a las necesidades del sector pesquero y lo posibilitó para coordinar y concertar acciones con otras dependencias, entidades, organismos e instituciones. Asimismo, el INP asumió una mayor autonomía frente a los fenómenos y acciones directas de regulación y administración pesquera, y logró tener más agilidad, responsabilidad e independencia en la disposición de los recursos destinados a la investigación.²¹

En el aspecto académico, se elaboró conjuntamente con el Sindicato Único de los Trabajadores de la Secretaría de Pesca (SUTSP), un programa para la Reclasificación del Personal Técnico del INP con niveles de sueldo equiparables a los de otras instituciones de investigación del país, en el que se consideraba

su participación en cruceros, elaboración de dictámenes e informes técnicos, publicaciones y otras actividades técnicas de apoyo a la investigación pesquera.

Durante el periodo de 1984 a 1986, tres fueron los aspectos que determinaron los objetivos, las políticas y estrategias del Instituto. El primero, la desvinculación existente del Instituto Nacional de la Pesca, tanto de otras instituciones de investigación y educación superior, como de la operación misma del sector. En segundo lugar, la formalización, a partir de febrero de 1984, del Instituto como órgano desconcentrado de la Secretaría de Pesca; y, tercero, los efectos de las restricciones presupuestales en el sector público, por las medidas económicas adoptadas por la baja en los ingresos derivados del petróleo.

Durante este periodo, bajo la dirección general del ingeniero José Antonio Carranza Palacios, "se procuró orientar las actividades y decisiones a la profundización, consolidación y ampliación de los trabajos de investigación".²²

Dentro de este marco, se orientaron las actividades del Instituto dentro de cuatro grandes líneas de trabajo: 1) consolidación de los procesos de investigación pesquera, 2) consolidación de la infraestructura de apoyo a la investigación, 3) organización interna y 4) políticas de superación profesional.²³

En noviembre de 1984 se rediseñó la estructura orgánica del Instituto, se creó un área de apoyo técnico y científico, encargada de ejecutar los programas de informática y publicaciones, posteriormente denominada Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica

Pesquera de la cual depende, hasta la fecha, el Departamento de Publicaciones.

Entre 1987 y 1988, siendo director general el doctor Alfredo Laguarda Figueras, se desarrollaron acciones para lograr una mayor integración de las investigaciones, con el propósito de facilitar la captación de la información y evitar la dispersión de los trabajos.²⁴ La actividad de investigación del INP estuvo apoyada en las disposiciones, lineamientos y normas²⁵ como:

- . Plan Nacional de Desarrollo
- . Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 1984-1988
- . Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988
- . Programa Nacional de Prospección de los Recursos Pesqueros de la Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial.
- . Ley Federal de Pesca
- . Reglamento de la Ley Federal de Pesca

El Plan Nacional de Desarrollo y los programas en que incidió la actividad investigadora del Instituto, dejaron establecidos los compromisos y las metas generales a cumplir, definiendo las estrategias y las líneas de acción a seguir. Por otra parte, los instrumentos legales consolidaron el marco de atribuciones y facultades para el adecuado funcionamiento del organismo en pro de la consecución de sus objetivos y del cumplimiento de sus metas, dentro de un esquema de desconcentración y descentralización progresivas.²⁶

Para complementar el proceso de homologación y promoción del personal investigador, se elaboró el proyecto de Estatuto Académico del Personal Investigador y Técnico de Investigación

del Instituto Nacional de la Pesca,²⁷ el cual se aprobó en julio de 1987 y a partir del cual se iniciaron los procesos de evaluación, calificación y promoción del personal de investigación que se realizan cada año hasta la fecha.

En forma paralela a lo anterior, se emprendió el Programa Nacional de Actualización y Superación Académica, que entró en vigor en 1985, con el propósito de preparar personal altamente capacitado, que sea capaz de estudiar los problemas pesqueros del país. Dentro de este programa, se establecieron diversos proyectos para impartir cursos de actualización, la conclusión de estudios y grados de titulación, el desarrollo de estudios de posgrado y el otorgamiento de becas totales y parciales.²⁸

Otro de los logros fue la implantación del Sistema Integrado de Control de Gestión para la investigación, como un instrumento metodológico para verificar en tiempo y espacio, los avances de los proyectos de trabajo de las diversas áreas del Instituto.²⁹

En 1989, y bajo la dirección general de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, se establecieron metas tendientes a dinamizar y dar un nuevo impulso a la institución que consistieron en:

...generar las bases para un sólido desarrollo de la acuicultura, contribuir al abasto alimentario y a la exportación de productos de la pesca y ampliar y modernizar la participación social para el desarrollo de la pesca.³⁰

Entre las principales acciones que se emprendieron en este periodo, fueron las siguientes:

- Se fortaleció y consolidó el esquema de investigación sobre recursos y medio ambiente.

- Se impulsó y amplió la investigación orientada a la acuacultura.
- Se generaron las bases técnicas para el programa de sanidad y control de calidad de los productos de la pesca.
- Se estableció el programa de investigación para el ordenamiento costero-pesquero y ejecución de sus primeras etapas en los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca y Chiapas.
- Se incrementó el presupuesto federal otorgado al INP en 230 por ciento, y las aportaciones de la FAO, FONDEPESCA y CONACyT aumentaron en 176 por ciento.
- Se promovieron fuentes externas de financiamiento y de generación de recursos.
- Se modernizó el sistema de cómputo del INP, compatible a los que operan en las principales instituciones de investigación.
- Se publicó la *Serie Documentos de Trabajo* para agilizar la publicación de los materiales de investigación.
- Se promocionó y ampliaron las acciones y mecanismos de coordinación y concertación con los sectores público social y privado vinculados al sector pesquero.
- El Instituto participó en 16 eventos nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico.

- Se produjeron y emitieron 745 estudios, informes, opiniones y dictámenes técnicos, que sirvieron de base para la toma de decisiones del sector en materia de administración, regulación y protección de especies.²¹

Finalmente en 1991, siendo directora general la doctora Margarita Lizárraga Saucedo, se definió el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de la Pesca 1991-1994, el cual se planteó como objetivo principal crear un área de planeación técnica, a fin de que las actividades que realice el Instituto en el futuro se den a partir de la evaluación rigurosa de los criterios que sustenten las propuestas de los proyectos de investigación científica y tecnológica.²² Lo anterior, con el propósito de estimular decididamente la modernización de la investigación e impulsar el desarrollo del Instituto.²³

Como se puede apreciar en esta apretada reseña histórica, que abarca 30 años de existencia del INP, éste creció y amplió su campo de acción de manera importante, pasó por etapas de gran trascendencia y significación, que le permitieron generar importantes aportaciones científicas y tecnológicas.

La función primordial del INP consiste en ejecutar y coordinar la investigación pesquera a nivel nacional, además de concentrar y desarrollar el conocimiento y la información que requiere el gobierno para ordenar y reglamentar las diversas pesquerías del país.

Los resultados de los trabajos de investigación del Instituto han trascendido al ámbito productivo, debido a que sus tareas principales se han orientado a la asistencia técnica del sector

público en todos los aspectos relativos a la toma de decisiones en materia de administración y regulación pesqueras.

1.3 Atribuciones

En el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca ^{SA}, se le asignan al Instituto Nacional de la Pesca, las siguientes atribuciones:

- I. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas, su medio, su manejo y su aprovechamiento integral;
- II. Coordinar y establecer las bases para la investigación y estudios científicos y tecnológicos en materia pesquera;
- III. Formular y actualizar los inventarios de especies y zonas susceptibles de captura, cultivo y protección; participar en la elaboración de la Carta Nacional Pesquera, así como de las Estatales;
- IV. Realizar los dictámenes técnicos previos a las medidas regulatorias que determine la Secretaría de Pesca y participar técnicamente en la exploración para establecer nuevas áreas susceptibles de aprovechamiento en la pesca, la acuicultura y para la protección de los recursos;
- V. Realizar, conducir y coordinar las investigaciones tecnológicas y experimentales de artes, equipos, métodos, sistemas y procesos utilizables en el quehacer pesquero;

- VI. Coadyuvar con las autoridades competentes para el estudio y detección de las causas, efectos y soluciones del deterioro ecológico y contaminación de las aguas cuando afecte los recursos acuáticos, o cuando la actividad pesquera y acuacultural afecten los ecosistemas, y en coordinación con las autoridades competentes elaborar los estudios que permitan definir zonas favorables para el desarrollo pesquero;
- VII. Diseñar el Sistema Integral de Sanidad Pesquera y coadyuvar con las autoridades competentes en la elaboración de normas de control de calidad de las aguas, productos y subproductos pesqueros, así como en la elaboración de las normas técnicas respecto a la calidad de los alimentos utilizados en la acuacultura;
- VIII. Coadyuvar con la Dirección General de Acuacultura en la elaboración de las normas técnicas sanitarias a que deberán sujetarse las especies acuáticas vivas que se pretenden introducir a los cuerpos de agua de jurisdicción federal, en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y con las Dependencias de la Administración Pública Federal competentes;
- IX. Participar técnicamente en la capacitación para el manejo integral de la flora y fauna acuáticas con las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría;
- X. Suscribir, previa autorización superior y de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Pesqueros Internacionales, convenios con terceros para realizar estudios, investigaciones y exploraciones tecnológicas y cien-

tíficas de la flora y fauna acuáticas en aguas de jurisdicción federal;

XI. Publicar y difundir los trabajos científicos y tecnológicos relativos; (el subrayado es mío) y

XII. Las demás que señalen otras disposiciones y el Titular de la Secretaría de Pesca.

1.4 Políticas institucionales

Las políticas generales que orientan la investigación pesquera que efectúa el INP, se definen en la *Ley Federal de Pesca*. El Artículo 67 de la misma señala que:

La investigación científica y tecnológica que realice la Secretaría de Pesca, deberá vincularse a la producción, en particular a la de alimentos para el consumo humano y tendrá como propósito esencial incrementar la capacidad nacional para identificar, aprovechar, administrar, transformar, conservar e incrementar, la flora y fauna acuáticas, de las aguas de jurisdicción nacional.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la esfera de su competencia, coordinarán sus acciones, a fin de lograr la integración unitaria de dicha investigación y la más amplia participación de la comunidad científica del país.³⁶

El Artículo 69 de la Ley de referencia, define los objetivos científicos, tecnológicos, educativos y de capacitación, a cargo de la Secretaría de Pesca, entre los que destacan las siguientes políticas de investigación:

I. Fomentar la explotación racional y el mejor aprovechamiento de la flora y fauna acuáticas.

II. Promover la organización social para el trabajo en materia pesquera.

III. Promover las condiciones que contribuyan a lograr una distribución más justa de los recursos generados por la actividad pesquera.

IV. Satisfacer los requerimientos del desarrollo nacional en materia pesquera.

V. Preservar el equilibrio ecológico en coordinación con las autoridades competentes.²⁶

A su vez, el Artículo 57 del *Reglamento de la Ley Federal de Pesca*, establece que la investigación científica y tecnológica del INP debe atender el cumplimiento de los planes y programas nacionales, así como los acuerdos y prioridades que señale el Ejecutivo Federal en materia pesquera.²⁷

1.5 Programas, servicios y apoyos del INP

Las actividades centrales del Instituto Nacional de la Pesca consisten en efectuar trabajos de investigación relacionados con los recursos pesqueros, técnicas de captura, tecnología de alimentos y sanidad pesquera. De estos trabajos se deriva un gran número de investigaciones, análisis, proyectos, documentos, opiniones, informes, avances de investigación, etc., todos susceptibles de ser publicados en diferentes medios de información.

En este apartado presento una relación general sobre los principales temas en los que están inmersas las actividades del

INP, con el propósito de conocer el tipo de información generada por su personal investigador.

Durante el tiempo en que colaboré como responsable del Departamento de Publicaciones, debido a la gran cantidad de recursos a investigar y con el propósito de establecer un ordenamiento para su atención, los programas, servicios y apoyos del Instituto se agruparon de acuerdo a los siguientes criterios:

I. Pesquerías desarrolladas. II. Recursos y pesquerías potenciales y III. Especies protegidas.

Pesquerías desarrolladas	Abulón Atún Camarón Langosta Sardina-Anchoveta Tiburón-Cazón Ostión Pulpo Calamar Almejas y caracoles
Recursos y pesquerías potenciales	Algas marinas Picudos Erizo Langostilla Gurrubata Berrugata Merluza Pepino de mar
Especies protegidas	Vaquita de mar Ballena gris Tortugas marinas Totocaba Delfin Pescado blanco Callo de hacha Concha nácar Madreperla

A partir de estos criterios se definieron 10 grupos de recursos y pesquerías sujetos a investigación y uno de actividades asociadas y de apoyo a la investigación:

- . Aguas continentales (mojarra, tilapias, truchas, carpas, charales, bagres, langostino, lobinas).
- . Crustáceos (camarón, langosta).
- . Equinodermos (erizo).
- . Especies protegidas (vaquita de mar, ballena gris, tortugas marinas, totoaba, delfín, pescado blanco, callo de hacha, concha nácar, madreperla).
- . Moluscos (almejas, caracoles, pulpo, calamar, ostión).
- . Peces demersales (huachinango, mero, pargo, lenguados).
- . Peces pelágicos mayores (atún, pez vela, pez espada, marlines).
- . Peces pelágicos menores (sardina, anchoveta, macarela).
- . Algas marinas
- . Otros recursos
- . Administración y apoyo

Las principales líneas y actividades de investigación, así como los servicios y apoyos que se derivan de ellas, las señalo a continuación:

1.5.1 Recurso y medio ambiente

La investigación sobre recurso y medio ambiente es básicamente de carácter biológico y está avocada a proporcionar información sobre los recursos pesqueros en cuanto a su distribución, abundancia, comportamiento, relación con las variaciones del medio ambiente y el efecto de la captura sobre sus poblaciones.

De estos estudios se derivan recomendaciones sobre volúmenes de captura óptima, medidas de regulación y administración de los recursos sujetos a aprovechamiento, áreas y temporadas de captura y sobre los niveles de esfuerzo pesquero que pueden ser aplicados para garantizar una explotación racional.

También permiten sugerir las recomendaciones necesarias para el establecimiento de nuevas pesquerías y de medidas de protección y conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción.⇒

Recurso y medio ambiente

- . Biología de los recursos pesqueros
- . Recomendaciones sobre volúmenes de captura
- . Medidas de regulación y administración
- . Areas y temporadas de pesca
- . Niveles de esfuerzo pesquero

Dar a conocer la información derivada de los trabajos de investigación a nivel nacional, en forma oportuna y por los medios adecuados, es de suma importancia, ya que de ella se derivan las políticas de administración y regulación de los recursos pesqueros.

1.5.2 Investigaciones acuaculturales

Los principales aspectos de la investigación acuacultural se concentran en el desarrollo de biotecnologías de cultivo, sanidad acuícola, nutrición de organismos y genética.

De esta forma, se pueden recomendar áreas y especies propicias para la acuicultura; identificar las causas de alteración de las condiciones sanitarias de los cultivos y hacer sugerencias para su corrección; determinar las densidades óptimas de organismos para su producción en condiciones controladas; establecer dietas para las especies en cultivo; proporcionar recomendaciones y dar asesoría para el establecimiento y desarrollo de plantas productoras de larvas y alevines, así como para el traslado, trasplante y adopción de especies; recomendar el diseño y construcción de instalaciones y unidades de producción acuícolas; y transferir tecnologías de cultivo.™

Investigaciones acuaculturales

- . Biotecnologías de cultivo
- . Areas y especies para la acuicultura
- . Sanidad acuícola
- . Densidades óptimas de producción
- . Dietas para especies en cultivo
- . Asesoría

En los últimos años la acuicultura ha cobrado importancia como medida alternativa para la producción de recursos pesqueros, por lo que dar a conocer la información generada por esta área también es fundamental.

1.5.3 Tecnología de capturas

De la investigación que se realiza en materia de tecnología de capturas, los principales servicios que se proporcionan al sector pesquero son los siguientes:

Estudios de optimización sobre técnicas, métodos y artes de pesca y de propuestas para su modernización; desarrollo de programas de pesca exploratoria y experimental para la determinación de áreas y temporadas de pesca; asesoría para la reglamentación de artes y equipos de pesca; recomendaciones para el dimensionamiento de las flotas pesqueras y del esfuerzo pesquero a aplicar con el propósito de asegurar una explotación racional de los recursos; y diseño y construcción de artes y equipos de pesca.⁴⁰

Tecnología
de
capturas

- . Aprovechamiento de las técnicas, métodos y artes de pesca
- . Pesca exploratoria y experimental
- . Reglamentación de equipos de pesca
- . Dimensionamiento de las flotas pesqueras y de esfuerzo pesquero
- . Diseño y construcción
- . Asesoría

1.5.4 Tecnología de alimentos

Esta línea de trabajo se enfoca principalmente al desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento integral de los recursos pesqueros y la producción de alimentos destinados al consumo humano directo. Lo anterior se efectúa mediante la investigación de nuevos productos, propuestas de normas de calidad y control, y asesoría para el mejoramiento de los procesos industriales.

**Tecnología
de
alimentos**

- . Desarrollo de tecnologías
- . Investigación de nuevos productos
- . Estudios de conservación, presentación y manejo
- . Propuestas de normas de calidad y control
- . Asesoría

Los principales servicios y productos que se derivan de estas actividades son: hacer recomendaciones sobre el procesamiento industrial de nuevos productos y diferentes aprovechamientos de algunos recursos pesqueros; estudios de conservación de productos pesqueros para mejorar su forma de presentación y manejo, reducir los costos de envasado y aumentar su vida de anaquel; se apoya al sector pesquero en la fundamentación de normas de identidad, calidad y cantidad de los productos pesqueros en las diversas fases de captura, conservación, transportación y transformación; se asesora al sector industrial en la solución de problemas específicos de sus procesos productivos, así como sobre el uso de componentes, conservadores y aditivos, y el análisis y contenidos y propiedades nutricionales.*^

1.5.5. Ordenamiento costero-pesquero

La investigación sobre el ordenamiento costero-pesquero tiene como finalidad esencial proporcionar las bases para la planeación integral del desarrollo sostenido y equilibrado de la pesca en el contexto de otras actividades económicas y sociales como el desarrollo urbano, la agricultura, el turismo y la producción industrial.

**Ordenamiento
costero pesquero**

- . Planeación integral
- . Elementos técnicos y criterios científicos ambientales
- . Características, usos y aprovechamiento de los recursos naturales

De estas investigaciones se reportan los elementos técnicos y los criterios científicos y ambientales sobre las características, usos y aprovechamientos de aguas, tierras y recursos costeros y continentales.⁴²

1.5.6 Sanidad de productos de la pesca

Esta línea de investigación abarca todas las fases del proceso productivo y de transformación, desde la captura y manejo de productos a bordo hasta su comercialización. Su objetivo es proporcionar los criterios y recomendaciones técnicas para la producción acuícola, conservación, procesamiento industrial, insumos, empaque, almacenamiento y otros.

Sanidad de productos
de la pesca

- . Manejo sanitario
- . Control de calidad
- . Recomendaciones técnicas

En términos generales, estas investigaciones aportan los elementos técnicos para el manejo sanitario y el control de calidad de los productos pesqueros destinados a la exportación y al consumo interno, de acuerdo a las normas nacionales e internacionales respectivas.⁴³

De las líneas de investigación anteriores, se deriva una gran cantidad de información, producto de los trabajos que se efectúan en el INP a nivel nacional. Toda esa amplia gama de información es susceptible de ser publicada por diversos medios para dárla a conocer a la opinión pública interesada en la ciencia pesquera. Y esta función le corresponde precisamente al Departamento de Publicaciones.

1.6 Infraestructura física y recursos humanos

El INP cuenta con 13 Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP) distribuidos en diferentes entidades del país y en donde se concentra la mayor parte de su personal investigador (Cuadro 1). En ellos se efectúa propiamente el trabajo de campo cuyos resultados se envían al área central de la ciudad de México para adoptar las decisiones relativas a la administración y regulación pesqueras.¹⁴

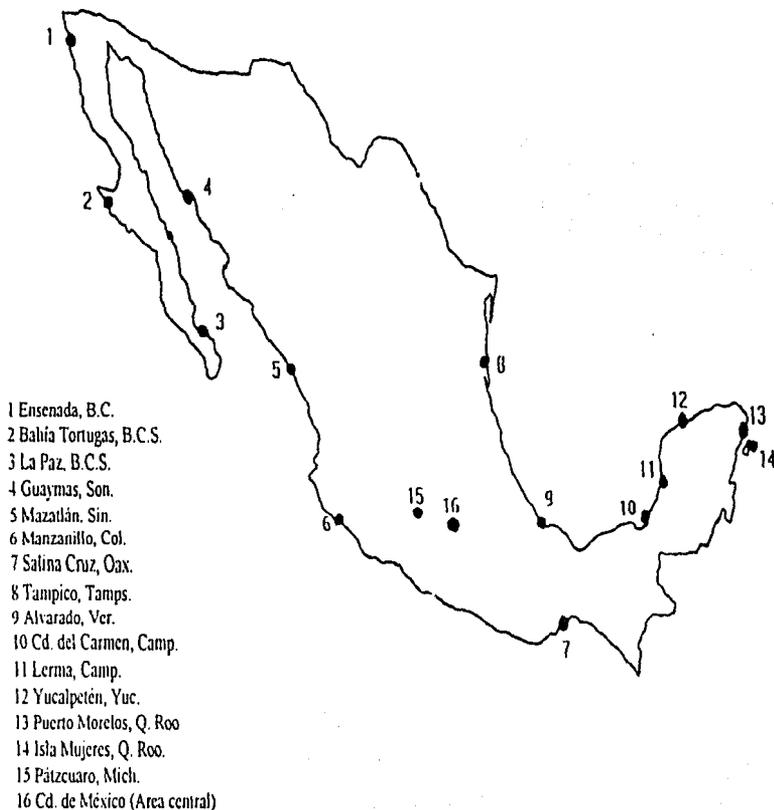
CUADRO 1. LOCALIZACION DE LOS CENTROS REGIONALES DE INVESTIGACION PESQUERA.

Litoral del Pacífico:	Ensenada, B.C. La Paz, B.C.S. Guaymas, Son. Mazatlán, Sin. Manzanillo, Col. Salina Cruz, Oax.
Litoral del Golfo de México y Mar Caribe:	Tampico, Tamps. Alvarado, Ver.* Ciudad del Carmen, Camp. Campeche, Camp. Yucaltepén, Yuc. Puerto Morelos, Q. Roo
Aguas Interiores:	Pátzcuaro, Mich.

* Actualmente este Centro se encuentra en el puerto de Veracruz.

También el INP tiene dos estaciones de investigación ubicadas en Bahía Tortugas, B.C.S. y en Isla Mujeres, Q.Roo (Figura 1).

FIGURA 1.
CENTROS REGIONALES DE INVESTIGACION PESQUERA



Para la investigación en materia de tecnología de alimentos, cuenta con cinco plantas piloto ubicadas en los CRIP de: Ensenada, La Paz, Salina Cruz, Tampico y Ciudad del Carmen.

Como apoyo a la investigación marina se tienen asignados 15 buques de investigación pesquera* (Cuadro 2).

CUADRO 2. BUQUES DE INVESTIGACION PESQUERA* DEL INP

NOMBRE	ESLORA (pies)	ADSCRIPCION
Alejandro de Humboldt	138.6	Mazatlán
Onjuku	121.0	Cd. del Carmen
Antonio Alzate	78.7	Mazatlán
Explorador Sardinero	38.0	La Paz
Bip I	72.0	Salina Cruz
Bip II	72.0	Manzanillo
Bip III	40.0	Yucaltepén
Bip V	40.0	Salina Cruz
Bip VI	40.0	Ensenada
Bip VII	40.0	Cd. del Carmen
Bip VIII	40.0	Puerto Morelos
Bip IX	74.0	Tampico
Bip X	74.0	Yucalpetén
Bip XI	74.0	Guaymas
Bip XII	74.0	Mazatlán
El Rápido	30.0	Yucalpetén

*Fuente: folleto: *Instituto Nacional de la Pesca*, Secretaría de Pesca, México, D.F., 1990, p. 30.

También cuenta con 42 laboratorios ubicados en los CRIP (Cuadro 3), los cuales están especializados en: biología, bromatología, química, oceanografía, limnología, histología, producción de alimentos para la acuicultura y plancton. En el área central (D.F.) se encuentran tres laboratorios de: plancton, análisis de productos pesqueros y de química y microbiología. Cuenta también con dos laboratorios móviles para monitoreo y análisis sobre contaminación y limnología. *

Asimismo, el Instituto tiene un sistema computarizado para apoyar las actividades de análisis, procesamiento e integración de la información recopilada. Tanto los CRIP como el área central cuentan con el equipo para efectuar dichas funciones.

CUADRO 3. DISTRIBUCION DE LABORATORIOS*

Centro Regional	Oceanog. Física	Oceanog. Química	Quím. de Alims.	Plancton	Micro- biología	Histolog.	Biología Marina	Acua- cultura
Ensenada			□		□	□	□	
La Paz		□					□	□
Guaymas							□	
Mazatlán	□	□		□			□	□
Manzanillo		□					□	□
Salina Cruz	□						□	□
Tampico			□		□		□	□
Alvarado		□		□			□	□
Cd. del Carmen	□	□						
Campeche		□				□	□	□
Yucalpetén		□		□			□	□
Pto. Morelos							□	□
Pátzcuaro		□ ¹					□ ²	□ ³

Notas referentes a los laboratorios del CRIP de Pátzcuaro

- 1 Ecotoxicología
- 2 Biología acuática
- 3 Acuicultura, sanidad piscícola y bioquímica

*Fuente: Folleto *Instituto Nacional de la Pesca*,
Secretaría de Pesca, México, D.F., 1990, p. 32.

Por lo que se refiere a sus recursos humanos, hasta septiembre de 1990, la planta de personal del INP estaba constituida por un total de 626 personas (Cuadro 4), distribuidas de la siguiente manera:

- 264 investigadores
- 145 técnicos de investigación
- 34 técnicos de apoyo y tripulantes
- 126 administrativos, auxiliares y de servicios
- 57 mandos medios y superiores

El 70.8 por ciento del personal del INP participa en las actividades de investigación y el 29.2 por ciento es personal de apoyo a la investigación. De igual forma, 491 personas están adscritas a los CRIP y 135 laboran en las oficinas centrales de la ciudad de México, es decir, el 79 y el 21 por ciento, respectivamente.*7

1.7 Consejos Consultivos y Comités Técnicos Consultivos

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 del *Reglamento Interno de la Secretaría de Pesca*,*8 se integró el Consejo Nacional Consultivo del INP (Cuadro 5), ante el cual el director general del Instituto tenía que presentar cada año su informe de actividades. Por cierto que como responsable del área de publicaciones colaboré en la redacción y corrección de estilo de tres informes que se presentaron ante el pleno del Consejo para su conocimiento y consideración.

CUADRO 4. DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL*

UBICACION	MANDOS MEDIOS Y SUP.	ADVO. AUX. Y DE SERV.	INVEST.	TECNS. DE INVEST.	TRIP.	TECNS. DE APOYO	TOTAL
Ensenada	2	7	45	7	5		66
La Paz	3	12	26	19	6		66
Guaymas	2	6	11	5			24
Mazatlán	2	17	33	16	18		86
Manzanillo	2	3	15	1			21
Salina Cruz	2	8	7	6	1		24
Tampico	2	7	11	13		3	36
Alvarado	2	4	9	11			26
Cd. del Carmen	1	3	3	12	2	2	23
Lerma	2	5	6	11			24
Yucalpetén	2	6	19	5	1	1	34
Pto. Morelos	2	2	12	16	1		33
Pátzcuaro	2		14	12			28
Total CRIP	26	80	210	134	34	6	490
D.F.	31	37	53	11		3	135
Gran Total	57	117	264	145	34	9	626

*Fuente: Folleto *Instituto Nacional de la Pesca*,
Secretaría de Pesca, México, D.F., 1990, p. 34

CUADRO 5. INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO DEL INP*

Presidente

Secretario de Pesca

Vicepresidente

Subsecretario de Pesca

Secretario Ejecutivo

Director General del INP

Representantes de las Secretarías de:

Marina
Hacienda y Crédito Público
Programación y Presupuesto
Agricultura y Recursos Hidráulicos
Comunicaciones y Transportes
Desarrollo Urbano y Ecología
Educación Pública
Reforma Agraria
Turismo

así como del

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

*Conforme al citado Artículo 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, fueron invitados también a participar representantes de los sectores social y privado, así como de las universidades e instituciones de educación superior y especialistas en la materia que el propio Consejo determinó.

A su vez, los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP) del INP, estaban auxiliados en sus funciones por Consejos Regionales Consultivos integrados por los Delegados Federales de Pesca y representantes de las Secretarías e instituciones que forman el Consejo Nacional Consultivo (Artículo 38 del Reglamento Interior).⁴⁷

Estos Consejos estaban presididos por el director general del INP, fungiendo como suplentes los directores de los CRIP respectivos. Para la mejor elaboración y ejecución de los programas y proyectos de investigación, el Artículo 39 del citado

reglamento establece la constitución de Comités Técnicos Consultivos (Cuadro 6), a los que se invitarían representantes de las dependencias e instituciones que en cada caso se determine, así como a especialistas destacados.²⁰

**CUADRO 6.- COMITES TÉCNICOS CONSULTIVOS
DE PROGRAMAS***

Litoral del Pacífico

Abulón
Algas Marinas
Atún
Camarón
Demersales
Erizo
Langosta
Mamíferos Marinos
Moluscos
Píscidos
Sardina-Anchoveta
Tiburón-Cazón
Tortugas Marinas
Totaba

Litoral del Golfo de México y Caribe

Camarón
Demersales
Langosta
Moluscos
Tiburón
Tortugas Marinas

Distrito Federal

Acuacultura Continental

*Fuente: Folleto *Instituto Nacional de la Pesca*, Secretaría de Pesca, México, D.F., 1990, p. 26

Los Comités Técnicos Consultivos tenían como objetivos concertar y coordinar esfuerzos para el mejor aprovechamiento de los recursos destinados a la investigación pesquera, planear y programar proyectos de investigación e intercambiar conocimientos sobre recursos pesqueros específicos.

NOTAS.

- ¹ Instituto Nacional de la Pesca, folleto publicado por la Secretaría de Pesca, México, D.F., 1990, p. 8.
- ² Ibid.
- ³ Rafful F., *La investigación pesquera en México*, artículo publicado en el número marzo-abril 1982 de la revista *Ciencia y Desarrollo*, p. 102.
- ⁴ Ibid. p. 103-
- ⁵ Ibid. p. 102-
- ⁶ Ibid.
- ⁷ Instituto Nacional de la Pesca, *op. cit.*, p. 5.
- ⁸ *Reseña histórica del Instituto Nacional de la Pesca*, Secretaría de Pesca, p. 12.
- ⁹ Ibid. p. 13.
- ¹⁰ Ibid. p. 14.
- ¹¹ Ibid. p. 17.
- ¹² Ibid. p. 19.
- ¹³ Ibid.
- ¹⁴ Ibid. p. 23.
- ¹⁵ Ibid. pp. 24-25.
- ¹⁶ Ibid. p. 26.
- ¹⁷ Ibid. p. 27.
- ¹⁸ Ibid. p. 33.
- ¹⁹ Ibid.
- ²⁰ Ibid.

- 21 Secretaría de Pesca e INP, *Investigación y Tecnología Pesqueras. 1983-1988*, p. 20.
- 22 *Reseña histórica...*, *op. cit.*, p. 39.
- 23 *Ibid.*
- 24 Secretaría de Pesca e INP, *Investigación y Tecnología Pesqueras, 1987*, p. 7.
- 25 *Investigación y Tecnología Pesqueras 1983-1988, op. cit.* p. 7.
- 26 *Ibid.*
- 27 *Ibid.*, p. 21.
- 28 *Ibid.*
- 29 *Ibid.*, pp. 23-24.
- 30 Secretaría de Pesca e INP, *Consejo Nacional Consultivo. Séptima Reunión, 1989*, pp. 11-12.
- 31 *Ibid.*, pp. 12-15.
- 32 *Plan Nacional de Desarrollo del INP. 1991-1994.* (Primera Parte). Doc. interno, p. 4.
- 33 *Ibid.*, p. 17.
- 34 *Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca*, pp. 50-52.
- 35 *Ley Federal de Pesca.* Secretaría de Pesca, p. 34.
- 36 *Ibid.* p. 35.
- 37 *Ley Federal de Pesca y su Reglamento.* Secretaría de Pesca, pp. 72-73.
- 38 *Instituto Nacional de la Pesca, op. cit.*, p. 16.
- 39 *Ibid.*
- 40 *Ibid.* p. 18.

41 *Ibid.*

42 *Ibid.* p. 20.

43 *Ibid.*

44 *Ibid.* p. 24.

45 *Ibid.* p. 30.

46 *Ibid.* p. 32.

47 *Ibid.* p. 24

48 *Reglamento Interior, op. cit., p. 50.*

49 *Ibid.*

50 *Ibid.*

2. EL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES DEL INP

2.1 Adscripción

Quando ingresé al Instituto Nacional de la Pesca, en agosto de 1987, el Departamento de Publicaciones, estaba adscrito, junto con el Departamento de Informática y el Centro Documental, a la Dirección de Apoyo Técnico y Científico, dependiente, a su vez, de la Dirección General del INP, bajo el cargo en ese entonces del doctor Alfredo Laguarda Figueras.

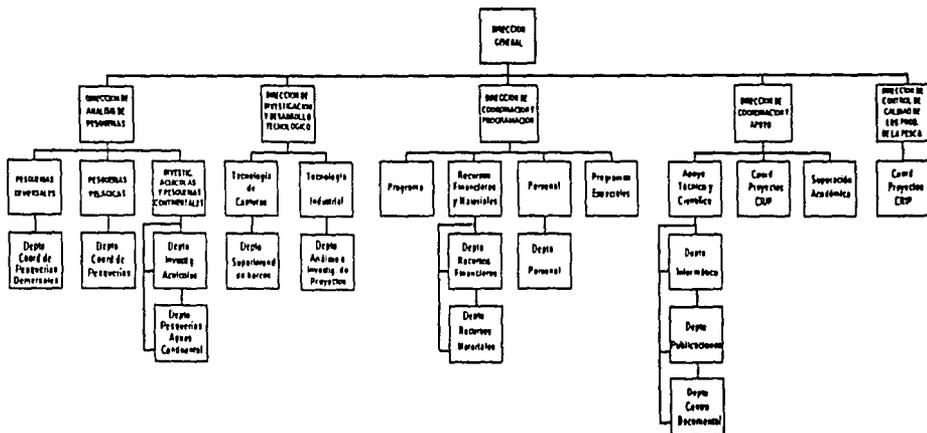
Posteriormente, en 1989 y bajo la dirección general de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, cambió de nombre y se ampliaron también sus facultades y pasó a denominarse Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico, creándose también la Subdirección de Apoyo Técnico y Científico, de la cual pasó a depender directamente el Departamento de Publicaciones. Y, bajo la administración de la doctora Margarita Lizárraga Saucedo se denominó Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesqueras. Si bien se efectuaron algunos cambios en la organización del Instituto en los tres periodos administrativos, el Departamento de Publicaciones siempre se mantuvo en la misma ubicación en la que aparece en la figura 2.

2.1.1 Objetivo y funciones

El objetivo que se le asignó al Departamento de Publicaciones fue el de dar a conocer a la opinión pública interesada en la investigación científica y tecnológica pesqueras, las actividades efectuadas en el INP por medio de la publicación de los trabajos que en él se realizaron.

Las funciones básicas que cumplió este Departamento durante el periodo en el que fui responsable del mismo fueron las siguientes:

FIGURA 2
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
ORGANIGRAMA
VIGENTE-FEBRERO 1991



1. Revisar y corregir la redacción (corrección de estilo) de los trabajos de investigación científica, técnica y de divulgación que llevan a cabo los investigadores del INP, así como los de otras instituciones que lo soliciten.
2. Elaborar las figuras de los trabajos.
3. Preparar y entregar los materiales originales a la Dirección de Publicaciones de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Pesca para su producción editorial e impresión.
4. Colaborar con la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA en el proceso editorial: revisión de galeras y de cartones para efectuar las correcciones necesarias, previa impresión.
5. Apoyar internamente en la redacción y/o revisión de documentos oficiales, como los informes anuales al Consejo Nacional Consultivo y las memorias de reuniones internacionales.
6. Efectuar otro tipo de trabajos que le fueron solicitados en el Instituto como asistir a reuniones, elaborar notas informativas, preparar documentos especiales para apoyar eventos, etc.
7. Elaborar los programas anuales de publicaciones.
8. Preparar informes semestrales de actividades.

9. Enviar los trabajos el Comité Editorial para su revisión y análisis, e informar a los autores sobre los resultados del dictamen.

10. Preparar y enviar información al área central y a los CRIP relativa al área de publicaciones.

2.1.2 Procedimiento de publicaciones

Si bien, cuando ingresé al Instituto no existía propiamente un sistema adecuado para la recepción, control y seguimiento de los trabajos, éste se definió posteriormente, de tal manera que el procedimiento que se estableció para la publicación de los trabajos (Figura 3) comprendía los siguientes pasos:

1. Investigador: elaborar trabajo y entregar al director del área o CRIP al que está adscrito.
2. Director de área o CRIP: enviar el trabajo a la Dirección de Apoyo Técnico y Científico (con el doctor Alfredo Laguarda Figueras), Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico (con la bióloga Alicia Bárcena Ibarra) y Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera (con la doctora Margarita Lizárraga Saucedo), con copia a la Dirección General del INP.
3. Director de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico: darlo a la Subdirección de Apoyo Técnico y Científico.
4. Subdirector de Apoyo Técnico y Científico: turnar al Departamento de Publicaciones.

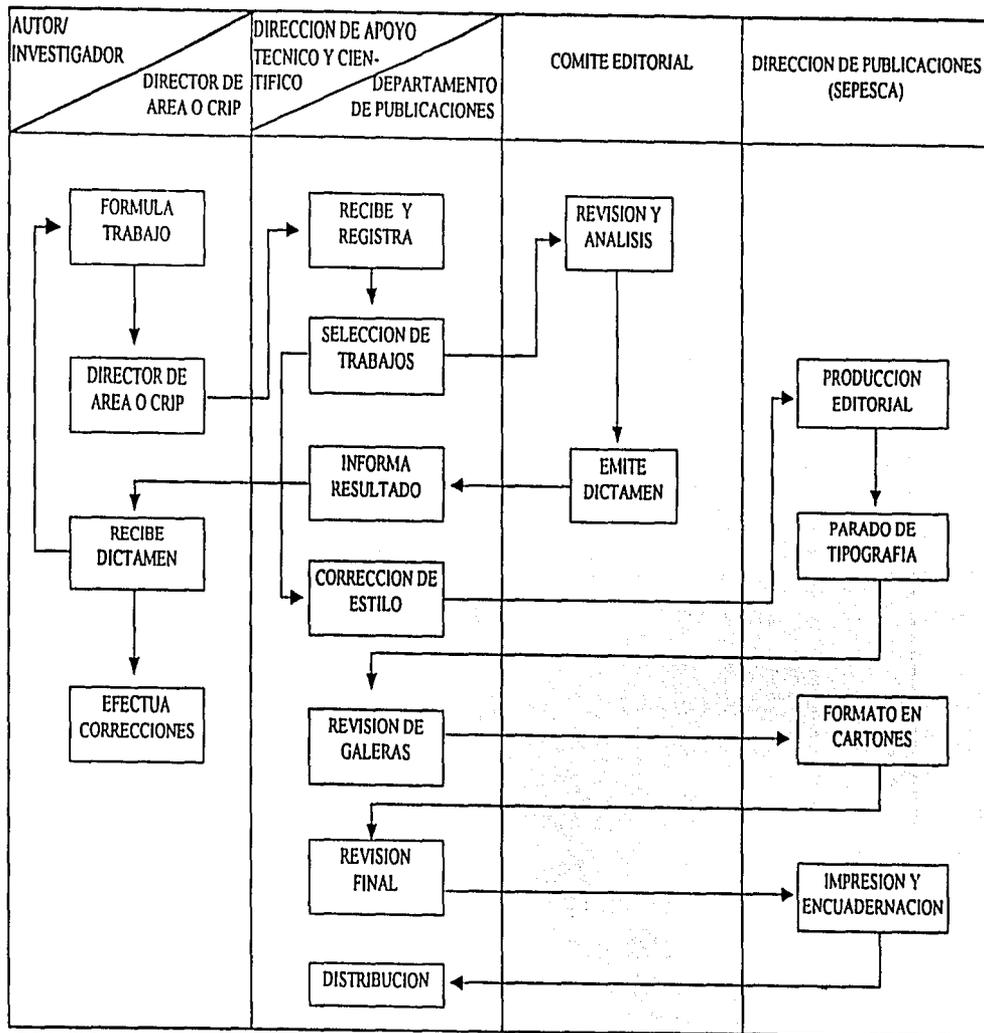


FIGURA 3. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIONES

5. **Departamento de Publicaciones:** Recibir y registrar el trabajo solamente si cumple con las normas editoriales, de lo contrario regresar al autor para corregir. Elaborar carta de acuse de recibo y enviarla al autor señalando que se recibió el trabajo e iniciar el proceso de revisión. Clasificar los trabajos y enviarlos al Comité Editorial para su revisión y análisis.
6. **Comité editorial:** Revisar el trabajo dentro de los plazos establecidos, emitir su opinión y enviar el resultado a la Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico.
7. **Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico:** turnar al Departamento de Publicaciones los resultados del dictamen.
8. **Departamento de Publicaciones:** a) Recibir los dictámenes y clasificar los trabajos autorizados, con observaciones y rechazados. b) Enviar al autor copia de su trabajo, informándole sobre la opinión técnica y observaciones del Comité Editorial. Lo anterior para su corrección y sea regresado al Departamento de Publicaciones dentro de los plazos establecidos para continuar con el proceso. c) Cuando un trabajo se acepta, efectuar la corrección de estilo y revisar el material gráfico. d) Preparar y clasificar los trabajos de acuerdo al tipo de publicación. e) Cuando tiene listos los materiales para una publicación, elabora oficio para firma del director general del INP, dirigido al director general de la Unidad de Comunicación Social de la SEPESCA, con copia al Secretario del ramo, anexando los originales de los trabajos.

9. Unidad de Comunicación Social de la SEPESCA: Recibe oficio de envío y trabajos originales. Acusa recibos y turna los materiales a la Dirección de Publicaciones de la misma Secretaría.

10. Dirección de Publicaciones: Recibe trabajos originales para su producción editorial: tipografía, formato en cartones e impresión.

11. Departamento de Publicaciones: coordinarse con la Dirección de Publicaciones para dar seguimiento al proceso editorial (revisión de galeras y cartones). Una vez impresas las publicaciones recibe una dotación para su distribución a los autores, a los CRIP, a los sectores público, privado y social y centros de investigación y docencia vinculados a la ciencia pesquera.

2.2 Diagnóstico y problemática

El haber trabajado durante casi cinco años consecutivos como responsable del Departamento de Publicaciones, me permitió detectar una serie de problemas comunes durante las tres administraciones en las que me tocó laborar y que impidieron que esta actividad cumpliera eficientemente con su objetivo central: publicar con oportunidad los resultados de los trabajos de investigación del INP. A pesar de los esfuerzos realizados durante el periodo que aquí informo existieron muchas limitaciones para difundir oportunamente la información generada.

A partir de 1984, "el área de publicaciones ha sufrido una serie de cambios, que no le han permitido un buen desarrollo y cabal cumplimiento de sus funciones".¹ Por restricciones presupuestales, principalmente, y por motivos de diversa índole, la actividad editorial del INP ha disminuido notablemente,

ocasionando que el Instituto no tenga una presencia significativa como fuente de consulta de información para los interesados en la investigación pesquera.

Cabe destacar que la producción editorial del INP se ha caracterizado fundamentalmente por ser irregular, con periodos de alta, poca o nula actividad. Esta situación que ha prevalecido durante muchos años, ha ocasionado molestia entre los investigadores y técnicos del propio Instituto, por la falta de una oportuna y eficiente difusión de sus trabajos.

La problemática de esta área consistió fundamentalmente en la falta de oportunidad y periodicidad en la publicación de los trabajos, dependencia de la Secretaría de Pesca para la producción editorial, retrasos del Comité Editorial en la revisión de los materiales, y carencia de recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para el desempeño adecuado del Departamento de Publicaciones.

El siguiente diagnóstico, comprende fundamentalmente el periodo de agosto de 1987 a marzo de 1992, y señaló en orden de importancia cuáles fueron los principales factores que impidieron al Instituto establecer un sólido programa editorial.

2.2.1 Falta de presupuesto

El principal problema que enfrentó el área de publicaciones, radicó en la falta de recursos financieros para publicar, lo que ocasionó que, prácticamente, en un 100 por ciento, se dependiera de la Secretaría de Pesca para efectuar la producción editorial del INP. Lo anterior fue producto, en gran parte, de las restricciones presupuestales que el propio gobierno estableció en los últimos años en todo el sector público, siendo el área editorial una de las más afectadas.

Esto repercutió también para contratar personal profesional para desempeñar eficazmente las tareas propias de publicaciones, tales como: correctores de estilo, diseñadores gráficos, dibujantes técnicos, secretarias, así como para adquirir recursos materiales propios para publicar como: máquinas tipográficas, fotopiadora para uso exclusivo del Departamento, papelería y material para el diseño de las publicaciones.

Problemas de carácter financiero son los que han impedido que la labor editorial del INP sea continua y permanente. Por ejemplo, sobre las medidas gubernamentales de austeridad, en febrero de 1988, se giró una disposición del entonces Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, relativa a una serie de medidas restrictivas a los programas de publicaciones de todas las dependencias gubernamentales.²

El 15 de marzo de 1988, el entonces coordinador del Grupo Técnico Operativo de Publicaciones de la SEPESCA, licenciado Jaime Martínez Torres convocó a una reunión de trabajo a los encargados de publicaciones de todas las áreas de la Secretaría, en donde entre otras cosas, se comentó el comunicado del licenciado Bartlett Díaz, relativo a una serie de medidas de austeridad a los programas de publicaciones de todas las dependencias del sector público. Por lo anterior, se recomendó establecer acciones de apoyo a las medidas mencionadas por el C. Secretario de Gobernación. En la misma reunión, se giraron instrucciones en torno a las modificaciones del Programa de Publicaciones del INP para ese año y presentar un programa racionalizado.

La carencia de recursos económicos fue el factor fundamental que incidió en el resto de los problemas detectados durante el

periodo que abarca el presente informe mismos que explico en los siguientes apartados.

2.2.2 Falta de una política editorial

Cuando ingresé a laborar al Instituto, en agosto de 1987, el Departamento de Publicaciones carecia de una política editorial en la que estuvieran definidas sus funciones y actividades, así como el procedimiento que debían seguir los autores para publicar. Por otro lado, no había un mecanismo formal que permitiera la edición de los trabajos en plazos razonables. Aunado a lo anterior, encontré un enorme rezago de materiales por publicar, así como también varios manuscritos extraviados y reclamados por sus autores.

Mis actividades iniciales consistieron fundamentalmente en revisar los materiales generados por los eventos conmemorativos del XXV Aniversario del INP, celebrado en marzo de ese año. Los dos primeros años de trabajo se centraron básicamente en esta tarea.

Durante este periodo, la falta de un mecanismo institucionalizado para la entrega, seguimiento y control de los trabajos publicables, ocasionó pérdidas de materiales que nunca se supo dónde quedaron. Los autores enviaban sus documentos por diversas vías, unos lo hacían personalmente, otros los entregaban a la Dirección General o bien los mandaban por correo a la Dirección de Apoyo Técnico y Científico.

Así, para hacer llegar un trabajo al Departamento de Publicaciones los autores utilizaban diferentes medios, en ocasiones, lo hacían a través de compañeros de trabajo que viajaban a la ciudad de México y éstos a su vez, los entregaban a una secretaria, o bien a la unidad de gestoría y control

(correspondencia), al director del área y en ocasiones al jefe del Departamento de Publicaciones.

Esto generó un descontrol sobre el número y la procedencia de los trabajos publicables y, como se mencionó, la pérdida de algunos de ellos. Incluso cuando un funcionario del Instituto iba de gira de trabajo a algún Centro Regional, algunos autores se los entregaban personalmente, creyendo que así su trabajo se publicaría con mayor rapidez, pero lo que sucedía era que debido a las múltiples actividades de esos funcionarios, éstos en ocasiones los perdían.

En diversas ocasiones, los autores hablaban por teléfono o preguntaban personalmente por la situación de sus trabajos, los cuales la mayoría de las veces, no llegaban al Departamento, o bien tardaban mucho en ser entregados.

Por otro lado, al asumir el cargo, encontré un gran número de trabajos sin revisar, los cuales fueron producto de los eventos que se organizaron con motivo del XXV Aniversario del INP, además de otros materiales que se habían entregado previamente (en años anteriores) para publicar. Lo anterior, se debió a la falta de una instancia que revisara y autorizara los trabajos que debían publicarse, que los revisara, analizara y clasificara de acuerdo al tipo de publicación que les correspondiera. Concretamente no había un comité editorial que se encargara de cumplir con esas funciones.

Además, el área de publicaciones estaba centralizada y no estaban bien definidos los tipos de publicaciones que podrían editar los CRIP localmente.

Se carecía también de una normatividad sobre el procedimiento que debían seguir los autores para publicar sus trabajos, tanto en el INP como en otras instituciones.

Tampoco existía una coordinación oficial con la Unidad de Comunicación Social de la SEPESCA, para definir los canales de comunicación entre el INP y la Dirección de Publicaciones para definir el tiempo de edición y distribución de los trabajos.

En términos generales, se carecía de una definición clara sobre la política editorial del INP, en detrimento de la producción de las publicaciones.

2.2.3 Mala presentación de los trabajos

El Departamento de Publicaciones no tenía establecidas normas editoriales básicas para la presentación de los trabajos, lo que ocasionó retrasos considerables en su preparación editorial. Por la falta de una estructura metodológica, en la mayoría de los manuscritos encontré múltiples problemas durante su revisión, ya que detecté deficiencias en la redacción y la presentación de la información no era la adecuada. Fueron muchos los trabajos en los que se anexaron gráficas sin relación y orden alguno, márgenes y formatos muy diversos; asimismo, tenían problemas de sintaxis y puntuación, de tal forma que muchas veces no entendía que quería decir el autor.

Esta situación ocasionó tardanza en la revisión de los materiales, debido a que tenía que buscar a los autores, vía telefónica o personalmente para despejar interrogantes. Esto se dificultaba muchas veces, porque algunos investigadores, por cuestiones académicas o de trabajo no los localizaba con facilidad, sobre todo aquellos que por alguna razón se encontraban en el extranjero o fuera del Instituto temporalmente

(por enfermedad, becas, estudios de posgrado, comisiones de trabajo, etc.).

La deficiente presentación de los trabajos recibidos en el Departamento de Publicaciones, me pareció desde un principio un problema muy serio, pues era uno de los motivos principales por el cual no se publicaban los trabajos con la debida oportunidad.

Al respecto sobran ejemplos que mencionar; como lo señalé anteriormente, el objetivo central de mis actividades iniciales en el INP fue el de publicar las memorias correspondientes al XXV Aniversario del Instituto, de cuyos eventos conmemorativos se derivaron más de 200 trabajos para revisar y publicar. Y aquí fue donde empezaron los problemas, ya que la presentación de los trabajos era verdaderamente deplorable. En su mayoría, se trataba de copias fotostáticas bastante ilegibles que incluían material gráfico también en malas condiciones de legibilidad. Por ejemplo, se incluían gráficas con números muy pequeños, apenas perceptibles a la vista, o bien se incluían gráficas elaboradas en computadora con líneas punteadas, donde las letras y los números eran prácticamente ilegibles. Como anécdota, comento que incluso fue necesario que utilizara una lupa para interpretar letras y números.

Otras veces, en los manuscritos se mencionaban cuadros, figuras, gráficas y tablas que no correspondían con el texto; las hojas muchas veces no estaban numeradas, lo cual ocasionaba que se perdiera el orden con facilidad y no hubiera continuidad en el texto de una hoja a la otra.

El o los nombres de los autores no se presentaban correctamente, a veces sólo se anotaban los apellidos y los nombres no, o bien sólo el primer nombre y el primer apellido y

no el segundo, y de igual manera, en la mayoría de los casos se omitía la procedencia de los mismos, es decir el área de adscripción de los autores del trabajo.

Las citas bibliográficas no siempre eran correctas, ya que se detectaron errores frecuentes en los nombres de los autores así como en los años de la publicación de los trabajos, o bien se mencionaba una cita cuya referencia no aparecía en la bibliografía o literatura citada.

Además de que el Departamento de Publicaciones no contaba con normas básicas para el manejo y edición de la información para la presentación de los trabajos publicables, también, adolecía de un esquema de edición que permitiera expresar una imagen pública homogénea del INP en su conjunto. Por ejemplo, en los *boletines técnicos* que publicaban los CRIP existían diferencias en las portadas de los mismos. Por la falta de una disciplina metodológica general, el Instituto había venido editando documentos sumamente heterogéneos en su presentación, denotando una falta total de identidad institucional.

En algunos Centros Regionales se llegaron a publicar algunos *boletines informativos* que contenían fundamentalmente dos o tres trabajos, los cuales se fotocopiaban y se les agregaba una portada con el nombre del CRIP correspondiente. Estos boletines no tenían una periodicidad regular, y diferían de uno a otro CRIP en su presentación y formato, como si fueran de diferentes instituciones.

Debido a los problemas detectados en la presentación de los trabajos, decidí publicar durante la administración del doctor Alfredo Laguarda Figueras, las *normas editoriales del INP* en un folleto que tenía como propósito estandarizar la presentación de

los trabajos. Dicho folleto contenía: normas para la publicación de *Ciencia Pesquera*, normas para la publicación de trabajos diversos, reglamento para el uso y manejo de la información del INP e instructivo para el uso de la portada única del INP.

Dada mi falta de experiencia en este rubro en aquel entonces, dichas normas fueron muy generales, ya que no incluí todos los requisitos que debían cumplir los trabajos que se enviarían para publicar. La edición de este folleto la hice tomando como base los diversos problemas que existían en la redacción y la presentación de los trabajos lo cual, como mencioné, ocasionó retrasos considerables en la revisión de los mismos. A pesar de sus propias limitaciones, con la publicación de las normas editoriales, mejoró la presentación de los manuscritos, si bien no como se pretendía, ya que su difusión fue muy limitada.

Por ello, posteriormente, en 1989, bajo la Dirección General de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, establecí otras normas editoriales más completas, en las cuales agregué otros aspectos que en el folleto anterior no consideré.

Por lo que toca al reglamento para el uso y manejo de la información y al instructivo para la portada única en las publicaciones del INP, no las pude implantar como pretendía, por lo que sólo se quedaron como un catálogo de buenas intenciones de un periodo administrativo que estaba por concluir, ya que la siguiente Dirección General del Instituto no lo volvió a retomar.

2.2.4 Insuficiencia de recursos humanos

Otro problema que enfrentó el área de publicaciones, fue la carencia de suficientes recursos humanos para la revisión y preparación de los materiales que se enviaron para publicar. Debido al elevado volumen de trabajos que se generaron dentro del

INP, y de las propias actividades administrativas que se llevaron a cabo en este Departamento, hizo falta contar con más personal para cumplir en forma adecuada y oportuna con las tareas encomendadas.

En 1987, el personal estaba constituido por el responsable que ejercía la jefatura del mismo, un ayudante que desempeñó las funciones de corrector de estilo y dos pseudo dibujantes con carencias técnicas y profesionales, ya que eran más bien copistas.

Cabe señalar que la ayudante estaba en calidad de *préstamo* y tenía solamente la finalidad de apoyar en la revisión de los trabajos derivados del XXV Aniversario del INP.

En diciembre de 1988, se efectuó el cambio de director general del INP, al asumir el cargo la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, en lugar del doctor Alfredo Laguarda Figueras, puesto que desempeñó hasta octubre de 1990. Durante esta administración, se registraron cambios en la organización general del INP. Dentro de la nueva estructura, se creó la Subdirección de Apoyo Técnico y Científico (de la Dirección del mismo nombre) de la cual pasó a depender directamente el Departamento de Publicaciones.

Por lo que toca al personal, la ayudante con la que se contaba fue adscrita a otra Dirección de Área, a los dos dibujantes se les *congeló* y a la secretaria la cambiaron a otro lugar. De esta manera, quedé como única integrante de este Departamento, que siempre se caracterizó por tener cargas excesivas de trabajo; no de en balde se ganó en alguna ocasión el apodo de *túnel del tiempo*, ya que los trabajos que llegaban ahí nunca se sabía cuándo se iban a publicar y menos aún con una sola persona al frente.

Además, tenía que desempeñar diversas funciones administrativas tales como: fotocopiar, escribir en máquina, redactar oficios y enviarlos al Área central, a los Centros Regionales, a los integrantes del Comité Editorial, hablar por teléfono, asistir a reuniones internas, preparar documentos, elaborar programas de trabajo e informes de actividades, además de revisar y preparar los materiales para su publicación. A lo anterior, se sumó la coordinación y colaboración que tenía que efectuar con la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA.

La redacción y envío de oficios era una actividad que me llevaba mucho tiempo dada la elevada cantidad que se generaba, tenía que enviar trabajos al Comité Editorial para su revisión y análisis, y a los autores para informarles del resultado de los dictámenes, esto significaba dedicar demasiado tiempo a los aspectos administrativos del Departamento, descuidando las tareas editoriales.

Durante la dirección general de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, el director de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico decidió publicar una serie *informal* denominada *Serie Documentos de Trabajo*, que contenía un trabajo por número, la cual me correspondió editarla en forma artesanal en el propio Instituto con base en copias fotostáticas y con un tiraje de 100 ejemplares por número.

Debido a la carga de trabajo que esto significaba, solicité a la Secretaría de Pesca dos becas para que dos personas cumplieran con su servicio social, apoyando las tareas de fotocopiado y edición de los documentos. Por fortuna, el perfil profesional de estas personas era del Área de periodismo y tenían además experiencia en el ramo editorial. Primero se les otorgaron dos

becas de servicio social por seis meses y, posteriormente, se les contrató por honorarios para seguir colaborando, por medio tiempo, durante un semestre más. También, se contrató a otra persona con conocimientos en diseño gráfico para colaborar también en el Departamento de Publicaciones y apoyar en la edición de la *Serie* mencionada.

Con los nuevos colaboradores pudimos publicar 31 números de la *Serie* en un periodo de año y medio; esto porque en 1991, se dio un nuevo cambio en la dirección general del INP, al tomar posesión de este cargo, la doctora Margarita Lizárraga Saucedo, con lo cual las nuevas autoridades decidieron suspender la *Serie* además, las personas contratadas dejaron de colaborar al vencer su contrato por honorarios.

Durante la nueva administración, se volvieron a registrar cambios en los mandos medios y superiores del Instituto, con los subsecuentes cambios de políticas, situación a la que no escapó por supuesto el área de publicaciones.

En una reunión interna con las nuevas autoridades, propuse (y se aceptó) la conveniencia de aprovechar las recientes adquisiciones de computadoras e impresora laser efectuada por la pasada administración, con el propósito de efectuar la producción editorial de los trabajos pendientes, lo cual se hizo en estrecha coordinación con el Departamento de Informática del propio Instituto. Para cumplir con lo anterior, en este periodo se contrataron a dos personas de medio tiempo y solamente por seis meses, lo cual no fue suficiente para cumplir con el proyecto original, ya que al vencer este periodo ya no fueron recontratadas. Además, en esta etapa renuncié al Instituto.

De esta manera, los recursos humanos con los que contó el Departamento de Publicaciones fueron solamente temporales y de medio tiempo y no permanentes, por lo que la actividad editorial siempre fue irregular.

2.2.5 Diferentes ubicaciones físicas

Durante el periodo que se informa, el Departamento de Publicaciones se cambió de ubicación física en cuatro ocasiones y, desgraciadamente en cada cambio, en vez de ampliar el espacio físico de sus instalaciones, éste cada vez fue más reducido y en lugares inapropiados. Y si bien en el tercer cambio se logró tener un lugar aislado, éste era sumamente pequeño, pues sólo cabía un escritorio y un archivero, y contaba con una mini bodega para guardar publicaciones.

Posteriormente, en el cuarto cambio se le dio a este Departamento un mayor espacio mejorando las condiciones para trabajar. Desafortunadamente esto sucedió prácticamente al final de mi gestión, puesto que estuve en este lugar solamente por 15 días.

Cabe señalar que cada cambio de lugar, implicó empacar un gran volumen de trabajos y documentos así como otros materiales, en lo cual invertí mucho tiempo para guardar, desempacar y acomodar los materiales, tareas en las cuales me tocó participar.

Por otro lado, las condiciones de trabajo no fueron las mejores: se careció de espacios amplios y confortables para revisar y preparar las publicaciones; hizo falta un teléfono directo para el uso exclusivo del Departamento, ya que el hecho de utilizar el de la Dirección del Área significaba esperar demasiado tiempo para hablar a los Centros Regionales. Además, no

se contó con el mobiliario adecuado y el equipo especializado para el desarrollo adecuado de sus funciones.

2.2.6 Mal funcionamiento del Comité Editorial

Uno de los aspectos que influyeron de manera decisiva en el retraso de la publicación de los trabajos se debió a que no hubo continuidad en la organización del Comité Editorial del INP, el cual tenía como objetivo central el de analizar y dictaminar si los trabajos cumplían o no con los requisitos para ser publicados.

Entre las principales razones que impidieron el adecuado funcionamiento de dicho Comité detecté las siguientes:

En primer lugar, se constituyeron diversos Comités Editoriales, cada director general del INP eligió a su propio comité revisor, lo que ocasionó retrasos considerables en la revisión de los materiales.

Por otro lado, considero que no se hizo una selección adecuada de sus integrantes, ya que algunos de ellos estaban ocupando cargos administrativos y a pesar de tener un prestigio reconocido, no tenían tiempo para revisar los trabajos dentro del plazo establecido, ya que se tardaron varios meses para contestar.

Esto último sucedió, principalmente, durante la dirección del doctor Alfredo Laguarda Figueras, quien designó solamente a cuatro personas con mucho prestigio académico, pero que tenían poco tiempo para revisar los materiales. Los integrantes del Comité eran externos al Instituto y tres de ellos se encontraban laborando fuera de la ciudad de México.

El director general sólo se concretó a informarme los nombres de los cuatro integrantes del Comité a los que tenía que enviar los trabajos para su revisión, ya que él previamente les solicitó personalmente su colaboración, sin tomar en cuenta que eran personas muy ocupadas. Al concluir la administración del doctor Laguarda, se suprimió también este Comité.

Posteriormente, la bióloga Alicia Bárcena Ibarra y de manera más formal, creó un nuevo Comité Editorial mixto, constituido tanto por investigadores del propio INP como de otras instituciones. En esta etapa establecí nuevos procedimientos y plazos para revisar los trabajos en un periodo no mayor a 30 días, con el propósito de evitar retrasos en la publicación de los trabajos.

La selección de los integrantes de este Comité se hizo considerando su experiencia y especialidad en las diversas áreas de la investigación pesquera que se efectúa en el Instituto. A cada revisor le envíe los trabajos tomando como base sus conocimientos sobre el tema.

Aunque no todos los integrantes del Comité analizaron los trabajos en los tiempos establecidos, fue en este periodo cuando recibí un mayor número de dictámenes dentro de plazos razonables. Esto se debió, en gran parte, a la estrategia de publicaciones instituida por esta administración y a que se constituyó un comité revisor más numeroso, integrado por 12 expertos, el cual funcionó de 1989 a 1990.

A partir de 1991 y bajo la dirección general de la doctora Margarita Lizárraga Saucedo, se organizó un nuevo comité editorial formado en su mayoría por investigadores del propio

Instituto y con el cual seguí el mismo procedimiento de la administración anterior para la revisión de los trabajos.

Además, la nueva directora de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera solicitó personalmente a los revisores su colaboración, ofreciéndoles como estímulo académico una constancia con valor curricular por el dictamen de cada trabajo, lo que dio muy buenos resultados, puesto que en esta etapa recibí un mayor número de documentos en menos tiempo.

Cabe señalar que a los retrasos del Comité Editorial, se sumaron también los tiempos que empleaban los autores para corregir sus trabajos luego de haber sido dictaminados, lo que ocasionó que algunas publicaciones se postergaran por este motivo. Por ejemplo, para editar un número de la revista *Ciencia Pesquera*, se requería un mínimo de siete trabajos aprobados por el Comité Editorial y corregidos por sus autores y, a veces, no se tenían los materiales suficientes para su edición.

Esto se debió a que tenía que esperar el resultado del dictamen y, en la mayoría de los casos, los trabajos aprobados estaban sujetos a modificaciones, por lo que los tenía que regresar a los autores para su corrección, quienes no siempre lo hacían dentro del plazo convenido. Además, si los trabajos eran rechazados, había que enviarlos también a los autores informándoles las razones y señalando las modificaciones que tenían que efectuar por acuerdo del Comité Editorial.

Cuando un trabajo era aprobado sin modificaciones, procedía a revisarlo y prepararlo para publicar y también le avisaba al autor por escrito.

Así pues, se registraron retrasos tanto en el Comité Editorial como con los autores, los primeros para revisar y los segundos para corregir. Esto ocasionó que para la publicación de un trabajo, tenía que transcurrir de uno a dos años y a veces más tiempo. Esta situación impidió regularizar la periodicidad de la revista *Ciencia Pesquera*, como se tenía previsto.

En el periodo que reporto se integraron tres comités editoriales, uno por cada administración y, prácticamente, por cada uno se editó un número de la revista *Ciencia Pesquera*: 7, 8 y 9, respectivamente, en un lapso de cinco años.

2.2.7 Falta de continuidad en la actividad editorial

Otro problema que enfrentó el INP fue la falta de continuidad en sus labores editoriales, lo cual se debió fundamentalmente a los frecuentes cambios de directores generales, debido a que en cada administración se establecieron diferentes criterios, ocasionando que algunos proyectos se detuvieran, se retrasaran o bien desaparecieran.

Por ejemplo, con el doctor Alfredo Laguarda Figueras, el objetivo del Departamento de Publicaciones se centró en la revisión y preparación de las memorias del XXV Aniversario del INP que a su administración le tocó organizar; con la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, el proyecto central consistió en publicar la *Serie Documentos de Trabajo* -de carácter informal-, con la finalidad de dar a conocer a la mayor brevedad los resultados de los trabajos de investigación; y con la doctora Margarita Lizárraga Saucedo, esta *Serie* desapareció, centrando las actividades en preparar y editar los materiales en computadora para publicar las *Series de Información Técnica, Científica y de Divulgación*.

De esta forma, la actividad editorial del Instituto durante estos años se caracterizó por la falta de continuidad en el procedimiento de revisión y preparación de los materiales para publicar.

Por ejemplo, de los eventos del XXV Aniversario, al finalizar el periodo del doctor Laguarda, quedaron pendientes de publicar dos memorias: el VII Congreso Nacional de Oceanografía y las Reuniones Conmemorativas de los CRIP, la primera contenía un total de 68 ponencias y la segunda 89. Durante la administración de la bióloga Bárbara Ibarra manifesté la necesidad de publicar la memoria del Congreso, por la trascendencia que tuvo el evento, por el número y la calidad de los trabajos y a que se había dedicado mucho tiempo en su revisión y preparación (corrección de estilo y elaboración de figuras), y no fue sino hasta casi un año y medio después que se autorizó su edición. Finalmente, la memoria se publicó en dos tomos hasta 1992, con cinco años de retraso, siendo directora general la doctora Margarita Lizárraga.

En cambio, la memoria de las reuniones en los Centros Regionales, no fue posible editarla, debido, como ya dije antes, a las deficiencias que tenían los trabajos en su presentación y al volumen de los mismos (89 trabajos), a lo cual se sumó la falta de recursos humanos suficientes para su revisión y preparación.

Los frecuentes cambios administrativos en el Instituto, aunados a los problemas ya citados, ocasionaron que los trabajos perdieran actualidad, dado el considerable atraso que se presentó desde la elaboración misma del trabajo hasta su publicación final, lo cual afectó la imagen del INP hacia el exterior.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Quiero señalar aquí que, en 1987, se estaba preparando en la Dirección de Publicaciones la memoria del *Símposio Latinoamericano de Biología Pesquera* que se efectuó en 1981 y que a iniciativa del entonces diputado priista Amin Zarur se tipografió y publicó en la SEPESCA a fines de 1988. Esto indica un retraso de prácticamente siete años, entre la fecha de realización del evento y la fecha de publicación de la memoria correspondiente. Este es un ejemplo que sirve para darse cuenta que los problemas de publicaciones datan de tiempo atrás.

2.2.8 Falta de periodicidad de las publicaciones

La producción editorial del INP se ha caracterizado en los últimos años por ser irregular, ya que la periodicidad de las publicaciones no ha sido constante, específicamente en el caso de su principal órgano de difusión que es la revista *Ciencia Pesquera* en la cual se incluyen los trabajos de mejor calidad y que son revisados y aprobados por arbitraje editorial.

El caso de esta revista es revelador y patético de lo que sucede en materia de publicaciones dentro del Instituto, ya que de junio de 1981 (cuando se publicó por primera vez) hasta diciembre de 1995, sólo aparecieron 11 números de la revista, con un tiraje de tres mil ejemplares cada uno, en las siguientes fechas:

No. 1	Jul/81
No. 2	dic/81
No. 3	dic/82
No. 4	dic/83
No. 5	mzo/86
No. 6	may/88
No. 7	ago/90

No. 8	nov/91
No. 9	nov/93
No.10	dic/93
No.11	dic/95

Como se puede apreciar, en el transcurso de 14 años, se publicaron solamente 11 números de *Ciencia Pesquera*, lo que significa que no ha tenido siquiera una periodicidad anual, cuando lo que se pretendía era que fuera trimestral o cuando menos semestral. Además, las fechas de su publicación son muy irregulares. Se trata, como se llegó a decir, de una revista católica, porque sale cuando Dios quiere. Si bien, esta falta de periodicidad no es exclusiva de esta revista, pues se ha llegado a decir que en las publicaciones mexicanas es común la suspensión y reanudación de las mismas, debido a que difícilmente, se puede tener la certeza de la regularidad, la suspensión, la reanudación o la continuación de una publicación mexicana.ª

Los principales motivos que ocasionaron esta situación fueron, como mencioné anteriormente, los retrasos considerables en la revisión y corrección de los trabajos por parte del Comité Editorial y de los autores, respectivamente.

Al finalizar la administración del doctor Alfredo Laguarda, ocho trabajos fueron aceptados por el Comité Editorial, pero todos quedaron sujetos a correcciones; de ellos, tres fueron modificados y entregados al Departamento de Publicaciones, mientras que cinco más los tenían sus autores para corregir. De igual forma, 15 trabajos los mandé al Comité Editorial, quedando pendiente el dictamen de los mismos. Estos documentos los había enviado con varios meses de anticipación, lo cual ocasionó retrasos considerables en su publicación, impidiendo hasta la

fecha regularizar la periodicidad de *Ciencia Pesquera* y editar las series de información científica, técnica y de divulgación.

Por lo que toca a otro tipo de publicaciones como son: memorias, manuales, guías, boletines, folletos, etc., éstas fueron circunstanciales, ya que me correspondió editarlas por decisión de cada director general del Instituto. Esas publicaciones, no tuvieron periodicidad, ya que se trató de ediciones únicas y, en la mayoría de los casos, no requirieron arbitraje editorial, lo que agilizó su publicación, como fueron los casos de las memorias del XXV Aniversario (con el doctor Laguarda) y la *Serie Documentos de Trabajo* (con la bióloga Bárcena).

En relación a los boletines técnicos regionales, en algunos CRIP se realizaron esfuerzos para publicar trabajos de utilidad regional en boletines y cuadernos editados por ellos mismos, sin embargo esto no se hizo en forma regular y suficiente, debido a que se publicaron con mucha irregularidad, desconociéndose el tiraje de cada uno y su distribución.

Por otro lado, cabe señalar que todos los directores generales manifestaron su interés por publicar un boletín informativo bimestral de carácter exclusivamente periodístico del INP, sin embargo, esto no fue posible por la falta de recursos económicos y humanos.

2.2.9 Dependencia de la Secretaría de Pesca para publicar

La Dirección de Publicaciones, dependiente de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Pesca tenía, entre otras funciones, la de efectuar la producción editorial del material generado por todas las áreas de la dependencia, incluyendo al INP. Es preciso señalar que en dicha Dirección se concentraba un

gran volumen de información, y se le daba prioridad a todo lo relacionado con el titular del ramo y sus principales colaboradores.

Por la gran demanda de este servicio, cuando entregaba los materiales originales a la Dirección de Publicaciones tenían que *forzarse* junto con los demás, dando preferencia a los trabajos *urgentes*, lo cual también ocasionó retrasos en las publicaciones del INP.

Pero, ¿por qué se entregaron a la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA todos los materiales? Esto se debió a que el INP no contaba con los recursos económicos, técnicos y humanos para llevar a cabo la producción editorial como: tipografía, formato en *cartones* e impresión.

Una de mis funciones como responsable del Departamento de Publicaciones consistió, sobre todo durante la administración del doctor Alfredo Laguarda, en ser el puente de enlace entre esa Dirección y el Instituto. Me correspondía entregar los materiales originales para su tipografía así como revisar posteriormente las galeras *contra-original* para efectuar las correcciones necesarias. Esta actividad la efectué directamente con el Jefe del Departamento de Producción Editorial de la propia Dirección de Publicaciones.

Este proceso de revisión era arduo, puesto que había que cotejar los originales, las galeras y el formato en cartones, es decir, tenía que leer varias veces el mismo trabajo y aún así, en la impresión final llegaron a publicarse errores en los textos. Es muy factible que esto suceda, ya que al leer varias veces un mismo documento, llega un momento en que los errores *ya no se ven*; sin embargo, y por fortuna, éstos fueron mínimos en relación al volumen de la información que se llegó a manejar.

Por otro lado, considero que faltó mayor coordinación a nivel directivo entre la Unidad de Comunicación Social y el INP para definir el procedimiento de las publicaciones como su tiempo de edición, impresión, distribución y almacenamiento, lo que también repercutió en el retraso de las publicaciones. Por ejemplo, durante la administración del doctor Alfredo Laguarda, el director de Apoyo Técnico y Científico del Instituto, mantuvo un estrecho contacto con el director de Publicaciones de la Secretaría de Pesca, lo que influyó para que en año y medio se editaran ocho publicaciones del INP.

Durante las administraciones de la bióloga Alicia Bárcena y de la doctora Margarita Lizárraga hubo un distanciamiento entre el INP y la Dirección de Publicaciones. Con la primera, porque se dio prioridad a la *Serie Documentos de Trabajo* (preparada y editada manualmente en el propio INP), y con la segunda porque se decidió utilizar las computadoras del INP para efectuar la producción editorial de los materiales a publicar.

El objetivo de esto, fue el de ahorrar tiempo y entregar un original impreso en laser a la Dirección de Publicaciones únicamente para imprimirlo en tirajes amplios. Estas medidas dieron muy buenos resultados, porque se agilizó el proceso de la producción editorial, ya que en dicha Dirección se concretaron solamente a *pegar* los originales en cartones (de acuerdo a formatos establecidos previamente) y entregarlos a los talleres para su impresión. Esto se hizo únicamente durante el periodo administrativo de la doctora Lizárraga.

2.2.10 Carencia de publicaciones de diferentes niveles

En el INP se generaron (y generan) materiales de diversa índole que por su contenido y naturaleza deberían de incluirse en

diferentes tipos de publicaciones como: series de información científica, técnica y de divulgación; manuales, catálogos, informes de cruceros, guías, memorias, boletines, folletos, atlas, etc. No todos los trabajos que se enviaron al Departamento, fueron el resultado de un largo proceso de investigación, sino que con frecuencia se trató de artículos de divulgación de carácter técnico y científico que no reunieron los requisitos para publicarse en la revista *Ciencia Pesquera* y que, sin embargo, era (y es) importante darlos a conocer como *avances de investigación* sobre un recurso, arte de pesca u otro tema.

La falta de presupuesto impidió la edición de publicaciones formales y con tirajes suficientes. Por ejemplo, durante la administración de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, las publicaciones del INF se limitaron a ediciones caseras (fotocopiado de documentos) con escasa distribución. Tal fue en su momento la *Serie Documentos de Trabajo* que, si bien agilizó la divulgación de los trabajos, no cumplió cabalmente con sus objetivos, al no llegar en forma suficiente a los investigadores de otras instituciones vinculadas a la ciencia pesquera, ya que su tiraje se limitó a 100 ejemplares por número.

En el periodo que se informa no existieron publicaciones periódicas en las que se incluyeran aquellos trabajos y materiales que por sus propias características no podían publicarse en *Ciencia Pesquera*, lo cual también propició que la información perdiera actualidad y se mantuviera resagada.

A pesar de que dentro de la estrategia de publicaciones que implanté durante la administración de la bióloga Alicia Bárcena, manifesté la necesidad de contar con publicaciones formales de diferentes niveles, esto no lo pude llevar a cabo, en gran parte, por falta de tiempo y de dinero.

Durante el periodo que abarca este informe, la mayor parte de la actividad editorial se concentró en la publicación de las memorias del XXV Aniversario del INP, en la preparación de la revista *Ciencia Pesquera* y de algunos manuales, así como en la edición de la *Serie Documentos de Trabajo* (de carácter informal y en tirajes reducidos). Faltaron las *Series de Información Científica, Técnica y de Divulgación* y otras publicaciones (de carácter formal y en tirajes amplios) para dar a conocer públicamente diversos trabajos que quedaron pendientes.

2.2.11 Centralismo editorial

La actividad editorial del INP se desarrolló fundamentalmente en la ciudad de México, limitando en forma notable las publicaciones que en un momento dado pudieron y debieron generar los propios Centros Regionales.

Durante el tiempo que trabajé como responsable del Departamento de Publicaciones, todos los CRIP se limitaron a enviar materiales al área central para su revisión y posible edición, y faltó comunicación y coordinación entre los directores de las Áreas correspondientes para establecer los contenidos y formas de difusión de los *boletines técnicos regionales*.

Esto se debió, en gran parte, al centralismo existente y a la escasez de recursos económicos de los propios CRIP. A pesar de esto, hubo Centros que publicaron por iniciativa propia, aunque con muchas deficiencias algunos *boletines técnicos*, que contenían copias fotostáticas de dos a cuatro trabajos de investigación, con una portada que identificaba el nombre del trabajo y del CRIP, los cuales se distribuían localmente engrapados o engargolados.

La periodicidad de los *boletines técnicos* no fue constante y su presentación no fue homogénea, ya que algunos CRIP los publicaban cómo y cuándo podían y otros nunca lo hicieron.

Además, la información que ahí se incluía era tan técnica que la mayoría de las veces no era de fácil entendimiento para un pescador por ejemplo, ya que se trataba de trabajos de investigación que debieron incluirse en otro tipo de publicación, como *Ciencia Pesquera*.

Cabe señalar que por las actividades que efectúan en los lugares donde se encuentran, cada Centro Regional debiera generar sus propios *boletines técnicos* para dar a conocer exclusivamente información de interés general a los sectores público, privado, social y académico, que estén vinculados regional y localmente a la pesca (estadísticas, uso y manejo de artes de pesca, periodos de veda, aspectos climatológicos que influyan en la producción pesquera local, etc.) y dejar los trabajos científicos y técnicos para otro tipo de publicaciones, o en su defecto incluir un resumen de algunos de estos en forma clara y sencilla.

La actividad editorial del INP se concentró fundamentalmente en el área central y las medidas que me tocó establecer durante las tres administraciones se hicieron sin especificar qué tipo de información podían generar los propios Centros, por qué medios debía de difundirse, a quiénes debería de enviarse y en qué tirajes se harían.

2.2.12 Carencia de un boletín informativo

En el INP, se generó una gran cantidad de información noticiosa debido a que organizó y participó en un gran número de

actividades, tanto a nivel central como regional, nacional e internacional, tales como: congresos, simposia, cursos, ciclos de conferencias, talleres etc. Asimismo, se efectuaron reuniones internas de interés general, de las cuales no se tuvo conocimiento suficiente y oportuno. Por lo anterior, hizo falta publicar un *boletín informativo* para dar a conocer periódicamente las actividades desarrolladas por su personal técnico, científico y administrativo.

Esta información se daba a conocer mediante oficios o de *boca en boca* únicamente a las personas que por obligatoriedad tenían que asistir a algún evento, pero en el resto del Instituto prevaleció un clima de desinformación general.

Por otro lado, cabe señalar que los tres directores generales con los que me tocó colaborar manifestaron su interés por publicar -bimestralmente- un *boletín informativo* de carácter exclusivamente periodístico. Sin embargo, esto no fue posible por la falta de recursos económicos, humanos y técnicos suficientes (como siempre). En general, considero que prevaleció un clima de desinformación institucional sobre las actividades efectuadas por el INP.

En lo personal, siempre tuve el interés de establecer un órgano de difusión interna, e incluso elaboré un *Anteproyecto de Boletín Informativo*, el cual nunca se concretó por no contar con las condiciones necesarias para ello, por lo que decidí no comprometerme a publicar un *boletín informativo*, debido a que apenas podía cumplir con la responsabilidad adquirida para la revisión y preparación de los trabajos de investigación que llegaban al Departamento cada semana.

Además, consideré que era mejor no editar el boletín a caer en la misma irregularidad que *Ciencia Pesquera*, ya que las cargas de trabajo eran verdaderamente excesivas, no sin dejar de reconocer que es indispensable para el INP contar con un órgano de difusión, dado el gran número de actividades que organiza y en las que participa todo su personal.

En resumen, como se puede apreciar fueron diversos los motivos que incidieron para que no se desarrollara en forma eficaz y eficiente la actividad editorial del INP, a pesar de los diversos intentos emprendidos por las autoridades. En el siguiente capítulo doy a conocer, en forma detallada las actividades que efectué en cada una de las tres administraciones a las que proporcioné mis servicios profesionales.

NOTAS.

- 1 *Programa de Publicaciones 1986*, Doc. interno, INP, p. 3.
- 2 Bartlett Díaz, M. Secretaría de Gobernación. *Oficio-circular*. México, D.F. 17 de febrero de 1988, pp. 1-2.
- 3 Orozco T. J., *Publicaciones periódicas mexicanas con registro internacional*, p. 65.

3. ACTIVIDADES EFECTUADAS POR PERIODO ADMINISTRATIVO

3.1 Administración del doctor Alfredo Laguarda Figueras

El 10. de agosto de 1987 asumí el cargo de Jefa del Departamento de Publicaciones del Instituto Nacional de la Pesca, con el objetivo central de editar las *memorias* de los trabajos que se presentaron durante los eventos conmemorativos del XXV Aniversario del INF, que en ese año se celebró bajo la dirección general del doctor Alfredo Laguarda Figueras. De hecho, desde antes de que entrara a trabajar al Instituto ya se habían empezado a revisar algunos materiales.

En esta etapa, el Departamento de Publicaciones no tenía bien definidos sus objetivos, organización, responsabilidades y funciones, toda la actividad se centró exclusivamente en revisar los materiales generados del XXV Aniversario y colaborar con la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA en la producción editorial, fundamentalmente en la revisión de galeras y cartones, previa publicación.

En 1987, el Departamento de Publicaciones dependía directamente de la Dirección de Apoyo Técnico y Científico, junto con el Departamento de Informática y el Centro Documental. Además el personal adscrito al Departamento de Publicaciones era insuficiente, debido a las excesivas cargas de trabajo que tenía.

Los principales problemas que detecté durante esta administración fueron, como señalé en el capítulo anterior: la deficiente presentación y redacción de los trabajos, la falta de políticas de publicaciones, los retrasos en la revisión de los materiales por parte del Comité Editorial y la dependencia del Instituto de la Dirección de Publicaciones para editar. En

términos generales, en este periodo el INP careció de una política editorial.

3.1.1 Publicaciones del XXV Aniversario del INP

En 1987, por disposición del director general del Instituto, me correspondió establecer un programa de publicaciones a partir de los materiales presentados durante los eventos académicos organizados para conmemorar el XXV Aniversario del INP. Como parte de los festejos se efectuaron los siguientes ciclos de conferencias: *Los recursos pesqueros del país, Reuniones Conmemorativas en los CRIP, Los recursos del mar y la investigación* y el *VII Congreso Nacional de Oceanografía*. En estas reuniones participaron con ponencias, tanto investigadores del INP como de otras instituciones invitadas. De estos eventos se derivaron más de 200 trabajos que habría que revisar y preparar para su publicación en las memorias correspondientes.

Esto último se convirtió prácticamente en el objetivo único de mis funciones iniciales, ya que toda la actividad del Departamento se concentró en esta tarea durante los primeros meses de mi nuevo cargo. De los eventos mencionados, cabe destacar que a fines de 1988 -al terminar la administración del doctor Alfredo Laguarda-, sólo se editaron *Los recursos pesqueros del país*, y *Los recursos del mar y la investigación* en dos tomos, en tanto que la memoria del *VII Congreso Nacional de Oceanografía* se imprimió hasta 1992 y, las *Reuniones Conmemorativas de los CRIP* nunca las pude publicar.

Debido al volumen de información que tenía que revisar, lo primero que hice fue hacer una relación de los trabajos que empecé a recibir, registrando: la fecha, título, nombres de los autores, la procedencia y la publicación en la que se iba a incluir. El objetivo de esto fue el de llevar un control sobre

los documentos recibidos ya que éste no existía ocasionando que algunos materiales se extraviaran antes de llegar al Departamento. Además, uno de los principales problemas que encontré en la preparación de las memorias del XXV Aniversario, fue la forma irregular con la que los autores entregaron sus materiales.

En forma simultánea al recibo y corrección de estilo de los trabajos, desde un principio empecé a coordinarme con la Dirección de Publicaciones de la Secretaría de Pesca para verificar la producción editorial. El mecanismo fue el siguiente: conforme se iban tipografiando los materiales, me enviaban las galeras para revisar contra-original, marcaba los errores y los regresaba para su corrección tipográfica; posteriormente me remitían los textos ya *formados en cartones* para darles una revisión final, previa impresión. Quiero resaltar que durante este periodo mantuve estrechas relaciones con dicha Dirección y con muy buenos resultados.

3.1.1.1 Memoria. Reuniones Conmemorativas en los CRIP

Cuando ingresé al Instituto, la mayoría de los 89 trabajos que contenía esta memoria ya se había entregado a la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA para su producción editorial, sin haber sido revisados previamente en forma adecuada.

Además, los trabajos correspondientes a esta memoria se entregaron de una manera muy irregular, en pésimas condiciones y por diferentes medios, lo que ocasionó grandes dificultades para su revisión y producción editorial.

Por cierto que recibí en el Departamento de Publicaciones una relación de los trabajos que se presentaron durante esas reuniones en cada uno de los Centros Regionales, pero no me

entregaron todos los materiales en forma simultánea. Por ejemplo, en Mazatlán se presentaron seis trabajos, pero faltaban de entregar dos; La Paz entregó todas sus 13 ponencias; de Salina Cruz, de cinco faltaban dos, y así por el estilo. Las reuniones se habían efectuado en el mes de marzo (1987) y era agosto y no tenía todos los trabajos completos, cada CRIP entregó cuando pudo y como quiso.

A pesar de haber sido la primera memoria con la que empecé a trabajar, ésta nunca la pude publicar, debido principalmente a la pésima presentación de la mayoría de los trabajos, al volumen de los mismos y a su entrega irregular al Departamento de Publicaciones, quedando la mayoría de los trabajos en tipografía y en cartones.

Cuando recibí la tipografía en cartones de los primeros trabajos, detecté un elevado número de errores, tanto de estilo como de ortografía y, en algunos casos, el material gráfico no correspondía con las referencias señaladas en el texto. Por lo tanto, al efectuar las correcciones, prácticamente se deshizo la tipografía, ocasionando retrasos considerables en su preparación. Incluso, regresé algunos trabajos a sus autores para que los corrigieran. De ahí que le haya dado preferencia a otras publicaciones que no presentaron tantas dificultades y que eran más factibles de publicarse.

Los problemas más comunes que encontré durante la revisión de estos materiales fueron los siguientes:

- a) En el texto se citaba la figura 6 y sólo se incluían cuatro.
- b) Citaban los cuadros 11, 12, y 13, y el trabajo sólo tenía 10 .

- c) Mencionaban las gráficas 13, 14, 15 y 16 y no estaba la 15.
- d) En ocasiones faltaba la introducción y las referencias bibliográficas no las citaban completas o bien no las incluían.
- e) A veces, los autores no citaban las fuentes de donde extraían algunas tablas o cuadros.
- f) Faltaban hojas.
- g) Material gráfico ilegible (enviaban copias fotostáticas en pésimas condiciones) y sin numerar.

Debido a estas deficiencias varios trabajos los regresé a sus autores para corregir, algunos lo hicieron pero otros no, con el consiguiente retraso para su preparación, pues tardaban de uno hasta tres meses para regresarlos. Muchas veces no encontraba a los autores con facilidad porque estaban de comisión y había que esperar hasta localizarlos. Por este motivo, decidí darle preferencia a otras memorias que no presentaron tantos problemas y que eran más factibles de publicarse.

3.1.1.2 *Memoria. Los recursos del mar y la investigación.* *Tomos I y II*

Otra de las publicaciones que me tocó preparar fue la *Memoria de Los recursos del mar y la investigación*, la cual se publicó en dos tomos. Los dibujantes que tenía el Departamento elaboraron todas las figuras de la publicación. Junto con una persona que estaba en calidad de préstamo como correctora de estilo revisamos la redacción, y en forma conjunta con la Dirección de Publicaciones verificamos todo el proceso editorial (tipografía en galeras y *formato en cartones*). El primer tomo se publicó a fines de 1987 y el segundo tomo en octubre de 1988.

Debido al menor número de trabajos contenidos en ambas publicaciones y a que los materiales originales fueron presentados en mejores condiciones que la memoria anterior, los problemas también fueron mínimos. El primer volumen contiene 13 trabajos y el segundo 12.

3.1.1.3 Memoria. Los recursos pesqueros del país

Durante esta administración también preparé, para su publicación, la *Memoria Los recursos pesqueros del país*, correspondiente a un ciclo de conferencias que con el mismo nombre se llevó a cabo en mayo de 1987 en las instalaciones de la SEPESCA.

Todos los trabajos presentados dentro de este ciclo eran de muy buena calidad, lo cual se reflejó en gran medida en su presentación, ya que durante la revisión de estos trabajos no tuve mayores dificultades. El problema, en este caso, fue el de su producción editorial, ya que por acercarse el final del sexenio del entonces presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado, la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA tenía un gran volumen de información que procesar tanto del INP como de la propia Secretaría.

Por lo anterior y para agilizar su publicación, se decidió mecanografiar todos los trabajos en el Departamento de Publicaciones bajo un formato previamente establecido, a fin de entregar el original de la *memoria* ya corregido y con todas las figuras elaboradas para su *formato en cartones* e impresión final.

Si bien la preparación de la *memoria* la hice de acuerdo a lo planeado, su elaboración fue ardua, debido principalmente al volumen de la información y a que la mecanografía la hicimos solamente entre una secretaria y yo. Esta memoria alcanzó las 661

páginas, incluyendo el material gráfico el cual se elaboró en su totalidad también en el Departamento de Publicaciones. Además, aparte de haber mecanografiado los trabajos, tenía que cotejarlos contra-original para detectar errores y corregirlos. A ello se sumó la premura con la que se preparó ante el próximo cambio de gobierno.

Esta memoria se publicó también a fines de noviembre de 1988 y contiene 28 trabajos.

3.1.1.4 *Reseña Histórica del Instituto Nacional de la Pesca / Resúmenes del VII Congreso Nacional de Oceanografía.*

Como parte de la celebración del XXV Aniversario del INP y por instrucciones del doctor Alfredo Laguarda Figueras, fueron entrevistados todos los directores generales que había tenido el Instituto desde su creación en 1962 hasta julio de 1986, a fin de describir el desarrollo histórico del INP por medio de quienes lo dirigieron.

Con este propósito se publicó, en agosto de 1987, la *Reseña Histórica del Instituto Nacional de la Pesca*, cuyos materiales originales estaban ya tipografiados cuando ingresé al Instituto, de tal forma que de esta publicación sólo me correspondió revisar las galeras y los cartones, y posteriormente participé en su distribución.

Por lo que se refiere a la publicación del libro *Resúmenes del VII Congreso Nacional de Oceanografía* -también como parte del XXV Aniversario- no intervine en esta publicación, ya que su edición estuvo al cargo en su totalidad del CRIP-Ensenada, que fue el responsable de la organización del evento. Aclaro que este libro contiene, como su nombre lo indica, solamente los resúmenes de los trabajos que se presentaron en dicho Congreso, más no las

ponencias completas. Estas se publicaron en la memoria correspondiente, pero cinco años después.

3.1.2 Constitución del Comité Editorial

A fin de reanudar la publicación de la revista *Ciencia Pesquera*, el director general del INP propuso constituir un Comité Editorial integrado solamente por cuatro investigadores reconocidos para revisar y avalar el contenido de los trabajos (Cuadro 7). El doctor Alfredo Laguarda los invitó personalmente y de manera informal a colaborar con el INP.

CUADRO 7. INTEGRANTES DEL COMITE EDITORIAL DEL INP 1987-1988

Dr. Daniel Lluch Belda
Director General del Centro de Investigaciones
Biológicas de La Paz, Baja California Sur

Dr. Juan Carlos Seiyo
Coordinador Académico del Centro de Investigación
y Estudios Avanzados del IPN

Dr. Manuel Gallardo Cabello
Investigador del Instituto de
Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM

M. en C. Joaquín Arvizu Martínez
Investigador del Centro Interdisciplinario
de Ciencias Marinas de La Paz, B.C.S.

Por mi parte, me correspondió enviar los trabajos para su revisión al Comité Editorial. De esta manera, fui la intermediaria entre los autores y los revisores.

La mecánica que seguí fue la siguiente: a) integraba paquetes de trabajos para fotocopiarlos y enviarlos al Comité Editorial, el original se quedaba en el Departamento; b) en forma simultánea avisaba a los autores sobre el envío de su trabajo; c) cuando

recibía los dictámenes del Comité, les notificaba de inmediato a los autores sobre el resultado, ya sea que hubiera sido aceptado, sujeto a modificaciones o rechazado, detallando las observaciones, según el caso; d) si los autores tenían que hacer correcciones, les daba un plazo de 30 días, y e) cuando un trabajo era aceptado procedía a su preparación.

Una de las características de este proceso, fue que al enviar los trabajos a revisión, incluía los nombres de los autores, y cuando les daba a conocer los resultados del dictamen, les informaba quien había revisado su trabajo. Esto lo modifiqué en las siguientes administraciones, ya que consideré que era mejor que los nombres permanecieran en el anonimato.

Al enviar los trabajos al Comité solicité a los revisores regresarlos en un lapso no mayor a 15 días, sin embargo, se tardaron de siete a diez meses en contestar, lo que propició que no fuera posible preparar otros números de la revista *Ciencia Pesquera*. El objetivo del doctor Alfredo Laguarda era el de publicar tres números de la revista: uno de divulgación, otro científico y otro técnico. Nada de esto se llevó a cabo por diversas razones, principalmente, por las demoras del Comité Editorial y por los retrasos de los autores para corregir sus trabajos, por lo que no pude reunir los materiales suficientes para integrar los tres números propuestos.

Debido a la tardanza del Comité Editorial, en un par de ocasiones, el director general del Instituto les solicitó su pronta respuesta, sin que esta fuera fructífera. Como lo señalé en el apartado 2.2.6, esto se debió en gran medida a que los integrantes del Comité Editorial eran personas con gran prestigio, pero en esos momentos estaban ocupando cargos administrativos y tenían poca disponibilidad de tiempo.

A pesar de que en el programa anual de publicaciones del INP 1987-1988 se programaron tres números de *Ciencia Pesquera*, en esta administración sólo se editó el número seis de la revista, lo cual, por cierto, también se hizo con mucho retraso, pues desde antes de que yo ingresara al Instituto, los originales fueron entregados a la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA, en donde se detectaron algunos errores que habían impedido hasta entonces su publicación.

3.1.3 Publicaciones del periodo

3.1.3.1 Revista *Ciencia Pesquera* No. 6

Otra de mis tareas en este periodo fue la revisión en *cartones* de los textos de la revista *Ciencia Pesquera* No. 6, cuyos originales fueron entregados a la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA, varios meses antes de que yo ingresara al INP. Debido a que uno de los trabajos (*Desarrollo gonadal del mejillón*) presentó problemas en su contenido, la publicación de este número se retrasó en forma considerable, puesto que no fue revisado correctamente antes de entregarlo para su producción editorial.

Cuando me dieron los cartones de la revista, me sugirieron que o bien se corregía el trabajo o se sacara de la misma para no retrasar aún más su publicación. Por suerte, en esos días, el autor del trabajo que estaba adscrito al CRIP-Campeche, se encontraba en la ciudad de México y en una reunión que sostuvimos lo revisamos y se lo entregué para que lo corrigiera a la brevedad, cosa que cumplió, ya que en un par de días hizo las correcciones necesarias y fue posible incluirlo.

De esta publicación me tocó prácticamente revisarla ya *formada en cartones* por lo que se agilizó su revisión e impresión.

3.1.3.2 Folleto. *Normas editoriales del INP*

Ante los serios problemas que detecté durante la revisión de los trabajos generados durante el XXV Aniversario del INP, el director de Apoyo Técnico y Científico me solicitó redactar e incluir en un folleto documentos diversos sobre publicaciones, con el propósito fundamental de mejorar y uniformar la presentación de los materiales para su publicación. Dicho folleto contenía: normas editoriales para la presentación de los trabajos, normas para la presentación de los trabajos destinados a Ciencia Pesquera, reglamento sobre el uso y manejo de la información del INP y el formato e instructivo para el uso de la portada única de publicaciones diversas del Instituto.

Originalmente, estos documentos los redacté por separado y los envíe juntos mediante un oficio a todo el personal investigador del INP, tanto de los CRIP como del área central para su conocimiento y aplicación. Posteriormente, se concentraron en una sola publicación para fines prácticos, la cual se publicó en junio de 1988 bajo el título de *Normas editoriales del INP, 1988*.

3.1.3.3 *Informe de labores del CRIP-Pátzcuaro, Mich. 1986-1988*

A principios de 1988, la directora del CRIP-Pátzcuaro, maestra en ciencias Araceli Orbe Mendoza solicitó la publicación del *Informe de Labores del CRIP-Pátzcuaro, Mich. 1986-1988*. Mis actividades consistieron en revisar la redacción del documento y, al igual que la *Memoria: Los recursos pesqueros del país*, se mecanografió en un formato específico en el propio Departamento. También se elaboraron las figuras de la misma y entregué el original a la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA, solamente para su impresión final.

3.1.3.4 *Informes de cruceros de investigación pesquera*

La Directora de Análisis de Pesquerías del INP, bióloga Myrna Wong Ríos, solicitó la publicación de los *Informes de cruceros de investigación pesquera*; me entregaron los materiales originales que consistieron fundamentalmente en el registro de información en cuadros específicos que contenían datos físico-químicos como: salinidad del agua, temperatura, fecha de la toma de datos, la hora del día/noche, etc. Debido a que estos cuadros contenían un mínimo de texto, decidí mandar imprimir los formatos originales, para vaciar los datos de los cruceros. Participé en la mecanografía de 730 formatos y los entregué a la Dirección de Publicaciones para su impresión.

3.1.3.5 Publicaciones pendientes

A pesar de que elaboré un programa anual de actividades para 1987-1988, éste sólo se cumplió parcialmente. De las publicaciones programadas para editarse durante este periodo administrativo, faltaron las *memorias* de las *Reuniones Conmemorativas de los CRIP* y la del *VII Congreso Nacional de Oceanografía* (ambas del XXV Aniversario del INP). La primera no fue posible publicarla y la segunda se imprimió hasta 1992. Por lo que se refiere a los números siete, ocho y nueve de la revista *Ciencia Pesquera*, también programados en este periodo, basta decir que el número siete se publicó dos años después.

Sobre la *Memoria del Congreso Nacional de Oceanografía* planeamos también mecanografiar los trabajos en el propio Departamento, así como elaborar las figuras para entregar el original para su impresión. Pero, debido a las excesivas cargas de trabajo que tenía, tanto en el propio Instituto como en la SEPESCA, esto no fue posible y le di prioridad a las publicaciones que estaban más avanzadas y que finalmente se

imprimieron. Además, se acercaba el término del sexenio del entonces presidente Miguel De la Madrid Hurtado.

De 1987 a 1988 se editaron las siguientes publicaciones:

- . *Reseña histórica del INP.*
- . *Resúmenes del VII Congreso Nacional de Oceanografía.*
- . No. 6 de la revista *Ciencia Pesquera.*
- . *Los recursos del mar y la investigación. Tomos I y II.*
- . *Informes de cruceros de investigación pesquera.*
- . *Informe de Labores del CRIP-Pátzcuaro, Mich. 1986-1988.*
- . *Normas editoriales del INP (folleto).*
- . *Los recursos pesqueros del país.*

Las portadas de estas publicaciones se pueden ver en el anexo 1.

En lo que se refiere a la revista *Ciencia Pesquera*, al terminar este periodo administrativo, ocho trabajos fueron aceptados por el Comité Editorial para su publicación (todos sujetos a modificaciones), de ellos, tres fueron corregidos y entregados al Departamento de Publicaciones y los incluí, posteriormente, en el número siete de *Ciencia Pesquera* y cinco más quedaron en poder de sus autores. Otros 15 trabajos los envíe al Comité Editorial, quedando pendiente el dictamen de cada uno.

3.1.4 Otras actividades

3.1.4.1 Administrativas

Aparte de mis actividades editoriales, tenía que cumplir con otras funciones administrativas relativas a las publicaciones del INP como fueron: elaborar oficios informativos, dirigidos

fundamentalmente al personal investigador y técnico del Instituto; coordinar y supervisar las actividades del personal adscrito al Departamento; llevar un registro diario de los trabajos recibidos para publicar; elaborar calendarios, programas e informes sobre las actividades propias del área editorial, así como asistir a reuniones internas.

3.1.4.2 Elaboración de figuras

En esta etapa estuvieron adscritas al Departamento de Publicaciones dos personas que desempeñaron el cargo de dibujantes, quienes se encargaron de elaborar las figuras de los documentos que se tenían que publicar. Prácticamente, todos los trabajos contenían material gráfico. Entre mis funciones estaban las de coordinar estas actividades, distribuirles los materiales y estar pendiente de su ejecución. Llevaba una relación de las figuras que tenía cada uno y las revisaba y, en ocasiones, se las regresaba para que las corrigieran. Por cierto que se tardaban demasiado en elaborar los dibujos, dado que faltaban mucho y se ausentaban con frecuencia de su centro de trabajo.

3.1.4.3 Preparación de otros documentos

Durante este periodo, también participé en la redacción, corrección y revisión de diversos documentos internos como el *Informe Anual al Consejo Nacional Consultivo* que presentó el doctor Alfredo Laguarda Figueras como director general del INP en diciembre de 1987.

Asimismo, colaboré en la revisión del informe sexenal 1983-1988, bajo el título de *Investigación y Tecnología Pesqueras* que presentó también el doctor Alfredo Laguarda ante el mismo Consejo en noviembre de 1988 (ver portadas de ambos informes en el anexo 1).

3.2 Administración de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra

3.2.1 La estrategia y las políticas de publicaciones

El 12 de diciembre de 1988 tomó posesión de la dirección general del Instituto, la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, cargo que ocupó hasta octubre de 1990. Durante esta administración y, a diferencia de la anterior, las nuevas autoridades me pidieron definir una *estrategia y políticas de publicaciones* con el propósito de agilizar la difusión de los trabajos de investigación del INP.

Lo anterior lo efectué a partir de un diagnóstico que presenté sobre la problemática y la situación que prevalecían en el Departamento de Publicaciones, en el cual anexé una relación de los trabajos que se habían mandado para publicar, especificando la situación en la que se encontraba cada uno.

En la nueva *estrategia* consideré diferentes aspectos tales como: la edición de la *Serie Documentos de Trabajo* con carácter informal, definí (sólo en teoría) cuáles debían ser las publicaciones formales del INP, presenté una propuesta para constituir un nuevo y más numeroso Comité Editorial y diseñé un formato para el registro, control y seguimiento de todos los documentos publicables.

De igual manera, y con la finalidad de homologar la presentación y hacer más rápido y eficiente el proceso de revisión y preparación de los trabajos, revisé y reforcé las *normas editoriales del INP*, las cuales debían cumplir todos los autores.

Lo anterior, lo realicé tomando como base las políticas de publicaciones del INP, las cuales debían ser, al igual que las

normas editoriales, de observancia permanente a partir de la fecha de su creación. De esta forma, integré un documento denominado *Estrategia de Publicaciones del INP* (Figura 4) a través del cual la directora general dio a conocer las nuevas disposiciones a todo el personal del Instituto, tanto del área central como de los 13 Centros Regionales.

Si bien, durante esta etapa participé en cambios importantes en materia de publicaciones, desgraciadamente estos se emprendieron demasiado tarde, ya que en los primeros meses de su gestión, la nueva directora general del INP no atendió de inmediato los requerimientos que sobre este aspecto le plantearon desde un principio diversos investigadores del Instituto. De tal forma, que fue hasta junio de 1983 cuando quedaron formalmente establecidas las siguientes políticas de publicaciones:

1. "En el INP, los trabajos derivados de las investigaciones, se publicarán, dependiendo de su naturaleza, a través de los siguientes medios: a) *Serie Documentos de Trabajo*; b) *Revista Ciencia Pesquera*; c) *Publicaciones Especiales*: memorias, manuales, catálogos, informes de cruceros, guías, folletos, atlas, etc.; d) *Series de Información: científica, técnica y de divulgación*; e) *Boletines Técnicos Regionales* y f) *Boletín Informativo del INP*" (ver 3.2.1.1 y 3.2.1.2).
2. "Todos los trabajos que se envíen para publicar deberán presentarse de acuerdo a las normas editoriales del INP, ya que de lo contrario se regresarán a sus autores y no serán aceptados hasta que cumplan con los requisitos de presentación establecidos" (ver 3.2.1.3).
3. "Los investigadores que deseen que sus trabajos sean publicados en las ediciones del Instituto, los podrán entregar o enviar a la Dirección de Coordinación y Apoyo

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

ESTRATEGIA DE PUBLICACIONES

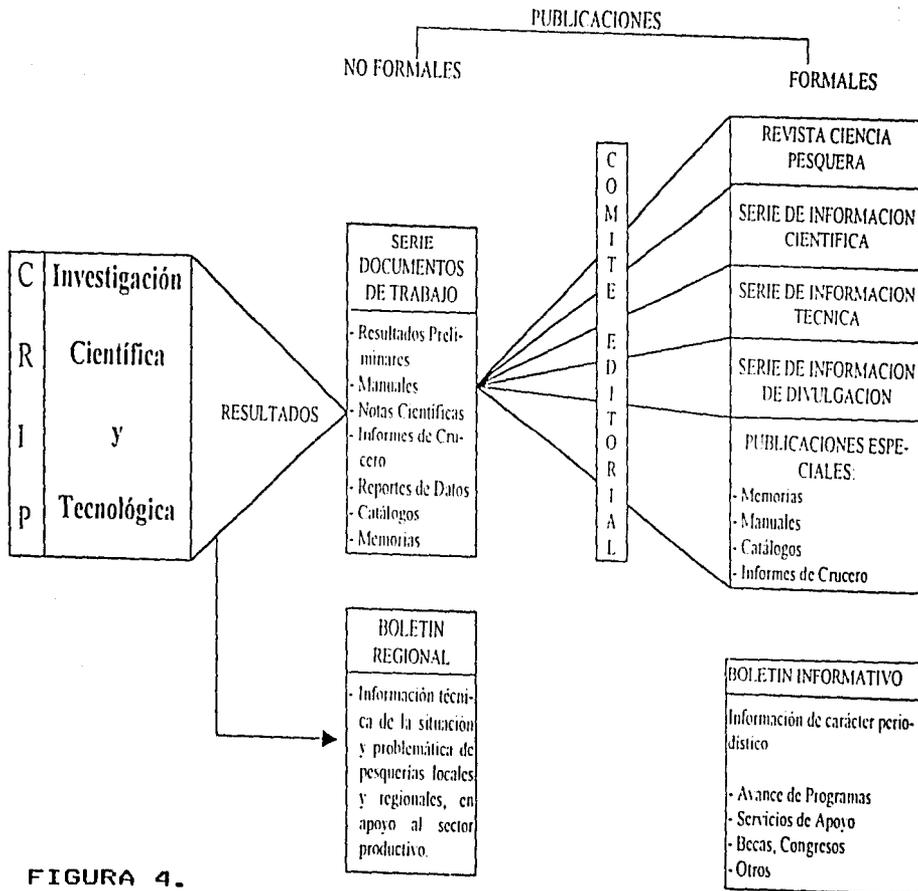


FIGURA 4.

Técnico y Científico, en donde se llevará a cabo el proceso de revisión, preparación y seguimiento de los materiales hasta su publicación" (ver 3.2.1.4).

4. "Los trabajos que se difundan en la *Serie Documentos de Trabajo*, serán responsabilidad exclusiva de los autores y podrán ser publicados, de acuerdo a su contenido y naturaleza, en ediciones formales, siempre y cuando sean aprobados por el Comité Editorial del INP" (ver 3.2.1.1).
5. "En las publicaciones del INP, se incluirán exclusivamente los trabajos de los investigadores adscritos a los Centros Regionales de Investigación Pesquera y al área central y, sólo en casos excepcionales, se aceptarán manuscritos de otras instituciones que la Dirección General del INP considere relevantes" (ver 3.2.1.5).
6. "Los investigadores del INP que pretendan publicar trabajos en otras instituciones deberán solicitar autorización por escrito a la Dirección General del Instituto, previa revisión y autorización de su trabajo por el director de área correspondiente y/o director del Centro Regional de Investigación Pesquera".

El propósito de esta política fue el de llevar un mejor control sobre aquellos documentos que se enviaban a publicar en medios externos al Instituto, ya que algunos autores, decidían entregar por su cuenta sus trabajos a otras publicaciones. Debido a que se respaldaban con el nombre del INP era necesario que cada trabajo estuviera previamente revisado y autorizado por parte de las autoridades correspondientes, puesto que el nombre del INP estaba de por medio.

7. "Los Boletines Técnicos publicados por los Centros Regionales de Investigación Pesquera deberán orientarse fundamentalmente como medios de divulgación de los conocimientos e información obtenidos en los propios Centros para apoyar la actividad pesquera local y consolidarlos como un instrumento práctico, útil y accesible para los usuarios".

Esta política estaba dirigida a modificar el contenido de los propios boletines, en los cuales anteriormente se habían venido publicando copias fotostáticas de trabajos de investigación, cuyos términos eran muchas veces desconocidos para los usuarios locales.

Por este motivo, consideré necesario darles otra orientación, para que divulgaran información más práctica, accesible y útil, como: temporadas de captura, establecimiento de vedas, medidas oficiales, estadísticas pesqueras, volúmenes de captura, situaciones ambientales, temperatura, etc.

Lo que pretendí con esta política fue modificar el contenido de los boletines que durante muchos años se habían destinado a reproducir únicamente los trabajos científicos y técnicos de los investigadores. Sugerí que estos materiales debían enviarse al área central para su revisión y publicación en medios especializados, destinados, fundamentalmente, a los estudiosos de la ciencia pesquera.

Cabe señalar que estos propósitos no se cumplieron, pues a pesar de haber establecido una política en relación a los boletines técnicos regionales, éstos prácticamente dejaron de publicarse.

8. "Los trabajos que sean enviados para su publicación deberán ser inéditos".

La finalidad de esta política fue el de publicar solamente aquellos trabajos que anteriormente no hubieran sido difundidos en otro medio, puesto que se habían dado algunos casos en los que los autores utilizaban un mismo trabajo para publicarlo más de una vez.

9. "Un mismo trabajo no podrá ser editado en diferentes publicaciones (formales), tanto del INP como de otras instituciones".

Esta política tenía estrecha relación con la anterior, puesto que un trabajo no podía difundirse más de una vez. Esto parecería un poco contradictorio, ya que algunos manuscritos que aparecieron en la *Serie Documentos de Trabajo*, también fueron publicados en la revista *Ciencia Pesquera*. Esto se debió a que la mayoría de los materiales que se editaron en la *Serie* los envíe para su revisión al Comité Editorial del INP, el cual consideró que debían incluirse también en las publicaciones formales del Instituto y a que además a la *Serie* se le dio el carácter de informal.

10. "En casos particulares, cuando se tengan más de dos trabajos sobre un mismo tema o recurso, se editarán en publicaciones especiales, con el propósito de contar con compendios de información especializada".

El objetivo de esto fue el de publicar compendios sobre temas específicos como por ejemplo, mamíferos marinos, moluscos,

crustáceos, tortugas marinas, etc. Esto, porque en algunas ocasiones llegué a recibir trabajos sobre temas similares por parte de distintos autores, motivo por el cual propuse conjuntar estos trabajos en compendios especiales.

Durante este periodo, esto no fue posible hacerlo, y sólo quedó como un buen propósito, pues como siempre faltaron recursos para llevarlo a cabo.

A partir de las *políticas de publicaciones* establecidas por esta administración, se derivaron las principales actividades efectuadas por el Departamento de Publicaciones durante esta etapa, cuyos resultados más relevantes, los detallo en los siguientes apartados.

3.2.1.1 Publicaciones informales

Con el propósito de dar a conocer a la opinión pública interesada los resultados de los trabajos de investigación científica, técnica y de divulgación que se llevan a cabo en el Instituto Nacional de la Pesca, el director de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico determinó que la difusión de los mismos se efectuaría en dos etapas: la primera, a través de la *Serie Documentos de Trabajo* (de carácter informal) y la segunda, por medio de *publicaciones formales* (ver 3.2.1.2), siempre y cuando fueran aprobados por el Comité Editorial del INP.²

Durante este periodo y por disposición de las autoridades le di prioridad a la *Serie Documentos de Trabajo*, cuyo objetivo principal fue el de "dar a conocer con oportunidad y en forma inmediata los trabajos de investigación que se llevan a cabo en el INP"². Se le dio el carácter de informal, porque se trataba de documentos sin arbitraje editorial, publicados tal y como los enviaban los autores, sin modificaciones de contenido sino sólo

de edición y ortografía, y cuya responsabilidad era exclusiva de los propios autores.

Para ello, establecí unas normas mínimas de presentación que aparecieron en la tercera de forros de la *Serie*, bajo el título de *Nota a los autores*. Ahí expuse la forma en la que tenían que mecanografiar los trabajos y también sugerí revisar los manuscritos cuidadosamente, así como enviar los originales tanto del escrito como del material gráfico.

Estas recomendaciones ayudaron y facilitaron la revisión de los textos, puesto que fueron mínimos los errores que encontré, con lo cual se agilizó la publicación de los documentos. Aquellos trabajos que no cumplieron con los requisitos señalados, los regresé a sus autores y no los recibía hasta que estuvieran corregidos.

En la segunda de forros de cada número de la *Serie Documentos de Trabajo* incluí la siguiente nota:

A través de la Serie Documentos de Trabajo, el Instituto Nacional de la Pesca, pretende dar a conocer de manera inmediata los resultados de los trabajos efectuados por sus investigadores.

Los trabajos difundidos en esta Serie son responsabilidad exclusiva del (os) autor (res) y corresponden a versiones preliminares que, una vez revisadas por el Comité Editorial del INP, son susceptibles de publicarse en ediciones formales, acordes a las características de cada trabajo.

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización expresa del (os) autor (res).

De esta manera, definí que los trabajos publicados en esta *Serie* correspondían a versiones preliminares, y de acuerdo al contenido de cada uno los enviaba al Comité Editorial del INP para su revisión y probable difusión en una publicación formal.

El propósito de la *Serie* fue el de dar a conocer lo más pronto posible los trabajos de investigación del INP, debido al retraso considerable que se venía presentando en su publicación desde años atrás. Al mismo tiempo, pretendía estimular a los investigadores a elaborar trabajos de mejor calidad, puesto que existía la posibilidad de incluirlos en la revista *Ciencia Pesquera* o en algún otro medio con arbitraje editorial.

La producción editorial de esta *Serie* fue prácticamente *artesanal*, ya que la hicimos totalmente en el Departamento de Publicaciones del INP, con base en fotocopias y encuadernado con grapas.

Pero, ¿cómo fue posible editar estos documentos en el propio Departamento de Publicaciones del INP? Debido a que esta *Serie* se convirtió en el proyecto principal de esta administración en lo que a publicaciones se refiere, se apoyó al Departamento con dos becas de servicio social, las cuales se otorgaron a dos colaboradores que tenían formación periodística y experiencia en el área editorial, y se contrató a un diseñador, quienes tenían como funciones las de fotocopiar, compaginar y encuadernar los documentos.

Para esta *Serie*, el director del área fijó un tiraje de 100 ejemplares por número y, a pesar de que había establecido una periodicidad quincenal, en ocasiones llegamos a publicar hasta cuatro números en un mes. En total, durante la administración de la bióloga Alicia Bárcena editamos 31 números. En diferentes ocasiones la Dirección General solicitó la reimpresión de varios números de la *Serie Documentos de Trabajo* para exhibirlos y obsequiarlos al público asistente a los diversos eventos que se organizaron (exposiciones, ferias, reuniones internas, etc.).

Esto implicó mayores cargas de trabajo y siempre bajo una fuerte presión por el tiempo, ya que, por lo general, se solicitaron a última hora.

En el apartado 3.2.3.1 presento la relación de los títulos de la *Serie*. Los trabajos se publicaron en el orden cronológico con el que se entregaron al propio Departamento.

Su distribución también estuvo a cargo del Departamento de Publicaciones y por lo reducido de su tiraje se restringió a los principales funcionarios de la Secretaría de Pesca y del INP a nivel central, así como a los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP), a las principales instituciones docentes y de investigación vinculados a la pesca y, por supuesto, a los autores (Cuadro 8). Para su distribución preparé y redacté cuatro oficios diferentes destinados a: 1) funcionarios de primer nivel de la Secretaría de Pesca y del INP (para su conocimiento), 2) directores de CRIP (para que los promovieran localmente), 3) centros de investigación y docencia (para sus bibliotecas) y 4) autores (porque les correspondían). Los machotes de los oficios los capturé en la computadora y cada vez que los tenía que enviar sólo les agregaba: el título, los nombres de los autores, el destinatario y la fecha.

A pesar de las facilidades que recibí para la publicación de esta *Serie*, me gustaría comentar aquí algunas deficiencias que también se dieron en su momento. Por un lado, el hecho de que la edición de estos documentos la hiciéramos artesanalmente en su totalidad significó, por un lado, un gasto excesivo por el gran número de fotocopias que se tenían que reproducir para cada ejemplar, así como dedicar demasiado tiempo en la compaginación y encuadernación de cada número.

CUADRO 8. DESTINATARIOS DE LA SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO*

- . Secretaría de Pesca
 - . Subsecretaría de Pesca
 - . Dirección General de Administración de Pesquerías
 - . Unidad de Comunicación Social
 - . Dirección General de Acuacultura
 - . Coordinación General de Delegaciones Federales de Pesca
 - . Dirección General de Infraestructura Pesquera
 - . Dirección General de Asuntos Pesqueros Internacionales
 - . Fondo de Desarrollo Pesquero
 - . Biblioteca de la Secretaría de Pesca
 - . Centro de Documentación del INP
 - . Centros Regionales de Investigación Pesquera
 - . Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (UNAM)
 - . CONACyT
 - . Instituto Politécnico Nacional
 - . Universidad Autónoma Metropolitana, Unidades Iztapala y Xochimilco
 - . Dirección General de Educación Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar (SEP)
 - . Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)
 - . Centro de Investigaciones y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
 - . Secretaría de Marina. Comisión Intersecretarial de Investigación Oceanográfica
 - . Delegaciones Federales de Pesca
 - . Autores de los trabajos
-

La publicación de esta *Serie* dependía en su totalidad de la máquina fotocopidora (durante esta administración se adquirieron dos nuevas que nos permitieron editar los documentos) la cual, no siempre estaba disponible, ya que se encontraba al servicio de todas las oficinas del Área central, lo que ocasionó, que con frecuencia estuviera ocupada o bien descompuesta por el excesivo uso que se le daba, principalmente por parte del Departamento de Publicaciones que, por lo mismo la acaparaba la mayor parte del tiempo, ocasionando malestar a otras áreas que a veces la requerían.

Además, el gasto de papel bond era excesivamente elevado y, por ende, costoso para el propio Instituto; también en este aspecto a veces enfrentamos problemas con el suministro de papel, pues el consumo era muy alto y, con los ajustes presupuestales que han caracterizado al sector público en los últimos años, teníamos que esperar a que el área administrativa contara con recursos económicos para adquirir la papelería del Instituto.

Estos factores ocasionaron atrasos en la preparación de los documentos, por lo que la periodicidad de la *Serie* fue variable, a veces llegamos a publicar uno o dos números al mes y en otras hasta cuatro.

Por otro lado, debido a que en reuniones internas decidimos establecer un tamaño de media carta para estos documentos con el propósito de ahorrar papel, el texto original se tenía que reducir de tal manera que el tamaño de la letra era tan pequeño que implicó dificultad para leerlos, prácticamente, en algunos casos se necesitaba de una lupa. Considero que esto demeritó la presentación de los mismos y algunas de las críticas que escuché estaban enfocadas a este punto. Si bien hubo autores que vieron

con agrado la publicación de sus trabajos en esta *Serie* (al ver su nombre escrito en la portada con el respaldo oficial del INP, fue la mayoría), hubo también quienes se mostraron en contra de la *Serie* (los menos), puesto que la llegaron a menospreciar.

Asimismo, el tiraje fue muy reducido, ya que 100 ejemplares eran insuficientes para cubrir la demanda que llegaron a tener. En consecuencia, su distribución estuvo restringida, incluso para los propios autores. Considero que la *Serie Documentos de Trabajo* no tuvo una difusión adecuada, ya que no se llegó a conocer ampliamente a nivel nacional en los propios centros de investigación pesquera. Se invirtió mucho trabajo, tiempo y dinero para su edición y los resultados reales no fueron satisfactorios.

Cabe señalar que la publicación de la *Serie* fue el sello que distinguió a esta administración y a ella se destinaron prácticamente todos los recursos, por lo que la edición de las publicaciones formales fue casi nula.

Por cierto que durante esta administración hubo un gran distanciamiento con la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA, debido, principalmente, a que la mayor parte del tiempo la dedicamos a la preparación de los números de la *Serie Documentos de Trabajo*, el único servicio que se solicitó a la Secretaría fue el de engrapar y refinar los ejemplares para darle una mejor presentación.

La estrecha relación que existió entre la Dirección de Publicaciones con el INP que prevaleció durante la administración del doctor Alfredo Laguarda Figueras (por la producción editorial de las publicaciones del XXV Aniversario del Instituto), fue mínima durante este periodo. Solamente se mantuvo relación en lo

que se refiere a la publicación de la memoria del *VII Congreso Nacional de Oceanografía* y del número siete de la revista *Ciencia Pesquera* que, por cierto, fue el único número que se publicó durante la administración de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra.

3.2.1.2 Publicaciones formales (propuesta)

En relación a las *publicaciones formales* del INP, las nuevas autoridades determinaron que con éstas se iniciaría una segunda etapa de difusión de los trabajos, los cuales de acuerdo a su contenido y naturaleza, se incluirían en cualesquiera de los siguientes medios: revista *Ciencia Pesquera*; *Serie de Información Científica, Técnica y de Divulgación*; publicaciones especiales como: *manuales, memorias, catálogos, guías, folletos, sinopsis, atlas, etc.*; *boletines técnicos regionales y boletín informativo.*

El procedimiento que seguí para estas publicaciones fue el siguiente: una vez que los manuscritos se publicaron en la *Serie Documentos de Trabajo*, los envíe al Comité Editorial del INP para su revisión y análisis. De esta manera, el Comité dictaminaba si los materiales cumplían o no con los requisitos para ser incluidos en las publicaciones formales señaladas. En caso de no haber sido aceptados, los trabajos sólo quedaban al nivel de la *Serie*.

El objetivo de las *publicaciones formales* fue el de dar a conocer aquellos trabajos de investigación, cuya calidad y contenido estuviera avalada previamente por el Comité Editorial del INP.

En el Departamento de Publicaciones elaboré un documento donde describí los objetivos, características y naturaleza de cada una de las *publicaciones formales* del INP, el cual lo presenté como

parte de la *estrategia de publicaciones*. A pesar de lo anterior, esta propuesta, sólo quedó en teoría, ya que a excepción del número siete de la revista *Ciencia Pesquera*, las otras publicaciones *no vieron la luz* en esta administración. Por lo anterior, un buen número de trabajos quedaron pendientes para difundirse *formalmente*, debido a la falta de tiempo y de suficientes recursos humanos y económicos (una vez más).

Las *publicaciones formales* del INP que recomendé fueron las siguientes:

Revista Ciencia Pesquera

Objetivos: Divulgar periódicamente los resultados de los diversos trabajos de investigación científica, tecnológica y de investigación que se llevan a cabo en el INP.

Contenido: Publicación de carácter científico en donde se incluirán trabajos originales, compilaciones u otros, que sean resultado de las investigaciones que se llevan a cabo en el INP, en casos excepcionales se aceptarán trabajos de otras instituciones.

En *Ciencia Pesquera* se difundirán trabajos en donde se expongan nuevos conocimientos, se amplien los ya obtenidos, o bien aquellos que sean de indole descriptiva o experimental a través de investigaciones apegadas al método científico, y que estén inmersas en las diversas disciplinas de la ciencia y la tecnología pesqueras.

En este tipo de trabajos los autores deberán: a) mencionar estudios anteriores al suyo y que le han servido como punto de partida; b) describir el material y los métodos con los cuales llevó a cabo su investigación; c) señalar los resultados

obtenidos y d) las conclusiones. Cuando sea necesario, los autores deberán hacer las recomendaciones que consideren convenientes.

Periodicidad: Cuatrimestral

Tiraje: 3,000 ejemplares

Serie de Información: Científica, Técnica y de Divulgación

Objetivos: Dar a conocer a la comunidad científica nacional, avances, programas y proyectos de investigación del INP, cuyos conocimientos coadyuven al desarrollo de la actividad pesquera.

Contenido: En esta *Serie* se incluirán trabajos originales que se hayan efectuado en el INP y que estén previamente avalados por el Comité Editorial.

- ***Serie Científica:*** Los trabajos que aporten nuevos conocimientos o amplíen los ya obtenidos serán incluidos en esta *Serie*, cuando sean producto de una investigación efectuada en el INP y que, por su extensión, no puedan incluirse en la revista *Ciencia Pesquera*.

- ***Serie Técnica:*** Los trabajos que expongan métodos y sistemas para utilizar en la práctica los resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, se incluirán en esta *serie*, siempre y cuando sean originales del INP, o se hayan efectuado en forma conjunta con otras instituciones.

. Se incluirán trabajos que impliquen la aplicación metódica y sistemática de conocimientos científicos o el desarrollo de investigaciones dirigidas a mejorar las técnicas de la pesca o el aprovechamiento de sus productos.

. Estos manuscritos deberán contener los siguientes aspectos:
a) una breve exposición de prácticas anteriores similares a las que se presentan; b) detallar los pasos que permitan aplicar la nueva técnica en un caso determinado y/o en un lugar específico; c) los instrumentos que se utilizaron para ponerla en práctica; d) los resultados obtenidos; y e) las conclusiones y recomendaciones para llevar a cabo esa práctica.

. *Serie de Divulgación:* Esta *Serie* tendrá como finalidad la de informar a investigadores y técnicos, especialmente a los del INF, sobre lo que se ha hecho o se está haciendo, tanto en el Instituto como en otras instituciones nacionales y extranjeras en materia de investigación pesquera. En esta *Serie* se incluirán datos de muestreo, operaciones de barcos de investigación, aspectos diversos de la pesca nacional e internacional, avances de programas, datos estadísticos, instructivos, recomendaciones, catálogos, cartas pesqueras, sinopsis de especies y pesquerías, etc.

Periodicidad: Trimestral (en gran parte dependerá del número de trabajos que se envíen para publicar así como de los manuscritos que sean revisados y aprobados por el Comité Editorial).

Tiraje: 1,000 ejemplares por número de cada *Serie*.

Publicaciones Especiales

Se considerarán como *publicaciones especiales* aquellas que no tengan periodicidad, tales como:

- . **Memorias de:** Reuniones, congresos, simposia, ciclos de conferencias u otros, en los que participe el INP como organizador.

- . **Manuales y Catálogos:** Se incluirán instructivos, claves (metodología de trabajo) y catálogos de equipos o materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos técnicos del Instituto y de otras instituciones semejantes. Los manuscritos que se editen no deberán ser necesariamente originales del INP, ya que se podrán aceptar trabajos de otras instituciones que contribuyan a mejorar y uniformar los métodos de trabajo, así como dar a conocer los equipos y materiales que sean de utilidad.

- . **Informes de Cruceros de Investigación Pesquera:** En estos informes se darán a conocer los resultados obtenidos en los cruceros de investigación pesquera en los que participe el personal del INP.

- . **Los informes de crucero deberán incluir la siguiente información:** nombre del barco, número de crucero, describir los objetivos, área de estudio, duración del crucero, personal participante, procedimientos (describir los métodos empleados, las mediciones que se hicieron y las muestras obtenidas), desarrollo del crucero, resultados, datos tabulados, planos y mapas.

Periodicidad: no tendrán una periodicidad determinada, ya que se editarán cuando sea necesario a solicitud expresa de las áreas correspondientes.

Tiraje: 1,000 ejemplares por edición

Por lo que se refiere a la distribución de estas publicaciones, junto con el subdirector de Apoyo Técnico y Científico acordamos que éstas se enviarían a:

- . Investigadores y técnicos del INP (área central y CRIP)
- . Secretaría de Pesca
- . Dependencias del sector público vinculadas a la actividad pesquera.
- . Fondo Nacional para el Desarrollo Pesquero
- . Autores
- . Universidades, institutos y centros de investigación y docencia relacionados con la ciencia pesquera.
- . Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- . Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana
- . Cámara Nacional de la Industria Pesquera
- . Confederación Nacional Campesina
- . Organismos internacionales y regionales pesqueros en los que México es miembro y en los que participa como observador.

Boletines Técnicos Regionales

Objetivos: Dar a conocer, a partir de los Centros Regionales de Investigación Pesquera, información de carácter técnico, acerca de la situación y problemática de las pesquerías locales y regionales, con el propósito de apoyar las actividades de los pescadores, comerciantes e industriales del sector pesquero de cada región.

Contenido: Los *boletines técnicos regionales* serán editados exclusivamente por los CRIP; a través de ellos se difundirán conocimientos técnicos e información útil y accesible que puedan ser aplicables a fines prácticos y sean de utilidad a los usuarios de la región que estén involucrados en la actividad pesquera.

En estos *boletines* se deberá incluir en forma clara y sencilla información sobre: innovaciones tecnológicas, estado de la disponibilidad de los recursos, previsiones y predicciones sobre el comportamiento y localización de recursos, niveles de captura en función del esfuerzo pesquero, recomendaciones para la preservación de pesquerías, establecimiento de vedas, condiciones climatológicas, estadísticas pesqueras, etc.

Con el propósito de difundir una imagen homogénea del INP, es necesario establecer una periodicidad, diseño y formato únicos para los *boletines técnicos* de todos los CRIP, ya que hasta ahora se han publicado ocasionalmente en formatos y con portadas diferentes, como si fueran publicaciones de distintas instituciones. Asimismo, los documentos que se incluyan en los *boletines* deberán presentarse de acuerdo a las normas editoriales del Instituto. Cada CRIP tiene algo que informar a

la comunidad pesquera local, por lo tanto es necesario apoyarlos con recursos económicos que estén destinados exclusivamente a la publicación de un *boletín* que sea de utilidad y de fácil acceso para los usuarios. En casos excepcionales se podrían incluir versiones breves y claras para el sector pesquero de algunos trabajos de investigación que sean de interés regional.

Periodicidad: bimestral **Tiraje:** 500 ejemplares por número

Distribución: La distribución de estos *boletines* estará restringida al ámbito local y regional (pescadores libres, sociedades cooperativas, comerciantes, industria pesquera y centros de docencia e investigación).

Boletín Informativo

Objetivos: El *boletín informativo* será el órgano de difusión a través del cual se darán a conocer, a la opinión pública interesada, las actividades que organiza y en las que participa el INP, tanto a nivel nacional como internacional.

Contenido: El contenido será exclusivamente periodístico y se derivará de las tareas que efectúa cotidianamente el personal administrativo, técnico y de investigación del INP. De acuerdo a la estructura orgánica del Instituto, el *boletín informativo* estará dividido en secciones temáticas. Cabe señalar que estas no serán fijas, ya que solamente se incluirán cuando se genere información sobre ellas.

En el *boletín* se darán a conocer los servicios de apoyo derivados de la investigación; reuniones de los Consejos Regionales Consultivos y de los Comités Técnicos Consultivos

de Programa; participación del Instituto en reuniones nacionales e internacionales de carácter científico y tecnológico; organización y/o participación en congresos, simposia, seminarios, cursos de capacitación y superación académica; convenios y acuerdos suscritos con otras instituciones, proyectos y avances de investigación, además de entrevistas, reportajes, etc.

Periodicidad: bimestral

Tiraje: 500 ejemplares por número

Distribución: El *boletín informativo*, se distribuirá principalmente a todo el personal del Instituto a nivel central y regional, así como a la Secretaría de Pesca (incluyendo las Delegaciones Federales), centros de investigación y docencia y a los representantes de los sectores público, privado y social, vinculados a la ciencia pesquera.

De esta manera quedaron definidas cuáles serían las características de las publicaciones formales del INP, y si bien se hicieron del conocimiento de todo el personal del Instituto, esto no se llevó a la práctica (con excepción de la revista *Ciencia Pesquera*) y sólo quedó como un documento más en el archivo de las buenas intenciones.

3.2.1.3 Normas Editoriales del INP

Sobre este punto, ya señalé anteriormente, que uno de los principales problemas que retrasó en forma considerable la revisión y publicación de los trabajos, fue precisamente la mala presentación con la que se entregaron al Departamento de Publicaciones. Esto me llevó a la necesidad de revisar y ampliar

las normas editoriales del INP elaboradas durante la dirección general del doctor Alfredo Laguarda.

Con base en otras normas similares que se habían publicado años atrás en el propio Instituto* y tomando ejemplos de revistas especializadas de otras instituciones, decidí revisar y ampliar las normas editoriales, ya que en el folleto publicado en la administración anterior me faltó incluir aspectos muy importantes que se deben de cumplir en la presentación de todo trabajo que se desee publicar.

Fue así como redacté otras *normas editoriales del INP* en las que incluí mayor información sobre la forma en la que los autores deberían de presentar un trabajo para publicar: desde cómo debían escribirse el título, los nombres de los autores y su procedencia, hasta los márgenes de presentación y la literatura citada. Especifiqué los requisitos que debían reunir todos los textos para su publicación, tales como: el título y los autores; resúmenes y palabras claves; uso de abreviaturas y de siglas; citas bibliográficas; presentación del material gráfico y literatura citada.

A partir de la difusión de las nuevas normas editoriales mejoró notablemente la presentación de los trabajos por parte de los autores, con lo cual se facilitó y agilizó la revisión y preparación de los mismos. Los documentos que no cumplieron con las reglas acordadas los regresé a sus autores y no los recibí hasta que cumplieron con los requisitos. Afortunadamente los casos de este tipo fueron pocos, puesto que progresivamente disminuyeron los problemas. Además, en este periodo registré una mayor demanda para la publicación de trabajos, ya que en promedio recibía de tres a cuatro por semana.

La elaboración y difusión, de estas normas editoriales, fue uno de los grandes logros alcanzados en esta etapa, ya que cumplió con uno de los principales objetivos fijados, que fue el de uniformar la presentación de los trabajos, facilitar su revisión y preparación, así como agilizar su publicación (esto último sólo funcionó para la *Serie Documentos de Trabajo*, ya que las publicaciones formales no se editaron).

En el anexo 2 se pueden ver las normas editoriales que propuse e implanté en este periodo, las cuales las di a conocer a todos los investigadores del INP, bajo el título de *Instrucciones a los autores*.

3.2.1.4 Entrega, registro y control de los trabajos

En relación a este aspecto y a diferencia de la administración anterior, en reuniones internas decidimos que todos los documentos que se mandaran para publicar se hicieran llegar a través de la Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico y no por medio de la Dirección General del INP. Esto se hizo para evitar que los trabajos se acumularan en esta Dirección y llegaran más rápido al Departamento de Publicaciones.

El trámite que tenían que efectuar los autores era el de enviar sus trabajos, únicamente por medio de su director de Área o CRIP; sólo remitían a la Dirección General copia del oficio para su conocimiento.

De esta manera, el nuevo procedimiento de entrega funcionó mucho mejor que en la administración anterior. No obstante, en algunas ocasiones, cuando la directora general o el director de Área salían de gira a los CRIP, los mismos autores, les entregaban personalmente sus trabajos, pensando que así se

publicarían más rápido, lo cual propició que se extraviaran algunos materiales o bien se retrasara su llegada al Departamento de Publicaciones. Esto fue muy común al principio de esta administración, pero conforme se dieron a conocer las políticas de publicaciones, cada vez fueron menos los autores que procedían de esa forma.

Por otro lado, y con el fin de llevar un seguimiento y control actualizado de todos los materiales recibidos en el Departamento de Publicaciones estableci, en forma conjunta con el Departamento de Informática del INP, un sistema computarizado para el *Registro de Trabajos Publicables*, en donde se anotaron los siguientes datos:

- . Número. A cada trabajo recibido se le asignó un número de registro en orden progresivo.
- . Título del trabajo
- . Nombres de los autores
- . Procedencia de los autores. Lugar de adscripción
- . Tema/recurso. Este rubro nos permitió conocer cuáles eran los temas y los recursos más estudiados.
- . Observaciones. Se anotaba en qué etapa se encontraba el trabajo así como el nombre de la publicación donde se iba a incluir.

Este registro facilitó el control de todos los manuscritos recibidos para publicar, ya que frecuentemente, en el Departamento de Informática, se estaba actualizando y de forma inmediata podía saber no sólo los títulos de cada documento, sino también, cuántos trabajos mandaba cada autor, cuál era su procedencia, si como los temas tratados por ellos.

De manera complementaria, diseñé un formato para registrar en forma detallada en qué etapa del proceso de publicaciones se encontraba cada uno de los trabajos* (Figura 5).

FIGURA 5 ETAPAS DEL PROCESO DE PUBLICACIONES*

No.	Título	Etapas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Etapas del proceso de publicaciones:																	
1.	Recepción										9.	Corrección de estilo					
2.	Revisión										10.	Tipografía					
3.	Edición en Documentos de Trabajo									11.	Corrección de pruebas						
4.	Distribución de doc./trab.									12.	Formato en cartones						
5.	Envío al Comité Editorial									13.	Revisión final						
6.	Dictamen del Comité Editorial									14.	Impresión						
7.	Envío al autor para correcciones									15.	Distribución						
8.	Recepción de trabajo corregido																

Este formato permitió conocer en forma inmediata la etapa en la que se encontraba cada uno de los trabajos, desde su recepción hasta su publicación, facilitando el control y seguimiento de los mismos.

Con estas medidas los problemas de pérdidas o retraso en la recepción de los materiales publicables prácticamente desaparecieron durante este periodo.

3.2.1.5 Publicación de trabajos externos

A pesar de que las autoridades decidieron que en la revista *Ciencia Pesquera* se incluirían solamente trabajos originales del

INP, llegué a recibir solicitudes por parte de algunos investigadores externos para la difusión de sus manuscritos.

Durante los tres periodos administrativos me entregaron nada más nueve trabajos externos, los cuales también los envíe al Comité Editorial para su revisión. La mayoría de ellos fueron aceptados y, curiosamente, en una ocasión había más documentos foráneos que internos para incluirlos en la revista *Ciencia Pesquera*. Esto se debió a que fueron aprobados por el Comité Editorial sin necesidad de hacerles modificaciones.

Por lo anterior, fue necesario equilibrar el contenido de la misma y decidí publicar en cada número únicamente dos materiales externos, puesto que la revista tenía que contener en su mayoría artículos generados por el propio Instituto.

Los títulos de los trabajos externos que llegaron al Departamento de Publicaciones fueron los siguientes:

1. Estudio sobre la edad, crecimiento y mortalidad natural de la sardina bocona *Cetengraulis mysticetus* (Gunther, 1866) de las poblaciones localizadas en las aguas del sur del Golfo de California (Pisces: Engraulidae).

Autor(es): M. Gallardo C., A. Laguarda F., J. Sánchez R.

Procedencia: Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM.

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No.7.

2. Introducción de ostión japonés *Crassostrea gigas* (Thunberg, 1795) en el estero La Cruz, Sonora, México.

Autor(es): Luis R. Martínez Córdova, M. Robles.

Procedencia: Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Universidad de Sonora, Hermosillo, Son.

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No.7.

3. Determinación de los parámetros poblacionales: edad, crecimiento y mortalidad natural de la sardina monterrey *Sardinops sagax caerulea* (Jenyns, 1842) de las poblaciones localizadas en el sur del Golfo de California (Pisces: Clupeidae).

Autor(es): Manuel Gallardo C., Alfredo Laguarda F. y Víctor Pérez A.

Procedencia: Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM.

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No. 8.

4. Nota sobre los sifonóforos (Cnidaria: Siphonofora) del Golfo de California (agosto-septiembre, 1977).

Autor(es): Rebeca Gasca y Eduardo Suárez

Procedencia: Centro de Investigaciones de Quintana Roo.

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No.8.

5. Desarrollo y perspectivas de la explotación de algas en México.

Autor: Sergio A. Guzmán del Proo

Procedencia: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No.9.

6. Prospección cuantitativa de bancos de *Eucheua uncinatus* (Rodophyta) en el Golfo de California, México.

Autor: Sergio A. Guzmán del Proo

Procedencia: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No. 10.

7. Ciclo reproductor de algunas especies de la pesquería de chinchorro en Celestún, Yucatán, México.

Autor: Guadalupe Mexicano Cintora

Procedencia: CINVESTAV, Mérida, Yuc.

Nota: Revisado y sujeto a modificaciones. Se publicó en el número 11 de *Ciencia Pesquera*.

8. Análisis de la edad, crecimiento y mortalidad natural de la sardina crinuda *Ophistonephala libertate* (Gunther, 1868) de las aguas del sur del Golfo de California.

Autor (es): Manuel Gallardo C., Alfredo Laguarda F., Ramón Corrales A.

Procedencia: Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM.

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No. 9.

9. Abundancia de larvas de Myctophidae (Pisces) durante ENSO (1982-1984) en la costa occidental de Baja California Sur.

Autor: René Funes Rodríguez.

Procedencia: CICIMAR, IPN. La Paz, B.C.S.

Nota: Revisado y publicado en la revista *Ciencia Pesquera* No. 10.

3.2.2 Constitución del Comité Editorial

3.2.2.1 Propuesta y organización

Dentro de la *estrategia de publicaciones*, en forma conjunta con el subdirector de Apoyo Técnico y Científico, consideramos la conveniencia de constituir un nuevo Comité Editorial del INP, ya que el que se integró durante la administración del doctor Alfredo Laguarda, no cumplió satisfactoriamente con los plazos establecidos para la revisión de los materiales, lo que ocasionó retrasos considerables para su publicación.

Por lo anterior, propusimos a la Dirección General del Instituto que, con el propósito de garantizar la calidad del contenido de los trabajos de investigación, era necesario organizar otro Comité Editorial, que estuviera formado por

prestigiados investigadores de instituciones representativas de las diferentes áreas y regiones de investigación pesquera.

La propuesta para constituir el Comité Editorial la planteamos en los siguientes términos:

Como resultado de la actividad regular de investigación que lleva a cabo el Instituto Nacional de la Pesca, se generan diversos materiales que son susceptibles de ser publicados, motivo por el cual es necesario constituir un Comité Editorial para garantizar la calidad que todo trabajo científico y técnico debe tener.

Con el fin de que las ediciones del INP, tengan la máxima calidad de contenido, el Comité Editorial deberá estar integrado por investigadores destacados en las diferentes disciplinas que conforman la ciencia y la tecnología pesqueras, para invitarlos a colaborar en la revisión de los manuscritos que se envían para publicar en la revista *Ciencia Pesquera*, y en la *Serie de Información Científica, Técnica y de Divulgación*.

El Comité Editorial deberá estar integrado por personas designadas por la Dirección General del INP, y se constituirá como un cuerpo colegiado en el que participen prestigiados miembros de la comunidad científica nacional vinculados a la investigación pesquera.*

En la misma propuesta sugerimos que el Comité Editorial podría ser interno, externo o mixto, es decir, estar integrado exclusivamente por investigadores del propio INP, de otras instituciones o bien de ambas partes. Asimismo, señalamos que en cualquiera de estas modalidades, había para cada caso ventajas y desventajas:10

Comité editorial interno:

Ventajas: Agilizar el proceso de revisión y, por consiguiente, la publicación de los materiales.

Desventajas: Las personas del INP que están capacitadas para este propósito, tienen cargas excesivas de trabajo y esto, en un momento dado, podría retrasar el proceso de revisión.

Ser juez y parte en la revisión de los trabajos no es recomendable, puesto que esto ocasionaría ser parciales en la emisión de los dictámenes.

Comité editorial externo:

Ventajas: La revisión de los manuscritos por investigadores externos al Instituto, le daría mayor validez y objetividad a la revisión correspondiente.

Desventajas: Por experiencias anteriores, el envío de los trabajos a otras instituciones, ocasiona que el proceso de revisión sea muy lento, puesto que los dictámenes tardan demasiado en ser recibidos. A ello, hay que agregar el tiempo que emplean los autores para efectuar las correcciones señaladas por el Comité Editorial.

Comité editorial mixto:

A fin de tener una cobertura completa de la Zona Económica Exclusiva, mar territorial, aguas estuarinas y continentales, recomendamos constituir un Comité Editorial mixto que estuviera conformado, tanto por investigadores del propio Instituto como de otras instituciones y centros de investigación que fueran representativos de cada área y región. En la misma propuesta el subdirector de Apoyo Técnico y Científico sugirió los nombres para integrar dicho comité¹¹.

Finalmente, con base en la propuesta presentada por la Subdirección de Apoyo Técnico y Científico y por el Departamento de Publicaciones, la Dirección General del INP designó a los nuevos revisores. Se formó un Comité Editorial mixto (Cuadro 9)

y acordamos que la mitad de sus integrantes debería renovarse en forma alternada cada dos años.

**CUADRO 9. INTEGRANTES DEL COMITE EDITORIAL DEL INP
1989-1990**

M. en C. Dilio Fuentes Castellanos
Director. Centro Regional de Investigación Pesquera
Yucalpetén, Yuc.

Dr. Erik Baqueiro Cárdenas
Investigador. Centro Regional de Investigación Pesquera
Campeche, Camp.

M. en C. Luis Fuego Mac Donald
Director. Centro Regional de Investigación Pesquera
Mazatlán, Sin.

Dr. Luis López Fleischer
Investigador. Centro Regional de Investigación Pesquera
La Paz, B.C.S.

M. en C. Fernando J. Rosales Juárez
Investigador. Dirección de Análisis de Pesquerías del INP
México, D.F.

Biól. Aurelio Solórzano Preciado
Subdirector de Consultoría Técnica de la
Dirección de Análisis de Pesquerías del INP
México, D.F.

I.B.Q. Ma. Luz Díaz López
Subdirectora de Tecnología de Alimentos de la
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico
México, D.F.

Biól. Rosa Ma. Olvera Limas
Investigadora. Dirección de Análisis de Pesquerías
México, D.F.

Ing. José Manuel Grande Vidal
Director de Operación de la Dirección de Ciencias y
Tecnología del Mar de la SEP

México, D.F.

Dr. Guillermo Soberón Chávez
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
Unidad Noroeste, Guaymas. Escuela de Ciencias Marítimas y
Tecnología de Alimentos
Guaymas, Son.

M. en C. Juan Luis Cifuentes Lemus
Facultad de Ciencias. UNAM
México, D.F.

Dr. Juan Carlos Seijo
Coordinador Académico. Centro de Investigación y Estudios
Avanzados del I.P.N.
Mérida, Yuc.

Dr. Jorge Carranza Fraser
Director. Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. UNAM.
México, D.F.

3.2.2.2 Objetivo y funciones

El Comité Editorial se constituyó como un grupo asesor de la Dirección General del INP, con el propósito de asegurar que todas las contribuciones alcanzaran la máxima calidad que debe corresponder a toda publicación de un instituto de investigación científica y tecnológica. Por lo anterior, se estableció que después de estudiar, analizar y discutir los manuscritos, decidiría si éstos cumplían o no con los requisitos de calidad para ser publicados.

Las funciones del Comité Editorial¹² fueron las siguientes:

1. Revisar y dictaminar si los trabajos propuestos para su publicación podían o no ser editados, así como realizar y asegurar la crítica exhaustiva de los mismos a fin de mejorar su calidad.

2. Verificar que los trabajos que fueran entregados para publicar, cumplieran con las normas editoriales del INP.
3. Informar al Departamento de Publicaciones sobre la aceptación, rechazo y/o, en su caso, las modificaciones que los autores tuvieran que hacer a sus trabajos para ser publicados.
4. Asegurar que los autores efectuaran las correcciones que les hayan sido señaladas hasta su presentación final.
5. Enviar a la Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico del INP, los trabajos dictaminados en un tiempo prudencial para su publicación oportuna.

3.2.2.3 Método para la revisión de los trabajos

Dentro de la *estrategia de publicaciones* determiné que todos los trabajos que se enviaran al Comité Editorial debían seguir el siguiente procedimiento¹²:

1. Los trabajos los enviaba a un miembro del Comité Editorial, el cual lo seleccionaba de acuerdo a los temas de los documentos. A los revisores les establecí un plazo máximo de 30 días para emitir su opinión sobre el contenido de los materiales. Esto, no todos lo cumplieron, pues en promedio se tardaron de dos a tres meses en contestar. Posteriormente, el revisor tenía que informar a la Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico, el resultado del dictamen.

2. Al recibir el dictamen del Comité Editorial, como responsable del Departamento de Publicaciones debía notificar al (los) autor (res), por escrito, si su trabajo fue o no aceptado para publicar.

3. Cuando a un trabajo se le tenían que hacer modificaciones, les informaba a los autores, por escrito, el número de página, párrafo y línea donde tenían que hacer correcciones, para lo cual les fijé un plazo máximo de 15 días, lo cual tampoco lo cumplieron, pues tardaban más tiempo en contestar.

4. Si el Comité Editorial consideraba que un trabajo reunía los requisitos de calidad necesarios, recomendaba su publicación, en cuyo caso, se turnaba al Departamento de Publicaciones para preparar su edición.

5. En caso de que el Comité Editorial rechazara en forma definitiva un trabajo, tenía que señalar por escrito la justificación de su resolución a la Dirección General del Instituto, la cual turnaría copia a los Directores del Área Central (Análisis de Pesquerías, Investigación y Desarrollo Tecnológico, Coordinación y Apoyo Técnico y Científico) y de los Centros Regionales de Investigación Pesquera, a los que estuvieran adscritos los autores (en este periodo, esta situación no se llegó a dar).

Dentro de este esquema, y con el fin de facilitar la revisión de los trabajos por parte de los integrantes del Comité Editorial, anexé un formato (Figura 6)¹⁴ para que los revisores anotaran sus observaciones y sugerencias sobre el contenido de los mismos.

FIGURA 6 FORMATO PARA LOS DICTAMENES DEL COMITE EDITORIAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

Observaciones y sugerencias a trabajos propuestos para publicar
(Uso exclusivo del Comité Editorial)

Título del trabajo:

OBSERVACIONES A:

- a) Título:
- b) Resumen:
- c) Abstract:
- d) Introducción:
- e) Area de estudio:
- f) Material y método:
- g) Resultados y Discusión:
- h) Conclusiones:
- i) Literatura citada:
- j) Otros:

OPINION:

- 1) ¿Este trabajo reúne los requisitos
para ser publicado?

- (a) Sí
- (b) No
- (c) Otro

¿Por qué?

- 2) Este trabajo se debe publicar
dentro del área de:

- a) investigación científica
- b) investigación tecnológica
- c) Divulgación
- d) Otro ¿cuál?

- 3) Otras sugerencias:

Nombre del revisor:

Lugar y fecha:

Firma

A diferencia de la administración anterior, decidi suprimir los nombres de los autores a los trabajos que envíe al Comité Editorial, así como mantener en el anonimato el nombre del revisor para los autores. Esto con el fin de evitar al máximo el

subjetivismo en la revisión de los mismos, ya que en este ambiente mucha gente se conoce y, en ocasiones, por el hecho de que alguien le caiga mal a uno de los revisores podía influir en la calificación de su trabajo.

3.2.3 Publicaciones del periodo

3.2.3.1 *Serie Documentos de Trabajo*

Las actividades del Departamento de Publicaciones, durante esta administración, se centraron fundamentalmente en la preparación y edición de 31 números de la *Serie Documentos de Trabajo*.

Los títulos de los trabajos publicados en la *Serie* fueron los siguientes:

No. 1: Acondicionamiento gonádico y de desove de *Argopecten circularis* en condiciones de laboratorio.

Autor (es): Araceli Avilés Quevedo
Margarita Muciño Díaz

Procedencia: CRIP-La Paz, B.C.S.

Fecha: junio 1989.

No. 2: Estudio de la pesquería de anchoveta *Engraulis mordax* en aguas mexicanas.

Autor (es): Maritza Escudero Díaz
Ernesto Castellanos C.

Procedencia: México, D.F.

Fecha: julio 1989.

No. 3: Crecimiento y mortalidad de juveniles de caracol rosado
Strombus gigas en Punta Gavilán, Q. Roo.

Autor (es): Carlos Díaz Avalos

Procedencia: CRIP-Tampico, Tamps.

Fecha: julio 1989.

No. 4: Estimación de la biomasa reproductora de la macarela
scomber japonicus, Houttuyn, 1782) en el Golfo de
California.

Autor (es): Susana Martínez Aguilar
Juan A. De Anda Montañez

Procedencia: CRIP-Mazatlán, Sin.

Fecha: agosto 1989.

No. 5: Desarrollo tecnológico del proceso de captura con redes
agalleras de fondo en Baja California Sur.

Autor (es): José M. Grande Vidal*
Félix Guardado Topete**
Adauto Flores Santillán**

Procedencia: * México, D.F.
** CRIP-La Paz, B.C.S.

Fecha: agosto 1989.

No. 6: Edad óptima de captura, según el método de Allen y
propuesta de talla mínima legal para la anchoveta norteaña,
Engraulis mordax, Girard, 1856.

Autor (es): Germán González Dávila

Procedencia: CRIP-Ensenada

Fecha : septiembre 1989.

No. 7: Análisis de las posibilidades del cultivo del camarón en el Pacífico Mexicano.

Autor (es): Pedro G. Sáenz Martínez
Francisco Magallón Barajas

Procedencia: México, D.F.

Fecha: septiembre 1989

No. 8: Encuesta sobre algunos aspectos para diagnosticar el estado del cultivo del camarón en México.

Autor (es): Martha P. Duarte Sánchez

Procedencia: México, D.F.

Fecha: septiembre 1989.

No. 9: Lista de peces del litoral colimense.

Autor (es): Mirna Cruz Romero
Elaine Espino Barr
Arturo García Boa

Procedencia: CRIP-Manzanillo, Col.

Fecha: octubre 1989.

No. 10: Perspectiva para el cultivo del bagre de canal *Ictalurus punctatus* (Rafinesque) en la presa Adolfo López Mateos (Infiernillo, Mich-Gro).

Autor (es): Fernando W. Bernal Brooks

Procedencia: Pátzcuaro, Mich.

Fecha: octubre 1989.

No. 11: Selectividad de los principales tipos de redes de arrastre camarónicas utilizadas por la flota comercial de Mazatlán, Sin.

Autor (es): José M. Grande Vidal*
Armando Arias Uscanga**

Procedencia: *México, D.F.
**CRIP-Mazatlán. Sin.

Fecha: noviembre 1989.

No. 12: Análisis de la pesquería de la anchoveta *Engraulis mordax* (Girard, 1856) durante la temporada de 1988.

Autor (es): Walterio García Franco
Alfredo Cota Villavicencio
Aurora Barrera Moreno
José Luna Franco
Francisco J. Sánchez Ruiz

Procedencia: CRIP-Ensenada, B.C.

Fecha: enero 1990.

No. 13: Crecimiento y mortalidad del carito *Scomberomorus cavalla* en la costa norte de la península de Yucatán.

Autor (es): Francisco A. Aguilar-Salazar
Silvia Salas Márquez
Miguel A. Cabrera Vázquez
Juan de Dios Martínez Aguilar

Procedencia: *CRIP-Puerto Morelos, Q. Roo.
**Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados,
Unidad Mérida, Yuc. IPN.

Fecha: febrero 1990.

No. 14: Prospección de recursos bentónicos en las costas del estado de Michoacán (1987).

Autor (es): José A. Massó Rojas
José A. Vélez Barajas
Pablo Loreto Campos

Procedencia: CRIP-La Paz, B.C.S.

Fecha: marzo 1990.

No. 15: Análisis del comportamiento de la captura de peces demersales ante el efecto de redes agalleras de fondo.

Autor(es): Sara Castro González

Procedencia: CRIP-La Paz, B.C.S.

Fecha: abril 1990.

No. 16: Obtención de jaiba suave *Callinectes spp* en flotadores de madera en Alvarado, Veracruz.

Autor (es): Judith Ramírez Garrido
Isaac Hernández Tabares

Procedencia: CRIP-Alvarado, Ver.

Fecha: mayo 1990.

No. 17: Análisis del mercado de harina de pescado en México para el periodo 1964 a 1985.

Autor (es): Alfredo Cota Villavicencio

Procedencia: CRIP-Ensenada, B.C.

Fecha: junio 1990.

No. 18: Tortuga marina: datos sobre su biología. Prospección acerca de las tortugas marinas de México. (reedición)

Autor: Aurelio Solórzano Preciado

Procedencia: México, D.F.

Fecha: julio 1990.

No. 19: Aspectos biológicos y protección de la tortuga lora *Lepidochelys kempi* (Garman) en la costa de Tamaulipas, México (reedición).

Autor (es): Humberto Chávez
Martín Contreras G.
Eduardo Hernández D.

Procedencia: México, D.F.

Fecha: julio 1990.

No. 20: Análisis preliminar de la distribución y abundancia de la ictiofauna en las costas de Oaxaca y Chiapas en el Golfo de Tehuantepec, México.

Autor (es): Sebastián Ramos Cruz

Procedencia: CRIP-Salina Cruz, Oax.

Fecha: agosto 1990.

No. 21: Edad, crecimiento y mortalidad de la corvina pinta *Cynoscion nebulosus* (Cuvier) de Holbox, Quintana Roo, México.

Autor (es): Francisco A. Aguilar Salazar*
Julio A. Sánchez**
Nathalie Maginot***
Juan de Dios Martínez Aguilar*
Ma. Elena González De la Rosa****

Procedencia: *CRIP-Puerto Morelos, Q. Roo.

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del IPN-Unidad Mérida.

***Universite de Bretagne Occidentale, Brest, France
****CRIP-Yucalpetén, Yuc.

Fecha: agosto 1990.

No. 22: Biomasa y rendimiento potencial de la sardina crinuda (*Ophistonema spp.*) en las costas de Sinaloa y Nayarit.

Autor: Donaldo E. Acal.

Procedencia: CRIP-Mazatlán, Sin.

Fecha: agosto 1990.

No. 23: Guía de campo para la identificación de especies de tiburones y cazones en la Sonda de Campeche.

Autor: Jaime A. Uribe Martínez

Procedencia: CRIP-Campeche, Camp.

Fecha: agosto 1990.

No. 24: Sinopsis de la biología del caracol púrpura del Pacífico.

Autor (es): Araceli Avilés Quevedo
Margarita Muciño Díaz
Ignacio Peña Ramírez

Procedencia: CRIP-La Paz, B.C.S.

Fecha: septiembre 1990.

No. 25: Resultados de las campañas de prospección del recurso camarón en bahías del estado de Sonora.

Autor: Gabriela Montemayor L.

Procedencia: CRIP-Guaymas, Son.

Fecha: septiembre 1990.

No. 26: Análisis de la operación y poder de pesca de la flota atunera mexicana en el Océano Pacífico Oriental.

Autor (es): Ernesto Castellanos*
Maritza Escudero Díaz*

Alfredo Sánchez P.**

Procedencia: *México, D.F.
**CRIP-Mazatlán, Sin.

Fecha: septiembre 1990.

No. 27: Estudio poblacional de la almeja chocolata *Megapitaria squalida* (Sowerby, 1836) en Punta Coyote, bahía de La Paz, B.C.S., México.

Autor (es): Jaime Singh Cabanillas
José A. Vélez Barajas
Carmen Fajardo León

Procedencia: CRIP-La Paz, B.C.S.

Fecha: octubre 1990

No. 28: Análisis de una temporada de pesca de camarón azul en alta mar.

Autor (es): Pedro G. Sáenz Martínez*
Daniel Lluch Belda**

Procedencia: *México, D.F.
**Centro de Investigaciones Biológicas, La Paz,
B.C.S.

Fecha: octubre 1990.

No. 29: Distribución y abundancia de larvas de la familia *Scosbriidae* en el Golfo de México y Mar Caribe.

Autor (es): Aurora E. Ramírez Estévez*
Margarita Ornelas Roa**

Procedencia: *CRIP-Puerto Morelos, Q. Roo
**Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del
Instituto Politécnico Nacional- Unidad Mérida.

Fecha: octubre 1990

No. 30: Diagnóstico de la pesquería de caracol en Champotón y Seyba Playa, Campeche.

Autor (es): Erik R. Baqueiro C.
Manuel Medina M.

Procedencia: CRIP-Campeche, Camp.

Fecha: noviembre 1990.

No. 31: Resultados preliminares para producción de postlarvas de camarón rosado *P. duorarum*.

Autor (es): Gabriela Pastor Díaz
Germinal Marcet Ocaña
Jorge V. Itza Noh

Procedencia: CRIP-Campeche, Camp.

Fecha: noviembre 1990.

3.2.3.2 No. 7 de la revista *Ciencia Pesquera*

A partir de enero de 1990 y con los trabajos revisados y aprobados por el Comité Editorial de la administración del doctor Alfredo Laguarda Figueras, preparé el número siete de la revista *Ciencia Pesquera*, por cierto, único número publicado en esta etapa.

Entre las actividades que efectué para editar este ejemplar, destacaron las siguientes: hice una relación de los nuevos integrantes del Comité Editorial (incluyendo: nombre, institución a la que pertenecían y dirección), fotocopíé todos los trabajos originales y los dictámenes de cada uno a fin de tener un

respaldo en el propio Departamento; les di a los dibujantes las figuras faltantes; seleccioné una foto para la portada; redacté una versión resumida de las normas editoriales para incluirlas en la 3a. de forros, así como de los objetivos de *Ciencia Pesquera* para la contraportada, e incluí un directorio de los principales funcionarios de la Secretaría de Pesca y del INP.

A fines de febrero de 1990 entregué a la Dirección de Publicaciones de la Secretaría de Pesca los materiales originales de la revista para su producción editorial e impresión, y participé en la revisión de las galeras y cartones. Finalmente se publicó en agosto de 1990.

3.2.3.3 Serie Boletines Técnicos Regionales

Durante esta administración se llevaron a cabo cuatro talleres organizados por el INP, dos fueron sobre mamíferos marinos, uno sobre tortugas marinas y otro sobre el lago de Pátzcuaro. Por instrucciones de la Dirección General del Instituto, se publicaron las memorias relativas a dichos talleres para lo cual se pidió el apoyo del Departamento de Publicaciones. Así, participé en la edición de cuatro números dentro de lo que se denominó *Serie Boletín Técnico Regional*. Los títulos publicados fueron los siguientes:

- No. 1 *Primer Taller: Bases y Lineamientos para el Estudio de los Mamíferos Marinos. Abril 1990.*
- No. 2 *Taller: Estudio y Conservación de las Tortugas Marinas. Julio 1990.*
- No. 3 *Taller: Problemática Biológica-Pesquera del Lago de Pátzcuaro, Michoacán. Diciembre 1990.*
- No. 4 *Segundo Taller: Bases y Lineamientos para el Estudio de los Mamíferos Marinos. Diciembre 1990.*

Quiero resaltar que los materiales contenidos en estos documentos se revisaron y mecanografiaron en su totalidad en el Departamento de Publicaciones y los cuatro se solicitaron en calidad de *urgentes*.

La forma de edición que utilizamos fue la misma que la *Serie Documentos de Trabajo*: a base de fotocopias y encuadernado manual. El tiraje también fue de 100 ejemplares por número.

Además, al Departamento de Publicaciones le tocó distribuir estos boletines a: los participantes de los talleres, todos los CRIP, los principales funcionarios de la SEPESCA y del INP, así como a las instituciones que participaron en la investigación y estudio de los temas tratados.

3.2.3.4 Edición de otros documentos

3.2.3.4.1 Sobre Tortugas Marinas

En este periodo, en el Departamento de Publicaciones se editaron y reeditaron documentos diversos relativos a las tortugas marinas (en inglés y en español), con el propósito de apoyar algunas reuniones nacionales e internacionales que se efectuaron sobre los quelonios.

Los documentos que se prepararon fueron los siguientes:

- *Manual de Operación de Campamentos Tortugueros*. En un principio, se editaron 100 ejemplares pero, debido a la creciente demanda que tuvo este documento, en diversas ocasiones se volvió a fotocopiar. Por ello, propuse publicarlo de manera *formal* en tirajes amplios, lo cual no fue posible por falta de tiempo.

- *Convenio Intersecretarial sobre las actividades de protección, vigilancia, conservación e investigación de las Tortugas Marinas.*
- *Acuerdo de colaboración con el sector social.*
- *XX años de investigación, conservación y protección de la tortuga marina.*
- *Instructivo para la identificación de especies de las tortugas marinas del Golfo de México y Mar Caribe.*
- *Instructivo para la identificación de especies de tortugas marinas del Pacífico Mexicano.*

La preparación y edición de estos materiales la coordiné en el Departamento de Publicaciones, en donde se revisaron, fotocopiaron, engraparon y empastaron en forma artesanal, al igual que la *Serie Documentos de Trabajo*.

También, se reeditaron dos artículos históricos sobre el estudio de las tortugas marinas en México. Estas publicaciones me las pidieron en calidad de urgentes y ambos manuscritos se tuvieron que volver a mecanografiar en el Departamento de Publicaciones para incluirlos dentro de la *Serie Documentos de Trabajo* (Nos. 18 y 19).

3.2.3.4.2 Folleto: Instituto Nacional de la Pesca

Por instrucciones de la Dirección General del Instituto, se decidió editar una publicación especial titulada *Instituto Nacional de la Pesca*, con el propósito de dar a conocer a los sectores de la población vinculados a la ciencia pesquera, lo que es y hace el INP.

Participé en la revisión de la información que se incluyó en este folleto, el cual contiene una descripción general de la estructura orgánica, funciones y actividades del INP. La primera versión de este folleto la preparamos en dos versiones por separado: una en inglés y otra en español y con el mismo formato de la *Serie Documentos de Trabajo*. Originalmente fotocopiámos 70 ejemplares, los cuales fueron insuficientes ante la gran demanda que tuvieron, por lo que en diversas ocasiones fue necesario volverlos a editar. En julio de 1990, me solicitaron 150 copias del folleto del INP para distribuirlo a los CRIP y aparte me pidieron otros 150.

Posteriormente, se conjuntaron ambas versiones en un sólo ejemplar, el cual se publicó en una edición de lujo. En esta publicación, el Departamento de Publicaciones solamente apoyó en la selección del material fotográfico (el cual lo seleccioné del audiovisual del propio Instituto) y en la revisión de los cartones, previa impresión. Toda la preparación se efectuó bajo la supervisión de la Dirección General del INP (en su contenido) y de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría de Pesca (producción editorial); previamente se contrataron los servicios de dos empresas particulares: una para el diseño gráfico del mismo y otra para la traducción de la información al inglés. Se editaron tres mil ejemplares.

Las portadas de las publicaciones de este periodo se encuentran en el anexo 3.

3.2.3.5 Publicaciones pendientes

En relación a la *Memoria del VII Congreso Nacional de Oceanografía*, publicación pendiente del XXV Aniversario del INP, durante los primeros meses de esta administración, revise los trabajos de esta memoria y los dibujantes elaboraron todas las figuras en el Departamento de Publicaciones. Por lo anterior, en

el mes de noviembre de 1989, durante una reunión sostenida con el subdirector del área, le sugerí enviar una nota informativa a la Directora General para manifestarle la importancia que tenía la publicación de esta memoria, debido a que los materiales contenidos en ella estaban ya revisados y listos para su producción editorial.

Afortunadamente, en marzo de 1990, la bióloga Alicia Bárcena dio su autorización y solicitó su publicación a la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Pesca. Por lo que procedí a fotocopiar todos los trabajos y entregué los originales a la Dirección de Publicaciones de la Secretaría para su producción editorial. Periódicamente me enviaban las galeras de los trabajos para que las revisara y al mismo tiempo se elaboraron las figuras en el Instituto. Dado el volumen de los materiales, las cargas de trabajo y los nuevos cambios en la Dirección General del INF, esta memoria se publicó hasta la siguiente administración en dos tomos.

La *Memoria de las Reuniones Conmemorativas de los CRIP*, también del XXV Aniversario, siguió permaneciendo estancada en la Dirección de Publicaciones, debido a los cambios administrativos registrados y a la gran cantidad de errores detectados, pues faltó tiempo y personal para revisarla en su totalidad, así que se quedó prácticamente en cartones y sin publicar.

Casi al finalizar esta etapa, la directora del CRIP-Pátzcuaro solicitó la publicación de las ocho ponencias presentadas por los participantes en el *Taller sobre la Problemática del Lago de Pátzcuaro*, que se efectuó los días 20 y 21 de septiembre de 1990. Esta memoria no fue posible integrarla, porque desde un principio no se entregaron al Departamento de Publicaciones los materiales completos.

3.2.4 Otras actividades

De manera simultánea a lo señalado anteriormente, durante este periodo, también efectúe las siguientes actividades:

- . Presentar tres informes -trimestral, semestral y anual- sobre las actividades del Departamento de Publicaciones.
- . Llenar los formatos que cada año envió la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA para elaborar el programa editorial del INP. En dichos formatos anexé los índices de las publicaciones formales en preparación.
- . Al igual que en la administración anterior, participé en la revisión y redacción de algunos documentos oficiales como el Informe Anual que presentó la Directora General al Consejo Nacional Consultivo del INP correspondiente a 1989, el cual fue publicado bajo el título de: *Consejo Nacional Consultivo. VII Reunión*, cuya portada aparece en el anexo 3.
- . Dentro del marco de cooperación entre México y Estados Unidos, también en 1989, colaboré en la publicación de la *Memoria* correspondiente a la XIII Reunión MEXUS/Golfo, que contiene los informes y proyectos que en materia científica y tecnológica establecieron ambas delegaciones (ver portada en el anexo 3).
- . Enviar periódicamente oficios, información y documentos a los CRIP relativos a las publicaciones.
- . En marzo de 1990 se prepararon, en el Departamento de Publicaciones, 50 juegos del *Proyecto de Pelágicos Costeros*

y 50 del *Programa de Actividades* de la reunión en la que se trató dicho Proyecto.

- . En abril de 1990, participé en la edición de 25 juegos de 12 ponencias que se presentaron en el *Primer Taller de Mamíferos Marinos*, las cuales se fotocopiaron compaginaron y engraparon en el Departamento de Publicaciones.
- . Participé en la preparación de documentos para distribuirlos en el curso: *Evaluación de Recursos Pesqueros* que se llevó a cabo del 2 al 9 de mayo de 1990 en el propio Instituto.
- . Preparé diversos documentos para un curso de computación interno, celebrado en mayo de 1990.
- . Solicité a la biblioteca de la Secretaría de Pesca, materiales de apoyo para una exposición de tortugas marinas que se presentó en el Bosque de Chapultepec de la ciudad de México.
- . Me entregaron la *Bitácora de Pesca* del CRIP-Yucalpetén para imprimir 1,000 formatos y enviárselos.
- . Se pidió al Departamento de Publicaciones, preparar 50 juegos de una ponencia que sobre el INP presentó la bióloga Alicia Bárcena Ibarra ante las autoridades de la Secretaría de Pesca a fines de julio de 1990.
- . Se fotocopiaron y envíe a todos los CRIP tres documentos: *Organización Pesquera, el Programa General de Capacitación*

para Piscicultor del CONALEP y Comité de Concertación
Oceánica y pesquera, Actividades 1989-1990.

- Con los trabajos que fueron dictaminados y aprobados por el Comité Editorial integré el número ocho de *Ciencia Pesquera*. Durante el mes de octubre de 1990 revise todos los materiales, los cuales se capturaron, revisaron, editaron e imprimieron en laser hasta la siguiente administración, ya que ésta llegó a su fin precisamente en este mismo mes.

3.3 Administración de la doctora Margarita Lizárraga Saucedo

3.3.1 Nuevo proyecto de publicaciones

Al renunciar la bióloga Alicia Bárcena Ibarra a la dirección general del INP, ocupó su lugar provisionalmente el M.V.Z. José Luis Pairó, por un periodo de tres meses, durante el cual las actividades del Departamento de Publicaciones se centraron en la revisión de los trabajos pendientes.

De nueva cuenta se dieron cambios en los puestos directivos del INP así como en la Subdirección de Apoyo Técnico y Científico, de la que dependía el Departamento de Publicaciones. Las nuevas autoridades me pidieron que les presentara un diagnóstico sobre la situación en la que se encontraba esta área.

En dicho diagnóstico expuse los principales problemas -los mismos de siempre- que padecía este Departamento: falta de periodicidad de las publicaciones, sobre todo de la revista *Ciencia Pesquera* y de las *Series de Información*, por los retrasos en la revisión del Comité Editorial; insuficientes recursos humanos y económicos, etc. Solicité mayor apoyo de personal y un presupuesto para publicar.

Sin embargo, esto no fructificó debido a que a los tres meses, se volvió a presentar un nuevo cambio en la dirección general del INP, al asumir el cargo la doctora Margarita Lizárraga Saucedo, en febrero de 1991, quien nombró a nuevos funcionarios que durante los primeros meses de su administración volvieron a efectuar reestructuraciones administrativas y de organización del INP.

Durante esta etapa, se volvieron a registrar sustituciones en los mandos medios y superiores del Instituto. Concretamente, la Dirección de Coordinación y Apoyo Técnico y Científico cambió de nombre, o mejor dicho se amplió su nominación a: Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera, también se crearon dos Subdirecciones: la de Promoción a la Investigación Científica y Tecnológica (en lugar de la de Apoyo Técnico y Científico) y la de Planeación Científica y Tecnológica, a la primera, pasó a depender el Departamento de Publicaciones.

Una vez más, las nuevas autoridades decidieron emprender una serie de modificaciones administrativas y de organización encaminadas a mejorar las tareas del Instituto. Con este propósito, elaboraron dos documentos: el *Programa de Investigación Pesquera del Instituto Nacional de la Pesca (Objetivos y Líneas de Acción)*, así como el *Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de la Pesca 1991-1994*.

En el primero, dentro del rubro "Apoyos a la investigación", se destacó la importancia de desarrollar "sistemas de información científica y tecnológica de la pesca, así como la difusión de información científica y tecnológica pesquera"¹⁵.

Dentro del Plan de Desarrollo del INP, se reconoció que "la información científica y tecnológica es altamente insuficiente". Y agregó que:

En los últimos años, la labor editorial de la institución ha sido muy limitada y carente de regularidad, por tanto, los resultados de la investigación científica y tecnológica permanecen inaccesibles a los investigadores mismos, a productores, a la población en general y a las instancias de decisión de los gobiernos federal, estatal y municipal.¹⁶

Por lo anterior, se planteó la necesidad de "establecer un programa de publicaciones que atienda los intereses de difusión e información de los científicos y técnicos, así como de usuarios específicos y del público en general"17.

De nueva cuenta me solicitaron presentar (una vez más) un informe sobre la situación en la que se encontraba el Departamento de Publicaciones, en el que expuse los diversos problemas, ya citados líneas arriba, a los que se enfrentaba en esos momentos. Además, en ese diagnóstico anexé los siguientes documentos, a fin de dar a conocer a las nuevas autoridades cuál era la situación prevaleciente:

1. Relación de trabajos del INP que se enviaron para publicar.
2. Registro del seguimiento y control de los trabajos publicables del INP hasta su total edición.
3. Situación de los materiales que se enviaron para publicar de autores externos.
4. Lista de trabajos que se incluirían en el número 8 de *Ciencia Pesquera*.
5. Índice de trabajos que fueron aprobados por el Comité Editorial del INP y que deberían publicarse en la revista *Ciencia Pesquera* a partir del número 9.
6. Relación de trabajos que se tenían que enviar a revisar al Comité Editorial.

Desde las primeras reuniones que sostuve con los nuevos funcionarios de la Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera, se estableció la necesidad urgente de darle un impulso y dinamismo al área de publicaciones. Esto, debido al gran número de trabajos que tenían

que editarse formalmente, la mayoría de los cuales ya habían sido revisados por el Comité Editorial durante la administración de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra.

Las medidas adoptadas desde el inicio de la nueva administración en materia de publicaciones, fue la de darle salida a los trabajos pendientes y que cumplieran con los requisitos para ser publicados, por su contenido y naturaleza, en las *Serie de Información Científica, Técnica y de Divulgación*, y que hasta la fecha no habían podido ser editados de manera formal y con tirajes amplios.

Asimismo, por disposición de la nueva directora del área, se constituyó un nuevo Comité Editorial para agilizar la revisión de los manuscritos y decidió suspender la *Serie Documentos de Trabajo*, por el alto costo -en fotocopias- que implicaba y los limitados y cuestionables resultados arrojados. Además, no se contaba ya con el personal que se dedicaba a su elaboración, pues de nueva cuenta quedó como única integrante del Departamento.

Por lo que se refiere a las políticas de publicaciones¹⁰ (ver anexo 4), efectúe algunas modificaciones en relación a las anteriores; por ejemplo, en esta ocasión, solicité a los autores enviar junto con el manuscrito el disquete correspondiente para facilitar el proceso de revisión y corrección en computadora.

Las nuevas disposiciones las di a conocer a todo el personal investigador del Instituto en agosto de 1991, quedando de observancia permanente a partir de esta fecha, y determiné que los trabajos que no cumplieran con estas políticas y procedimientos no serían aceptados y los regresaría a sus autores.

En lo que se refiere a las normas editoriales y al registro de control y seguimiento de los trabajos implantados en la pasada administración, decidí mantenerlos sin cambios, debido a los logros alcanzados.

Dentro del nuevo proyecto editorial y con el propósito de agilizar la publicación de los trabajos pendientes, decidí hacer uso de la infraestructura informática adquirida al finalizar la dirección general de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra. En esta etapa, se modernizó el área de informática del INP al adquirir nuevas computadoras y paquetes de cómputo variados para apoyar las tareas administrativas y de investigación del propio Instituto. Entre el nuevo equipo, se adquirió una máquina impresora laser así como el paquete de edición *Ventura*, lo cual en esta etapa se utilizó para efectuar la producción editorial de los materiales en el propio Instituto y no depender, para ello, de la Dirección de Publicaciones de la SEFESCA, a la que le entregaría los originales impresos en laser solamente para su impresión.

Quiero mencionar aquí, que el aprovechamiento de la nueva tecnología informática constituyó una buena medida, ya que en poco tiempo se capturaron, revisaron, editaron e imprimieron en laser, diversos trabajos, quedando pendiente solamente su revisión final. Desafortunadamente, no me fue posible consumir estas tareas de acuerdo a lo previsto, debido a que salí del INP y a que además en menos de un mes después de mi salida se volvieron a registrar cambios en la Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera.

Con esta administración colaboré prácticamente sólo por un año y los resultados de los avances no fructificaron en su totalidad,

debido al exceso de trabajo que tenía concentrado y por mi salida del Instituto.

3.3.2 Constitución del Comité Editorial

Si bien el Comité Editorial anterior funcionó mucho mejor que el de la dirección del doctor Alfredo Laguarda Figueras, los tiempos que se les estableció para la revisión de los trabajos no se cumplieron cabalmente.

Por lo anterior, se decidió organizar otro Comité Editorial integrado por 10 investigadores tanto del INP como de otras instituciones, sobre todo conocidos y seleccionados por las nuevas autoridades, tomando como base la experiencia y los conocimientos de cada uno (Cuadro 10).

Lo primero que hice fue solicitar a los candidatos seleccionados a participar en el Comité, por lo que me di a la tarea de redactar (para firma de la directora general del INP) las invitaciones correspondientes y enviarlas a cada uno de ellos. A todos los que se les pidió su colaboración aceptaron ser integrantes del Comité Editorial y de acuerdo a su especialidad les mandé periódicamente los trabajos para su estudio.

En cuanto a los procedimientos de revisión y al formato de los dictámenes no hubo cambios en relación a la administración anterior, pues consideré que hasta la fecha habían funcionado bien, sobre todo en lo que se refería a mantener en el anonimato los nombres de los autores (para el revisor) y de los revisores (para los autores).

**CUADRO 10. INTEGRANTES DEL COMITE EDITORIAL DEL INP
1991.**

Dr. Anelio Aguayo Lobo
Facultad de Ciencias. UNAM
México, D.F.

Amalia Armijo O.
Dirección de Análisis de Pesquerías. INP
México, D.F.

M. en C. René Elizondo Garza
Dirección de Análisis de Pesquerías. INP
México, D.F.

M. en C. Dilio Fuentes Castellanos
Director del CRIP de Yucalpetén
Mérida, Yuc.

Sergio Guzmán del Proo
Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN
México, D.F.

Biól. Rosa Ma. Olvera Limas
Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación
Científica y Tecnológica Pesquera. INP
México, D.F.

Biól. Martha Palacios Fest
Subdirectora de Acuacultura. INP
México, D.F.

Dr. Carlos Rangel Dávalos
Dirección General de Acuacultura. SEPECSA
México, D.F.

M. en C. Fernando Rosales Juárez
Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación
Científica y Tecnológica Pesca. INP.
México, D.F.

Dr. Luis A. Soto González
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. UNAM
México, D.F.

A diferencia de las administraciones aquí señaladas, la directora de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera decidió otorgar a los revisores una constancia, con valor curricular, por cada trabajo que dictaminaran. Esta fue una buena medida, porque contribuyó a acortar los tiempos de revisión de los materiales publicables:

Con el nuevo Comité Editorial recibí en menos tiempo los dictámenes de los trabajos (en promedio de 25 a 40 días) y se agilizó en buena medida este proceso y a los autores se les notificó que de no corregir sus trabajos dentro de los plazos acordados, perderían su lugar original y pasarían al último sitio.

3.3.3 Uso de las computadoras en el proceso de edición: captura, revisión, formato e impresión en laser

3.3.3.1 Trabajos para las *Series de Información*

El proyecto central en materia de publicaciones durante este periodo consistió fundamentalmente en efectuar la producción editorial de los trabajos en el Departamento de Informática del propio Instituto, para lo cual instituí el siguiente procedimiento:

1. efectuar la revisión y corrección de los trabajos en las computadoras;
2. darles formato con el paquete de edición *Ventura*;
3. imprimir los documentos en laser para obtener un original de excelente calidad, y
4. entregar este original a la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA para su impresión final en tirajes amplios.

Por lo anterior, a partir de esta etapa, solicité a todos los investigadores del INP, anexar junto con el texto escrito, el disquete correspondiente, con el propósito de revisar directamente el trabajo en la computadora.

Si bien, empecé a recibir algunos manuscritos junto con el disquete, la mayoría de los documentos que estaban registrados en el Departamento de Publicaciones (que había recibido con anterioridad) se tenían que capturar, revisar y corregir al mismo tiempo.

Aquí radicaba el principal problema, pues para la producción editorial de esos trabajos se requería de personal especializado. Por este motivo, solicité, en reuniones internas con la directora del Área, la contratación por honorarios de cuatro personas capacitadas para desarrollar dichas tareas, lo cual fue autorizado por la Dirección General del INP.

De esta manera, coordiné estas actividades con los nuevos colaboradores, lo que vino a oxigenar las labores del Departamento. Les repartí los textos para que los capturaran, revisaran y editaran y, posteriormente, me los daban para que los checara. A medida que los iban terminando, les daba otros o bien les regresaba los que ya habían capturado para que efectuaran las correcciones que yo les indicaba.

Sin embargo, la revisión final que tenía que hacer como responsable del Departamento, no fue lo suficientemente ágil, debido, principalmente, a cuestiones administrativas que tenía que cumplir y a que me avoqué a la revisión, también en la computadora, de dos manuales, de un catálogo de peces y a la preparación del número nueve de la revista *Ciencia Pesquera*, esto por el grado de avance que ya tenían.

Los trabajos que se capturaron, revisaron, editaron e imprimieron en laser durante este periodo fueron los siguientes:

1. Selectividad de la red agallera en la pesquería de Tilapia *sp.* en las presas Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio El Fuerte, Sinaloa.

Autor(es): Susana Martínez Aguilar

Procedencia: CRIP- Mazatlán

2. Edad y crecimiento de longitud y peso de la lebrancha, *Mugil curema*, Valenciennes, en las zonas de pesca del Mar Muerto (Chiapas) y Pastoria (Oaxaca), México.

Autor(es): Sebastián Ramos Cruz

Procedencia: CRIP-Salina Cruz

3. Aspectos reproductivos de la lebrancha, *Mugil curema*, Valenciennes, en las costas de los estados de Oaxaca y Chiapas, México.

Autor(es): Sebastián Ramos Cruz

Procedencia: CRIP-Salina Cruz

4. Estructura de la captura comercial de la lisa (*Mugil cephalus*, Linnaeus) del área de Mazatlán, Sinaloa, México.

Autor(es): Ernesto Briones A.

Procedencia: CRIP-Mazatlán

5. Lista de peces del litoral colimense.

Autor(es): Mirna Cruz R., Elaine Espino B., Arturo García B.

Procedencia: CRIP-Manzanillo

6. Observaciones sobre los cambios en peso y longitud de la langosta roja, *Panulirus interruptus* (Randall), durante el proceso de industrialización.

Autor(es): Gerónimo Espinosa C., Georgina Gluyás M.
Procedencia: CRIP-La Paz

7. Frecuencia de longitudes, relaciones biométricas y variación del índice gonadosomático del marlin rayado (*Tetrapterus audax*) en la pesca deportiva de la región de Los Cabos, B.C.S. 1985-1986.

Autor(es): Sara Castro G.

Procedencia: CRIP-La Paz

8. La pesquería de langosta en el litoral de la península de Baja California. Temporada de pesca 1988-1989.

Autor(es): Gerónimo Espinosa C.*, Georgina Gluyás M.,*
José González A.**

Procedencia: * CRIP-La Paz
** CRIP-Ensenada

9. Madurez y fecundidad del pez sable, *Anoplocoma fimbria*, de la costa occidental de Baja California.

Autor(es): Olivia Tapia V., Eva Coteró A., Julián Castro, G.

Procedencia: CRIP-Ensenada

10. Análisis del mercado de harina de pescado en México para el periodo 1964-1985.

Autor(es): Alfredo Cota V.

Procedencia: CRIP-Ensenada

11. Análisis del comportamiento de la captura de peces demersales ante el efecto de las redes agalleras de fondo.

Autor(es): Sara Castro G.

Procedencia: CRIP-La Paz

12. Diagnóstico de la pesquería de caracol en Champotón y Seyba Playa, Campeche.

- Autor(es): Erik Baqueiro C., Manuel Medina N.
Procedencia: CRIP-Campeche
13. Evaluación preliminar de las pláticas de difusión desarrolladas en el litoral oriente de Yucatán.
Autor(es): Andrés Lozano M.
Procedencia: CRIP-Yucalpetén
14. Investigación biológico-pesquera del pulpo del Golfo de México y Caribe.
Autor(es): Manuel Solís R., Ma. Elena González de la R., Julio Sánchez Ch.
Procedencia: CRIP-Yucalpetén
15. Composición de la flota camaronera del estado de Campeche.
Autor(es): Manuel J. Ortega, Tomás Alarcón F.
Procedencia: CRIP-Campeche
16. Análisis hematológico de los peces cultivados en las granjas de la Delegación de Pesca del estado de Michoacán.
Autor(es): Jorge Hernández L., Sergio R. Sabanero M.
Procedencia: CRIP-Pátzcuaro
17. Método de estimación del número de individuos por edad a partir de muestras de longitudes de peces: Análisis de su bondad en muestras de carito (*Scomberomorus cavalla*) del Golfo de México.
Autor(es): Carlos E. Zetina M., Gloria V. Ríos L., Francisco A. Sánchez
Procedencia: CRIP-Yucalpetén
18. Efecto del intervalo de clase y los parámetros de la ecuación de von Bertalanffy sobre las estimaciones de la tasa instantánea de mortalidad total.

- Autor(es): Carlos E. Zetina M., Gloria V. Ríos L.
Procedencia: CRIP-Yucalpetén
19. Análisis preliminar de variables del esfuerzo pesquero de la flota merera del estado de Yucatán.
- Autor(es): Carlos E. Zetina M., Andrés Lozano M., Gloria V. Ríos L.
Procedencia: CRIP-Yucalpetén
20. La anidación de las tortugas marinas en las playas de Campeche, México. 1984-1990.
- Autor(es): Galo Escanero F., S. Vigilante
Procedencia: CRIP-Ciudad del Carmen
21. Consumo de atherínidos por la lobina negra (*Micropterus salmoides*), en el lago de Pátzcuaro, Mich., México (1988).
- Autor(es): M.P. Toledo Díaz-R.
Procedencia: CRIP-Pátzcuaro
22. Evaluación de hacha, *Atrina rigida*, en las costas de Isla Arenas, Campeche. Junio 1990.
- Autor(es): Erik Baqueiro C., M. Medina N., H. Ramírez L.
Procedencia: CRIP-Campeche
23. Nayarit en el panorama pesquero nacional.
- Autor(es): Anatolio Hernández*, Marco A. Jiménez**.
Procedencia: *CRIP-Mazatlán
**Deleg. Fed. de Pesca de Nayarit
24. Historia de la Sociedad Cooperativa Unica de Pescadores del estado de Nayarit, Adolfo López Mateos, S.C.L.
- Autor(es): Anatolio Hernández Carballo
Procedencia: CRIP-Mazatlán
25. Cultivo de pescado blanco (*Chirostoma estor*).

Autor(es): Patricia M. Rojas, Georgina Mares Báez

Procedencia: CRIP-Pátzcuaro

26. Análisis de la explotación pesquera, durante el periodo 1981-1986, en la presa Adolfo López Mateos, Mich., México.

Autor(es): César A. Romero Acosta, Araceli Orbe Mendoza

Procedencia: CRIP-Pátzcuaro

27. Resultados sobre el mercado de sierra y carito de Seybaplaya y Sabancuy, Campeche. 1987-1990.

Autor(es): José M. Seca E., Miguel Huchín M., Oscar Pech C.,
Carmen Medina M.

Procedencia: CRIP-Campeche

28. Especies comerciales que se capturan en el estado de Campeche.

Autor(es): José M. Seca E., Miguel Huchín M.

Procedencia: CRIP-Campeche

29. Evaluación de las variables que impactan en el sector cooperativo pesquero de Progreso, Yucatán.

Autor(es): Andrés Lozano Medina

Procedencia: CRIP-Yucalpetén

30. Informe de las investigaciones realizadas sobre la sardina en el Golfo de Tehuantepec durante 1990.

Autor(es): Sebastián Ramos Cruz

Procedencia: CRIP-Salina Cruz

31. Conocimiento, mortalidad y tasa de explotación de *Mugil cephalus*, en las lagunas del Golfo de Tehuantepec.

Autor(es): Sebastián Ramos Cruz

Procedencia: CRIP-Salina Cruz

De acuerdo a lo sugerido por el Comité Editorial, se acordó que estos títulos se incluirían en las *Series de Información*.

Por otro lado quedaron los siguientes trabajos pendientes por capturar debido a que estaban en poder de sus autores, ya que fueron revisados y sujetos a modificaciones por parte del Comité Editorial para poder ser publicados:

1. Prospección de recursos bentónicos de las costas de Michoacán, durante 1987.

Autor(es): Antonio Massó R., Alfonso Vélez B., Pablo Loreto

Procedencia: CRIP-La Paz

Publicación: *Serie de Divulgación*

2. Investigaciones biológico-pesqueras sobre tilapia, *Oreochromis aureus*, (Steindachner) en México.

Autor(es): René Elizondo G.

Procedencia: Dirección de Análisis de Pesquerías. D.F.

Publicación: *Serie de Divulgación*

3. Guía de campo para la identificación de las especies de tiburones y cazones en la Sonda de Campeche.

Autor(es): Jaime Uribe M.

Procedencia: CRIP-Campeche

Publicación: *Guía*

4. Evaluación del potencial de la pesca ribereña en el estado de Colima.

Autor(es): Mirna Cruz R., E. Espino B., A. García B.

Procedencia: CRIP-Manzanillo

Publicación: *Serie Técnica*

5. Evaluación preliminar de la pesquería de cazón en el área de Seybaplaya, Campeche, México.

Autor (es): Jaime A. Uribe M., Daniel Murillo G., Humberto Ramírez L.

Procedencia: CRIP-Campeche

Publicación: *Serie de Divulgación*

6. Aspectos poblacionales de cinco especies de la familia Haemulidae (Pisces) en la costa de Colima, México.

Autor(es): Mirna Cruz R., Elaine Espino B., Arturo García B.

Procedencia: CRIP-Manzanillo

Publicación: *Ciencia Pesquera* No. 9

7. Temporada de reproducción de nueve especies comerciales de la pesquería de chinchorro de Celestún, Yucatán, para el periodo octubre 86 a diciembre de 87.

Autor (es): Guadalupe Mexicano Cintora

Procedencia: CINVESTAV, IPN. Mérida.

Publicación: *Serie de Divulgación*

8. Manual de métodos de cultivo y experimentación en moluscos bivalvos.

Autor (es): Erik Baqueiro C.*, Margarita Muciño D.***, Araceli Avilés Q.**.

Procedencia: *CRIP-Campeche

**CRIP-La Paz

Publicación Especial: Manual

Los trabajos enlistados anteriormente, fueron los que se dictaminaron para editarlos, en su mayoría, dentro de las Series

de Información del INP, las cuales, como ya dije, no me fue posible editar por falta de tiempo. En el siguiente apartado menciono los documentos que preparé personalmente y que se publicaron durante esta administración.

**3.3.3.2 *Manual de Métodos para las Investigaciones Ictioplanc-
tónicas del Instituto Nacional de la Pesca y Manual de
Métodos de Muestreo y Evaluación de Poblaciones de Mo-
luscos y otros Recursos Bentónicos.***

Durante este periodo, me avocqué a la revisión y preparación editorial de estos dos manuales que estaban pendientes de publicar desde años atrás.

Los autores de ambos documentos solicitaron su publicación en enero de 1989, pero debido a las deficientes condiciones de presentación que tenían, se los regresé para que los ajustaran a las normas editoriales del INP. Y larga fue la espera para que lo hicieran, sobre todo del segundo manual, ya que este me lo entregaron corregido hasta octubre de 1989, pero le faltaron las fotografías originales al documento, por lo que le solicité a una de las autoras que las integrara. Esto ocasionó un retraso considerable de varios meses más, ya que volvió a modificar el manuscrito. Asimismo, durante este lapso, se elaboraron todas las figuras de los dos manuales en el Departamento de Publicaciones.

Fue hasta 1991, cuando capturé y revisé estos documentos en la computadora y, posteriormente, uno de los nuevos colaboradores los editó con el paquete *Ventura* e imprimió en laser en el Departamento de Informática. De aquí salieron los textos originales que se enviaron a la Dirección de Publicaciones de la Secretaría de Pesca para su impresión final.

3.3.3.3 Catálogo de peces de importancia comercial de la costa occidental de Baja California

En este periodo también me dediqué a la revisión del *Catálogo de peces de importancia comercial de la costa occidental de Baja California* que enviaron para publicar varios autores del CRIP de Ensenada, quienes anexaron al documento escrito el disquete correspondiente. Revisé y corregí el catálogo en la computadora, y solicité a uno de los dibujantes del Instituto la elaboración de 50 figuras. Posteriormente, en el Departamento de Informática, se le dio formato con el paquete Ventura y se imprimió en laser el original para su impresión.

Cuando salí del Instituto, este documento quedó prácticamente listo para publicar, sólo quedó pendiente su revisión final y la portada, sin embargo, este catálogo no se llegó a publicar.

3.3.3.4 Números 8 y 9 de la revista *Ciencia Pesquera*

Otra de las actividades que efectué en esta etapa, fue la preparación de los números ocho y nueve de la revista *Ciencia Pesquera*, cuyos trabajos ya habían sido aprobados por el anterior Comité Editorial y corregidos a su vez por los autores. En colaboración con el Departamento de Informática del propio Instituto, todos los artículos contenidos en ambos números se capturaron, revisaron e imprimieron en laser.

El número ocho se publicó en noviembre de 1991 y el nueve quedó totalmente listo para su impresión final, sólo quedó pendiente seleccionar la foto de la portada. Por cierto, después me enteré que se perdieron todos los materiales originales (texto y figuras) y después de varios meses la nueva responsable del Departamento de Publicaciones se avocó a la tarea de volver a reunir todos los materiales, con lo que mi trabajo inicial fue

infructuoso, ya que la revista se publicó hasta noviembre de 1993 (¡dos años después!).

3.3.3.5 Publicaciones del periodo

Del trabajo realizado durante esta etapa, sólo se publicaron: los números ocho y nueve de *Ciencia Pesquera*, así como los *Manuales de Métodos para las Investigaciones Ictioplanctónicas del Instituto Nacional de la Pesca* y el *Manual de Métodos de Muestreo y Evaluación de Poblaciones de Moluscos y otros Recursos Bentónicos*, cuyas portadas se encuentran en el anexo 5.

Como señalé anteriormente, todos los textos contenidos en las cuatro publicaciones fueron capturados, revisados y editados en *Ventura* en colaboración con el Departamento de Informática del INP y se entregaron los materiales originales a la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA para su impresión final.

Por otro lado, durante esta administración se publicó finalmente la *Memoria del VII Congreso Nacional de Oceanografía*, pendiente desde 1987 (ver portada en el anexo 5). La producción editorial de esta memoria se efectuó en la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA, a la que le entregué los materiales originales en marzo de 1990 y se imprimió hasta enero de 1992, es decir dos años después. Durante este tiempo participé periódicamente en la revisión de la tipografía de los trabajos para cotejar contra-original y su formato en cartones quedó listo en noviembre de 1991.

La situación en la que quedaron las publicaciones del INP hasta marzo de 1992, fecha de mi salida del INP se puede ver en el cuadro 11.

**CUADRO 11. SITUACION DE LAS PUBLICACIONES DEL INP.
MARZO DE 1992**

Publicación	Situación
Revista <i>Ciencia Pesquera</i> No. 8 ¹	Impresa
Revista <i>Ciencia Pesquera</i> No. 9 ²	Lista para imprimir (pend. foto de portada)
<i>Manual de Métodos de Muestreo y Evaluación de Poblaciones de Moluscos y otros Recursos Bentónicos</i> ³	Listo para imprimir
<i>Manual de Métodos para las Investigaciones Ictioplanctónicas del Instituto Nacional de la Pesca</i> ⁴	Listo para imprimir
<i>Catálogo de especies de importancia comercial en la costa occidental de Baja California</i> ⁵	Revisado y editado en Ventura. (Pend. integrar las figs. al texto y foliar el documento)
<i>Memoria del VII Congreso Nacional de Oceanografía</i> ⁶	Impreso
<i>Memoria de las Reuniones Conmemorativas de los CRIP (XXV Aniversario del INP)</i> ⁷	En cartones. Pend. revisar y cotejar el texto con los originales y checar dudas de algunos trabajos con los autores.

Fecha de publicación:

- ¹ noviembre de 1991
- ² noviembre de 1993
- ³ noviembre de 1992
- ⁴ enero de 1992
- ⁵ pendiente
- ⁶ enero de 1992
- ⁷ pendiente

Los trabajos que fueron revisados y aprobados por el Comité Editorial del INP para publicarse en números posteriores de la revista *Ciencia Pesquera* quedaron de la siguiente manera:

1. Distribución de las larvas de clupeidos en la Zona Económica Exclusiva del Golfo de México. Abundancia y biomasa reproductora de dos especies: *Sardinella anchovia* (sardina española) y *Etrumeus teres* (sardina japonesa).*

Autor(es): Rosa. M. Olivera L., J.A. García-Borbón., R. Sánchez R.

Procedencia: Dirección de Análisis de Pesquerías. D.F:

* Pendiente: elaborar 10 figuras

2. Hematología de atherinidos de aguas dulces, género *Chirostoma*, del Lago de Pátzcuaro.*

Autor(es): Norma Alaye R.

Procedencia: CRIP-Pátzcuaro

* Corregido por su autora

3. Aspectos poblacionales de cinco especies de la familia Haemulidae (Pisces) en la costa de Colima, México.*

Autor(es): Mirna Cruz R., Elaine Espino B., Arturo García B.

Procedencia: CRIP-Manzanillo

* En poder de los autores para corregir

4. Prospección cuantitativa de bancos de *Eucheuma uncinatum* (Rodophyta) en el Golfo de California, México.*

Autor(es): Sergio A. Guzmán del Proo

Procedencia: Esc. Nal. de Ciencias Biológicas. IPN.*

* Corregido por el autor

5. Algunos aspectos poblacionales de las jaibas, *Callinectes spp.*, en la laguna de Alvarado, Ver.*

Autor(es): Rosa Ma. Loran N., Antonio J. Valdez G., Felipe Escudero G.

Procedencia: CRIP-Alvarado

* Se envió a los autores para corregir

6. Diferencias termo-adaptativas en enzimas deshidrogenadas NAD dependientes de peces marinos pelágicos templados y tropicales.*

Autor(es): Luis G. López L.

Procedencia: Centro de Investigaciones Biológicas de La Paz, B.C.S.

* Aprobado sin correcciones

7. Abundancia de larvas de Myctophidae (Pisces) durante ENSO (1982-1984) en la costa occidental de Baja California Sur.*

Autor(es): René Funes R.

Procedencia: Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, IPN. La Paz, B.C.S.

* Pend. enviar al autor para corregir

Cabe mencionar que todos estos trabajos se incluyeron, posteriormente, en el número 10 de *Ciencia Pesquera*, la cual se publicó en diciembre de 1993.

Cuando renuncié al Departamento de Publicaciones, en la portada de los trabajos que quedaron pendientes por publicar, anoté en qué situación se encontraba cada uno: si habían sido aprobados o no por el Comité Editorial, si los tenían sus autores para corregir, en qué publicación se iban a incluir, etc.

Ante mi salida inminente del INP, por motivos personales, no me fue posible culminar los propósitos establecidos desde el comienzo de esta administración, quedando pendiente, la corrección -principalmente, mecanográfica- de los textos que fueron capturados, revisados y editados en computadora.

Desafortunadamente, la mayor parte del trabajo realizado en esta etapa resultó infructuoso, debido que no se concretaron los proyectos iniciales que fueron los de agilizar la difusión de los documentos revisados y aprobados por el Comité Editorial a través de publicaciones formales y en tirajes amplios.

A pesar de lo anterior, considero que el uso que se le dio a la infraestructura informática del INP fue una excelente medida. Aunque no se concretó el plan original, durante este periodo se demostró que la producción editorial sí se puede elaborar en el propio Instituto, siempre y cuando se tengan los recursos humanos y técnicos para ello.

3.3.3.4 Otras actividades

Además de las tareas señaladas, mis funciones administrativas estaban destinadas al continuo envío (y archivo) de oficios y de información al personal del INP, tanto del Área central como de los CRIP. Me encargaba de la redacción de los mismos y de enviarlos por correspondencia interna. También, continué enviando trabajos al Comité Editorial para su revisión y al recibir los dictámenes les informaba a los autores el resultado de los mismos.

Estas labores ocupaban gran parte de mi tiempo, por lo que a pesar de tener nuevos colaboradores para la captura y revisión de los manuscritos, no tenía tiempo suficiente para revisar rápidamente todos los trabajos que iban capturando. Además, las nuevas contrataciones fueron de medio tiempo y sólo por seis meses.

De igual manera, periódicamente actualizaba en la computadora el registro y control de los trabajos publicables.

NOTAS.

- ¹ *Estrategia de Publicaciones del Instituto Nacional de la Pesca*, Doc. interno, México, D.F., 1990. pp. 17-18
- ² *Ibid.*, pp. 7-13
- ³ *Ibid.*, pp. 7-9
- ⁴ *Ibid.*, p. 24
- ⁵ *Ibid.*, pp. 25-33
- ⁶ Ruiz Padilla A. y Ortiz Brisuela A., *Instructivo para la reproducción de trabajos de investigación del INP en la Serie de Divulgación*, Doc. interno. México, D.F. 1985, pp. 1-6.
- ⁷ *Estrategia de Publicaciones del INP*, op. cit. pp. 14-16
- ⁸ *Ibid.*, p. 34
- ⁹ *Ibid.*, pp. 35-38
- ¹⁰ *Ibid.*, pp. 11-12
- ¹¹ *Ibid.*
- ¹² *Ibid.*, pp. 36-37
- ¹³ *Ibid.*, pp. 39-40
- ¹⁴ *Ibid.*, pp. 41-43
- ¹⁵ *Programa de Investigación Pesquera del Instituto Nacional de la Pesca. 1990*, p. 7
- ¹⁶ *Plan de Desarrollo del INP 1991-1994*, op. cit., p. 15.
- ¹⁷ *Ibid.*
- ¹⁸ *Políticas de Publicaciones del INP.*, Doc. interno. México, D.F., 1991, pp. 1-4

4. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Después de haber descrito en forma detallada cuáles fueron las actividades que efectúe como responsable del Departamento de Publicaciones del INP durante tres periodos administrativos, concluyo que los esfuerzos que se emprendieron para difundir oportunamente los resultados de los trabajos de investigación que en él se llevaron a cabo, no fueron suficientes para mantener un programa de difusión permanente. Como lo he señalado, múltiples fueron y siguen siendo aún los factores que inciden en esta problemática y que en tanto no se resuelvan integralmente los problemas de origen, esta situación seguirá prevaleciendo todavía por mucho tiempo.

Con el objetivo común de agilizar la difusión de los trabajos de investigación pesquera y acuacultural, cada una de las Direcciones Generales con las que colaboré, fijaron lineamientos diferentes para el manejo de las publicaciones del INP. Por ejemplo, el doctor Alfredo Laguarda Figueras, le dio prioridad a la publicación de los trabajos presentados durante los eventos conmemorativos del XXV Aniversario del Instituto, sin llegar a definir una política editorial. La bióloga Alicia Bárcena Ibarra sugirió establecer una estrategia y políticas de publicaciones, dando prioridad a la edición de la *Serie Documentos de Trabajo* de carácter informal, y en la administración de la doctora Margarita Lizárraga Saucedo se optó por el aprovechamiento de la infraestructura informática para efectuar la producción editorial en el propio Instituto, sin llegar a concretarse el proyecto original de editar publicaciones formales en tirajes amplios.

En cada etapa se tomaron medidas encaminadas a dar a conocer lo más rápido posible los materiales generados por el INP. Sin embargo, dichas medidas no fueron totalmente efectivas, ya que no

resolvieron los añejos problemas de fondo que ha padecido el Departamento de Publicaciones desde 1984.

Los recursos financieros fueron escasos; las contrataciones de personal de apoyo fueron temporales y coyunturales, los contratos eran por medio tiempo y no iban más allá de seis meses; las cargas de trabajo siempre fueron excesivas, y el denominador común fue la falta de difusión oportuna de los trabajos.

Aunque se editaron publicaciones diversas durante el periodo que informé, no fueron suficientes para dar salida a todos los materiales y, además, no se hicieron con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia. Por otra parte, los comités editoriales que se formaron no cumplieron con los plazos establecidos para la revisión de los trabajos, lo cual también contribuyó en el retraso de su publicación.

Por otro lado, debo destacar los avances importantes y significativos que también los hubo, tales fueron los casos del establecimiento de políticas de publicaciones durante el periodo de la bióloga Alicia Bárcena Ibarra, y que con la doctora Margarita Lizárraga Saucedo se ajustaron y aplicaron con muy buenos resultados. Asimismo, las normas editoriales contribuyeron en gran medida a mejorar la presentación de la mayoría de los trabajos que recibí para publicar, lo cual agilizó la revisión y preparación de los manuscritos. De igual forma, el mecanismo que implanté para el registro, seguimiento y control de todos los trabajos desde su recepción hasta su publicación final, permitió conocer en forma rápida, cuántos trabajos había, qué autores publicaban más, la procedencia de los mismos, los temas y recursos más estudiados, así como saber en qué situación del proceso se encontraba cada uno.

Considero que a pesar de estos avances, la difusión oportuna de los trabajos de investigación, debe ser una labor prioritaria y continua, que no debe estar sujeta a los frecuentes cambios administrativos que se presentan periódicamente. La información debe fluir en todos los sentidos, tanto al interior del Instituto como hacia afuera. Por sus propias actividades, el INP genera una gran cantidad de información que desafortunadamente no es conocida con toda oportunidad por los usuarios de sus múltiples servicios de investigación y asesoría (productores, pescadores, estudiantes, investigadores y público en general, interesados todos en la ciencia pesquera).

Por lo anterior, una gran cantidad de información pierde actualidad o bien, se archiva, se omite, se guarda, sin que la sociedad conozca los resultados obtenidos de las tareas encomendadas a un Instituto de investigación pesquera como lo es el INP.

No debe quedar en duda la importancia que tienen las tareas que este Instituto lleva a cabo, ya que de sus resultados las autoridades administran y regulan las medidas oficiales administrativas para el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros del país. Por tanto, muy importante también lo es el conocimiento público de los logros obtenidos, llaméanse: investigaciones pesqueras, avances de investigaciones, dictámenes técnicos, manuales, guías, talleres, catálogos, atlas, informes de cruceros, etc., para lo cual deben editarse en forma periódica y permanente diferentes tipos de publicaciones que den cabida a toda la gama de información que se produce. Las publicaciones formales que propuse en el apartado 3.2.1.2 deben llevarse a la práctica y no quedar en el archivo de las buenas intenciones.

Los esfuerzos realizados en las etapas mencionadas fueron limitados por diversas razones ampliamente mencionadas a lo largo

de esta Memoria, ya que en ninguna de las tres administraciones se atendieron en su totalidad todos los requerimientos del área de publicaciones para poder cumplir cabalmente con sus objetivos. Es menester entonces hacer una revisión a fondo de sus carencias y dar soluciones integrales a un eterno problema. Si bien esta Memoria abarca un periodo global que va desde agosto de 1987 a marzo de 1992, los problemas en la materia aún prevalecen y es muy probable que sea por las mismas razones que señalé en el apartado de diagnóstico y problemática. Hasta la fecha (1996) el retraso en las publicaciones continúa y se desconocen en el ámbito académico los trabajos que lleva a cabo el INP. Por ello, considero que este informe tiene vigencia, ya que se trata de un llamado de atención a un área prioritaria como son las publicaciones, que son las que reflejan las actividades realizadas por el Instituto a nivel nacional.

En tanto no se atienda en forma integral la problemática que afecta a esta área, la sociedad no sabrá con certeza cuáles son las tareas que desarrolla el INP. Si bien, los cambios frecuentes de administración dentro del Instituto significan un cambio general y han ocasionado retrasos en las publicaciones, cabe mencionar que, a pesar de ello, la actividad investigadora no se paraliza, sino que es constante y permanente, por lo cual la información se genera en forma continua. En consecuencia, y de la misma manera, no debieran paralizarse las labores informativas, las cuales deben tener un lugar preponderante dentro de la institución, pues de lo contrario, el INP seguirá permaneciendo a la zaga de otros centros generadores de información semejante. Además, hay que recordar que dentro del reglamento interno de la propia Secretaría del ramo, se establece que uno de los objetivos del Instituto es dar a conocer los conocimientos obtenidos de los trabajos de sus investigadores.

La información generada por el INP, debe ser fluida y permanente, hay que moverla, hacerla circular y llevarla a donde pueda ser útil. A fin de dar una solución integral a la problemática que ha venido enfrentando el Área de publicaciones del INP, desde años atrás hasta la fecha, a continuación presento las propuestas que considero convenientes, para que este Instituto de investigación pesquera dé a conocer en forma oportuna, periódica y permanente los resultados de sus trabajos de investigación científica y tecnológica:

Propuestas

1. Es indispensable asignar al Departamento de Publicaciones recursos económicos, humanos y técnicos suficientes y permanentes para generar sus propias publicaciones. Es necesario contratar personal capacitado y especializado en las áreas del periodismo, producción y diseño editorial por computadora, a fin de revisar y preparar los materiales publicables en plazos razonables.
2. Revisar y adecuar las políticas de publicaciones del INP a las necesidades actuales y que sean de observancia obligatoria de todo el personal investigador que desee publicar sus trabajos.
3. La actividad editorial del INP debe ser permanente y continua, y no suspenderse o atenderse al último por cambios administrativos. Se le debe dar un lugar prioritario dentro de las actividades de apoyo de investigación.
4. Establecer un mecanismo de entrega, seguimiento y control de los trabajos publicables, desde su recepción en el Departamento de Publicaciones hasta su impresión final, tal y como se hizo en las dos últimas administraciones que aquí se informan.

5. Mantener en forma permanente las normas editoriales del INP y, en su caso, adaptarlas a los nuevos lineamientos editoriales del Instituto y darlas a conocer ampliamente y en forma periódica a los investigadores. Rechazar todos los trabajos que no se ajusten a ellas y aceptarlos hasta que cumplan con la normatividad.

6. Seleccionar adecuadamente a los integrantes del Comité Editorial, con destacados investigadores tanto del INP como de otras instituciones y comprometerlos para que respeten y cumplan con los tiempos establecidos para la revisión de los trabajos. Asimismo, es conveniente estimularlos con constancias con valor curricular, como se hizo bajo la dirección general de la doctora Margarita Lizárraga Saucedo con muy buenos resultados, por su participación como revisores. Establecer plazos fijos para emitir el dictamen correspondiente que no excedan de 30 días hábiles

Sugiero también que un mismo trabajo se envíe a tres revisores en forma simultánea a fin de que la opinión final sea resultado de un riguroso estudio y análisis. En caso de que no se reciban los dictámenes correspondientes dentro del periodo establecido, se deberá tomar una decisión con los dos primeros que lleguen o en su defecto enviar el manuscrito a otro revisor.

7. Regularizar la periodicidad -cuando menos cuatrimestral, tres números al año- de la revista *Ciencia Pesquera* y estimular a los investigadores a mejorar y aumentar su producción científica, de tal forma que ahí solamente se publiquen los mejores trabajos.

8. Por la misma naturaleza de sus actividades, en el INP se generan diversos materiales publicables para darlos a conocer, además de la revista *Ciencia Pesquera* en otros medios informativos, para lo cual es necesario editar diferentes tipos de publicaciones. De esta manera, el INP tendría una mayor presencia entre la opinión pública vinculada al sector pesquero, lo que alentaría además, la producción de trabajos de mayor calidad, por su difusión oportuna.

Es indispensable aumentar la oferta de conocimientos científicos y tecnológicos que demandan actualmente los sectores público, académico, productivo y social de la pesca, para lo cual sugiero editar las *publicaciones formales* propuestas en el inciso 3.2.1.2, a fin de que el INP cuente con publicaciones de diferentes niveles y naturaleza en las que se incluya la amplia gama de información emanada del Instituto. De acuerdo a su contenido y características los trabajos se deberían editar en: series de información, catálogos, manuales, guías, folletos, boletines, memorias, etc.

9. El INP no debe depender totalmente de la Dirección de Publicaciones de la SEPESCA (incorporada actualmente a la Secretaría de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Pesca) para editar. Con el equipo y los paquetes de cómputo con que cuenta el Departamento de Informática del propio Instituto, se puede efectuar la producción editorial de casi todas sus publicaciones, incluyendo el material gráfico, con lo cual estaría en condiciones de imprimir en laser el original de cada publicación a fin de entregarlo a la Secretaría del ramo, solamente para su impresión en tirajes amplios.

Es necesario aprovechar ampliamente en este proceso la tecnología informática, ya que en la actualidad existen nuevas

herramientas de cómputo para lo cual se requiere de personal que tenga un dominio técnico de la paquetería de vanguardia en el ramo de la producción y diseño editorial. En el transcurso de los próximos años el quehacer editorial sufrirá un cambio profundo (de hecho ya se está dando) al hacer uso de la electrónica, ya sea en materia de selección, o para almacenar textos integros en discos ópticos digitales o en microfichas, por lo que la computarización del proceso de edición es indispensable.

10. Descentralizar la actividad editorial del INP, de tal forma que se apoye con recursos económicos y humanos a todos los CRIP para que éstos publiquen sus propios boletines técnicos con información de interés local y regional, para lo cual es conveniente diseñar y establecer una imagen institucional a través de una portada única para este tipo de publicaciones, así como definir claramente el contenido de los mismos.

Es preciso reorientar e intensificar la publicación de los boletines técnicos regionales, que contengan conocimientos e información práctica, útil y accesible para los usuarios locales y regionales.

11. Publicar un boletín informativo (bimestral) con un contenido exclusivamente periodístico en el que se den a conocer las actividades que organiza y en las que participa el INP, lo cual contribuirá a mantener una adecuada comunicación interna entre todo el personal. También se deberá incluir información que sea de interés general y que esté inmersa dentro del ámbito pesquero.

La publicación de un boletín informativo vendría a llenar un vacío de información prevaleciente hasta ahora, ya que es muy

importante mantener una eficaz y oportuna comunicación institucional.

Un boletín informativo sería de gran utilidad para el personal del INP, ya que muchas veces se desconocen las actividades que se efectúan en las Direcciones Generales y en los Centros Regionales de Investigación Pesquera, prevaleciendo un clima de desinformación general.

12. En virtud de que existe mucha información dispersa, considero que es necesario efectuar un inventario de todas las publicaciones generadas por el Instituto desde su creación hasta la fecha; registrar, sistematizar y publicar los títulos en un catálogo y ofrecerlo al público para su consulta. También sería conveniente crear un sistema de información sobre las investigaciones que se están llevando a cabo para disponer de información actualizada sobre las mismas y publicarla en alguna serie que se pudiera denominar *avances de investigación*.

13. A fin de que los investigadores aprendan a comunicarse por escrito, es recomendable organizar talleres de redacción científica con fines de divulgación, así como de otros para el uso de medios audiovisuales.

A N E X O 1.

PORTADAS DE LAS PUBLICACIONES DEL INP.

1987-1988



XXV ANIVERSARIO

LOS RECURSOS
DEL MAR
Y LA INVESTIGACION

TOMO II



SECRETARIA
DE
PESCA

INSTITUTO
NACIONAL
DE LA PESCA



XXV ANIVERSARIO

LOS RECURSOS
DEL MAR
Y LA INVESTIGACION

TOMO I



SECRETARIA
DE
PESCA

INSTITUTO
NACIONAL
DE LA PESCA



ANEXO I. PUBLICACIONES DEL INP. 1987-1988.



XXV ANIVERSARIO

LOS RECURSOS
PESQUEROS
DEL PAIS



INSTITUTO
NACIONAL
DE LA PESCA



XXV ANIVERSARIO

RESEÑA
HISTORICA
DEL
INSTITUTO
NACIONAL DE LA
PESCA



INSTITUTO
NACIONAL
DE LA PESCA



ANEXO 1. PUBLICACIONES DEL INP. 1987-1988.

INFORMES
DE CRUCEROS
DE INVESTIGACION
PESQUERA



SECRETARIA
DE
PESCA

INSTITUTO
NACIONAL
DE LA PESCA



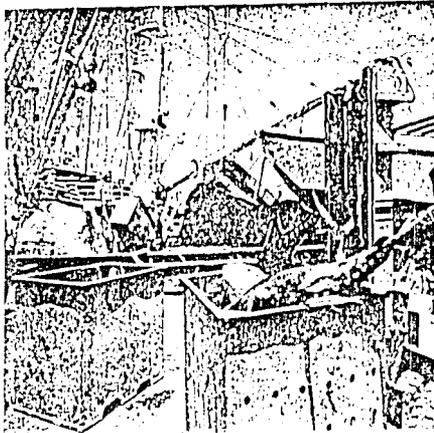
INFORME
DE LABORES
1986-1988

Centro Regional
de Investigación
Pesquera
Pátzcuaro, Mich.

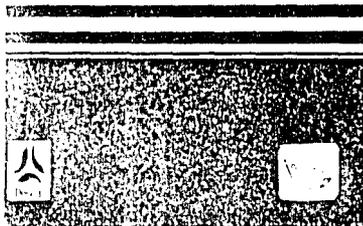


ANEXO 1. PUBLICACIONES DEL INF. 1987-1988.

CIENCIA PESQUERA



NORMAS EDITORIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA 1988





SECRETARIA DE PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

INVESTIGACION Y TECNOLOGIA PESQUERAS

1983-1988

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO
NOVIEMBRE DE 1988



SECRETARIA DE PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

INVESTIGACION Y TECNOLOGIA PESQUERAS

ANEXO 1. PUBLICACIONES DEL INP. 1987-1988.

A N E X O 2.

NORMAS EDITORIALES DEL INP.

1990.

Instrucciones a los autores

Objetivos.— Las instrucciones que aquí se presentan corresponden a las normas mínimas que se deben considerar con el fin de homologar la presentación de todos los trabajos que se envíen para publicar al Instituto Nacional de la Pesca. Estas normas editoriales están destinadas a cumplir con los siguientes propósitos: ayudar y facilitar la comunicación y divulgación oportuna, precisa y efectiva de los resultados de la investigación y de la aplicación de una práctica, lograr y precisar normas para la presentación de los trabajos, así como dar uniformidad a las publicaciones y facilitar el procedimiento para su preparación.

Los manuscritos deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones, ya que los que no se ajusten a ellas se regresarán a sus autores para su corrección y no serán aceptados hasta que cumplan con los requisitos establecidos.

Requisitos de los trabajos.— Los trabajos deberán mecanografiarse a doble espacio, por un sólo lado en papel bond tamaño carta y en español, dejando los siguientes márgenes: 3 cm en el izquierdo y 2.5 en el derecho y en las partes superior e inferior. En cada hoja, escribir un máximo de 25 líneas, de preferencia con un tipo de letra grande y claro, evitando errores de tipo mecanográfico. Es importante que el trabajo sea revisado cuidadosamente para evitar errores en la impresión, así como enviar original foliado y dos copias fotostáticas. Las páginas deberán numerarse consecutivamente y en ningún caso, cuando se envíe para la revista *Ciencia Pesquera*, el manuscrito podrá exceder de 50 páginas, incluyendo figuras, tablas, cuadros, láminas, apéndices y literatura citada.

De acuerdo al contenido y a la naturaleza de su trabajo, se sugiere a los autores, considerar la siguiente forma de presentación con las variantes y subtítulos que consideren convenientes: 1) Título. 2) Resumen. 3) Abstract. 4) Introducción. 5) Área de estudio. 6) Material y Métodos. 7) Resultados y discusión. 8) Conclusiones. 9) Agradecimientos. 10) Literatura citada.

Título, autores.- El título debe ser conciso, específico e indicar claramente el contenido del trabajo. Un título mayor de dos líneas es demasiado largo y es preferible utilizar frases cortas y precisas más que largas oraciones innecesarias.

El nombre del o los autores deberán quedar inscritos seguidos por un asterisco inmediatamente abajo del título del lado derecho sin rebasar el margen. Al pie de la página, se indicará el nombre de la institución en la que trabajan los autores o en la que colaboran.

Resúmenes, palabras clave.- Todos los trabajos deberán incluir dos resúmenes al principio del trabajo, uno en español y otro en inglés (abstract). Los resúmenes se escribirán a renglón seguido en un párrafo continuo y no deberán exceder más de 12 renglones cada uno. En los resúmenes se deben exponer los puntos esenciales y las conclusiones y al final incluir las palabras clave, nombres o frases, que sirvan para catalogar el trabajo.

Detalles de los manuscritos.- En los trabajos no deberán utilizarse abreviaturas y en el caso de las siglas, cuando se cite el nombre de un lugar y/o de una institución se deberá escribir el nombre completo y entre paréntesis las siglas, las cuales se podrán seguir utilizando posteriormente.

Si las palabras, figuras, tablas, cuadros, láminas, etc., forman parte de la redacción del manuscrito, éstas se deberán escribir completas y con minúsculas, de lo contrario, se citarán de la siguiente forma: (Figura 1), (Tabla 7), (Lámina 1), etc.

Cuando se describan género y/o especies nuevas, después del nombre se usará *gén. nov.* y *sp. nov.*

En caso de citas al pie de página, éstas deberán escribirse a renglón seguido con las especificaciones de presentación del caso y sin pasar las 25 líneas de cada hoja. Las citas deberán contener la fuente y el autor, en caso de que sean dos o más de un mismo autor y/o fuente, deberán seguirse las reglas metodológicas acostumbradas.

ANEXO 2. NORMAS EDITORIALES DEL INP.1990.

Las referencias a la literatura incluidas en el texto deberán indicarse mediante el nombre o los nombres de los autores y el año de publicación del artículo u obra de referencia. Cuando el nombre del autor forme parte de la redacción del escrito, únicamente se pondrá entre paréntesis el año de la publicación, ejemplos:

Los extractos de las algas pueden elaborarse por hidrólisis alcalina a presión de vapor (Both, 1960).

Según Both (1960) los extractos de las algas marinas pueden elaborarse por hidrólisis alcalina a presión de vapor.

La literatura se debe mecanografiar a renglón seguido, con doble espacio entre una referencia y otra.

Se recomienda que en la redacción del texto se use la forma impersonal, inclusive en los agradecimientos. Estos se colocarán al final del trabajo, antes de la literatura.

Literatura citada. - Las referencias bibliográficas deberán ir al final del trabajo, bajo el título de *Literatura Citada*. La literatura se debe mecanografiar en orden alfabético y cronológicamente. Las referencias incluirán los datos en el siguiente orden:

1. Cuando se trate de un artículo se deberá escribir: a) el nombre del autor con mayúsculas, comenzando con los apellidos, seguido de las iniciales de los nombres; cuando sean dos o más autores, los nombres se escribirán con las iniciales del nombre en primer lugar y a continuación el apellido. Cuando dos autores tengan las mismas iniciales y apellidos, los nombres se escribirán completos; b) año de la publicación; c) nombre completo del artículo, sin subrayar; d) nombre de la revista en que apareció; e) volumen subrayado, número entre

paréntesis y seguido de dos puntos, página de iniciación y conclusión del artículo; ejemplo:

- . AYALA-CASTAÑARES, A. 1963. Sistemática y distribución de los foraminíferos recientes de la Laguna de Términos. Campeche, México. *Bol. Inst. Geol. Univ. Nat. Autón. México*, 67 (3): 1-30.

2. En el caso de los libros, el título irá subrayado, después se indicará el nombre de la editorial, la ciudad donde se publicó y el número de páginas del libro; ejemplo:

- . CORLISS, J.O. 1979. The Ciliated Protozoa, Characterization, Classification and Guide to the Literature. Second edition. Pergamon Press, Oxford. 455 p.

3. Cuando se trate de artículos dentro de volúmenes conmemorativos, memorias de simposia o libros en los que colaboren varios autores, se citará según el siguiente ejemplo:

- . CARDENAS, F.M. 1969. Pesquerías en las lagunas litorales de México. En: Ayala-Castañares, A. y F.B. Phleger (Eds.). Lagunas Costeras. Mem. Simp. Inter. Lagunas Costeras. UNAM-UNESCO. México, Nov. 28-30, 1967, 645-652 p.

4. Si un autor ha sido citado varias veces en el texto con dos o más publicaciones del mismo año, solo o con otros autores en colaboración, se usarán letras al citar las referencias del mismo año, tanto en el texto como en la literatura y se reemplazará el nombre del autor por una línea después de la primera referencia cuando se encuentre como autor único.

5. Si el mismo autor tiene otras referencias con colaboradores, su nombre se escribirá completo. Independientemente del año de las publicaciones, las referencias se ordenarán en forma progresiva de acuerdo al número de autores; ejemplos:

- . GUNTER G. 1957a. Temperature. En: Hedgpeth, J:W. (Ed) Treatise on Marine Ecology and Paleoecology. Geol. Soc. America. *Mem.* 67 (1): 159-184.

- _____, 1957b. Marine fishes (other than ciclostomes).
En: Hedpeth, J.W. (Ed.). *Teatrise on Marine Ecology and Paleocology*. Geol. Soc. America. *Mem.* 67 (1): 1205-1210.
- GUNTER G. y H.H. HILDEBRAND. 1951. Destruction of fishes and other organism on the South Texas coast by the cold wave of January 28- February 3, 1951. *Ecology* 32 (2): 731-736.
- GUNTER, G., R.H. WILLIAMS, C.C. DAVIS Y F.C. WALTAN SMITH, 1948. Catastrophic mass mortality of marine animals and coincident phytoplankton bloom on the Inwest coast of Florida. November 1946 to August 1947. *Ecol. Monog.* 18 (2): 309-324.

Figuras, Tablas, Cuadros, Láminas.- Debido a que el tamaño de la revista *Ciencia Pesquera* es de 27 por 21 cm, los originales de las figuras, tablas, etc., se deberán enviar de tal forma que no excedan los 22.5 por 17 cm. En casos particulares se podrán publicar figuras o láminas de mayor tamaño, las cuales irán plegadas en la publicación.

Todas las figuras, láminas, cuadros, etc., deberán estar totalmente legibles, tener correspondencia con el texto, estar numeradas progresivamente con arábigos y tener un título.

Los autores deberán anexar una relación de las figuras e indicar el lugar donde desea que se intercalen, procurando que sea lo más cerca de la cita correspondiente.

Cuando se incluyan figuras, tablas, cuadros y/o láminas de otras publicaciones, se deberá citar la fuente de donde se extrajo la información, la cual debe incluir: autor, nombre y año de la publicación, editorial, lugar de procedencia y página (s). Además, cuando sea necesario se deberá remitir una copia de la autorización del autor y/o del editor para que puedan ser publicados.

Derechos de autor.- Todos los artículos e ilustraciones que sean publicados, son propiedad del INP. La reproducción de un artículo o parte de él requiere de permiso editorial.

ANEXO 2. NORMAS EDITORIALES DEL INP.1990.

Comité Editorial.- Todos los trabajos que se publiquen en la revista *Ciencia Pesquera* y en las *Series de Información Científica, Técnica y de Divulgación*, estarán previamente avalados por el Comité Editorial del INP.

Distribución.- Cada autor recibirá libre de costo cinco ejemplares de la publicación donde se edite su trabajo.

A N E X O 3

PORTADAS DE LAS PUBLICACIONES DEL INP.

1989-1990.



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 1 Junio de 1989

Acondicionamiento Gonádico
y Desove de Argopecten circularis
(Sowerby, 1835) en Condiciones
de Laboratorio

Ms. Arcadi Amos Quevedo
Margarita G. Muñoz Díaz



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 3 Julio 1989

Crecimiento y Mortalidad de
Juveniles de Caracol Rosado
Strombus gigas en Punta
Gavilán, O. Roo

Carlos Díaz Avalos



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 2 Julio de 1989

Estudio de la Pesquería de
Ancholeta Engraulis mordax
en Aguas Mexicanas

M. en C. Maritza Escudero D.
BdL Ernesto Castellanos C.



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 4 Agosto 1989

Estimación de la biomasa
reproductora de la macarela
(Scomber japonicus, Houttuyn, 1782)
en el Golfo de California

Susana Martínez Aguilera
Juan Antonio de Anda Montañez



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 5 Agosto de 1989

Desarrollo tecnológico del proceso
de captura con redes agalleras de
fondo en Baja California Sur

José Manuel Grande Vidal
Félix Durando Topete
Adolfo Flores Santillán



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 7 Septiembre 1989

ANÁLISIS DE LAS POSIBILIDADES DEL
CULTIVO DEL CAMARÓN EN
EL PACÍFICO MEXICANO

Biol. Pedro G. Sáenz Martínez
Biol. Francisco Magallán Barajas



SECRETARIA DE PESCA

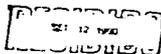


**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 6 Septiembre 1989

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
TOL. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PESQUERAS
LA PAZ, B.C.S.
Distrito

EDAD OPTIMA DE CAPTURA, SEGUN EL METODO
DE ALLEN, Y PROPUESTA DE TALLA MINIMA
LEGAL PARA LA ANCHOVETA NORTEÑA
FOTOGRAFIA moixas Girard, 1856.



Germán González Dávila



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 8 Septiembre 1989

ENCUESTA SOBRE ALGUNOS ASPECTOS PARA
DIAGNOSTICAR EL ESTADO DEL CULTIVO
DEL CAMARÓN EN MEXICO

Biol. Martha Patricia Duarte Sánchez



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 9 Octubre 1989

LISTA DE PECES DEL
LITORAL COLIMENSE

Mirna Cruz Romero
Elaine Espino Barr
Arturo García Seo



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 11 Noviembre 1989

SELECTIVIDAD DE LOS PRINCIPALES TIPOS
DE REDES DE ARRASTRE CÁMAMONERAS
UTILIZADAS POR LA FLOTA COMERCIAL
DE MAZATLAN, SIN.

José Manuel Grande Videl
Armando Arias Uscanga



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 10 OCTUBRE 1989

PERSPECTIVA PARA EL CULTIVO DEL BAGRE DE
CANAL *Ictalurus punctatus* (Rafinesque) EN LA
PRESA ADOLFO LOPEZ MATEOS
(INFIERNILLO), MICH-GRO.

Fernando W. Bernal-Brooks



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 12 Enero de 1990

ANALISIS DE LA PESQUERIA DE LA
ANCHOVETA *Engraulis mordax* (GIRARD 1850)
DURANTE LA TEMPORADA DE 1989.

Walterio García Franco
Alfredo Cota Villavicencio
Aurora Barrera Moreno
José Luna Franco
Fco. Javier Sánchez Ruiz



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 12 FEBRERO de 1990

**CRECIMIENTO Y MORTALIDAD DEL CARITO
Scomberomorus cavalla EN LA COSTA NORTE
DE LA PENINSULA DE YUCATAN**

Aguller-Salazar Francisco Armando
Silvia Salas-Márquez
Miguel Angel Cabrera-Vázquez
Juan de Dios Martínez-Agullier



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 15 ABRIL DE 1990

**Análisis del Comportamiento de la
Captura de Peces Demersales ante el
Efecto de Redes Aguileras de Fondo**

Sara Castro González



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 14 MARZO DE 1990

**PROSPECCION DE RECURSOS
BENTONICOS EN LAS COSTAS
DEL ESTADO DE MICHOACAN 1987**

J. Antonio Masó Rojas
J. Alfonso Velez Barajas
Pablo Loreto Campos



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO 1
No. 10 MAYO de 1990

**OBTENCION DE JAIBA SUAVE
Callinectes spp. EN FLOTADORES DE
MADERA EN ALVARADO, VERACRUZ.**

Juanita Acuña y Susanna
Méndez de la Cruz



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 17 JULIO 1990

**ANÁLISIS DEL MERCADO DE HARINA
DE PESCADO EN MEXICO PARA EL
PERIODO 1964 A 1985**

ALFREDO COTA VILLAVICENCIO



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 18 JULIO DE 1990

**ASPECTOS BIOLÓGICOS Y PROTECCION
DE LA TORTUGA LORA, *Lepidochelys kempi*
(Garman), EN LA COSTA DE
TAMAULIPAS, MEXICO.**

(reedición)

Biól. Humberto Chávez
Biól. Martín Contreras G.
T. P. Eduardo Hernández D.



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 18 JULIO DE 1990

**TORTUGA MARINA
DATOS SOBRE SU BIOLOGIA**

**PROSPECCION ACERCA DE LAS
TORTUGAS MARINAS DE MEXICO**

(reedición)

Biól. Aurelio Solórzano P.



SECRETARIA DE PESCA



**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 20 AGOSTO DE 1990

**ANÁLISIS PRELIMINAR
DE LA DISTRIBUCION Y ABUNDANCIA
DE LA ICTIOFAUNA EN LAS COSTAS
DE OAXACA Y CHIAPAS EN EL
GOLFO DE TEHUANTEPEC, MEXICO**

(JUNIO-JULIO DE 1989)

SEBASTIÁN RAROS CRUZ



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 21 AGOSTO 1990

EDAD, CRECIMIENTO Y MORTALIDAD
DE LA CORVINA PINTA Cynoscion
nebulosus (CUVIER) DE HOLBOX,
QUINTANA ROO, MEXICO

FRANCISCO ARMANDO AGUILAR-SALAZAR
JULIO A. SANCHEZ
NATALIE MAGUIAT
JUAN DE DIOS MARTINEZ-AGUILAR
MARIA ELENA GONZALEZ - DE LA PESCA



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 22 AGOSTO 1990

BIONASA Y RENDIMIENTO POTENCIAL
DE LA SARDINA CRINUDA (Opisthossus spp.)
EN LAS COSTAS DE SINALOA Y NAYARIT.

DORILDO E. ACEL



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 23 AGOSTO 1990

GUIA DE CAMPO
PARA LA IDENTIFICACION DE
ESPECIES DE TIBURONES Y CAZONES
EN LA SONDA DE CAMPECHE

JAIRO A. URIBE MARTINEZ



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 24 SEPTIEMBRE 1990

SINOPSIS DE LA BIOLOGIA DEL
CARACOL PURPURA DEL PACIFICO

ARACELI AVILES QUEVEDO
MARGARITA MUCIRO DIAZ
IGNACIO PERA MARTINEZ



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 75
SEPTIEMBRE 1989

RESULTADOS DE LAS CAMPAÑAS
DE PROSPECCION DEL RECURSO
CAMARON EN BAHIAS DEL
ESTADO DE SONORA. 1989

GABRIELA HORTERAYOR L.



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 27
OCTUBRE DE 1990

ESTUDIO POBLACIONAL DE LA
ALMEJA CHOCOLATA *Megastipitaria ornulida*
(SOMERBY, 1836) EN FUNIA COYOTE,
BAHIA DE LA PAZ, B.C.S., MÉXICO

BIOL. MAR. JAIRO SINGH CARRILLAS
BIOL. MAR. JOSE ALFREDO VELAZQUEZ BARRALES
BIOL. MAR. DEL CAMARON FAJANES LIZEL



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 26
SEPTIEMBRE DE 1990

ANALISIS DE LA OPERACION
Y PODER DE PESCA DE LA
FLOTA ATUNERA MEXICANA
EN EL OCEANO PACIFICO
ORIENTAL

ERNESTO CASTELLARDO
BARITZA ESCUDERO D.
ALFREDO SANCHEZ P.



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 29
OCTUBRE DE 1990

ANALISIS DE UNA TEMPORADA DE PESCA
DE CAMARON AZUL EN ALTA MAR

EDMUNDO G. GARCIA MARTINEZ
DANIELA ELIZABETH DE LA CRUZ



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 29 OCTUBRE DE 1990

**DISTRIBUCION Y ABUNDANCIA
DE LARVAS DE LA FAMILIA
Scombridae EN EL
GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE**

AURORA I. RAMIREZ ESTEVEZ
MARGARITA ORSILLAS ROA



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 30 NOVIEMBRE 1990

**DIAGNOSTICO DE LA PESQUERIA
DE CARACOL EN CHAMPOTON
Y SEYBA PLAYA, CAMPECHE**

ERIN R. BAQUEIRO G.
MANUEL MEDINA M.



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: DOCUMENTOS DE TRABAJO AÑO II
No. 31 NOVIEMBRE 1990

**RESULTADOS PRELIMINARES
PARA PRODUCCION DE POSTLARVAS
DE CAMARON ROSADO *P. duorarum***

M. GABRIELA PASTOR DIAZ
GERMINAL MARCET OJEDA
JORGE V. ITZA MON



SECRETARIA DE PESCA

**EL INSTITUTO
NACIONAL
DE LA PESCA**



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESC

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: BOLETIN TÉCNICO REGIONAL
No. 1
FEBRERO DE 1990.

COMITÉ DE ASesoría
DE LA
PESCA

DIRECCIÓN GENERAL
DE
PESCA CALIFORNIA SUR

COMITÉ DE ASesoría
DE LA
PESCA CALIFORNIA SUR

TALLER: BASES Y LINEAMIENTOS PARA EL
ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS MARINOS

EN PASC, B.C.S.
DEL 9 AL 11 DE JUNIO DE 1990.



SECRETARÍA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESC

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: BOLETIN TÉCNICO REGIONAL
No. 3
DICIEMBRE DE 1990

TALLER: PROBLEMATICA BIOLOGICA PESQUERA
DEL LAGO DE PATZCUARO, MICHOACAN

PATZCUARO, MICHOACAN
20 Y 21 SEPTIEMBRE 1990



SECRETARÍA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESC

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: BOLETIN TECNICO REGIONAL
No. 2
JULIO DE 1990

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESC
COMISION INTERUNIVERSITARIA
PARA LA CONSERVACION DE LAS
TORTUGAS MARINAS

BASES DE INFORMACION
SOBRE TORTUGAS MARINAS

TALLER: ESTUDIO Y CONSERVACION
DE LAS TORTUGAS MARINAS

GUADALAJARA, JUL. 10 Y 11 DE JUNIO DE 1990



SECRETARÍA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL DE LA PESC

**INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA**

SERIE: BOLETIN TÉCNICO REGIONAL
No. 4
DICIEMBRE DE 1990

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESC
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE LA CALIFORNIA SUR

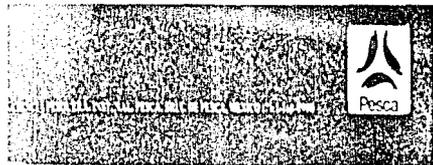
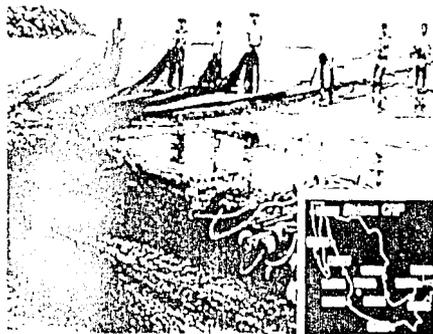
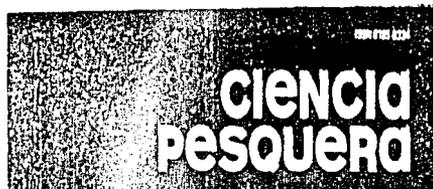
COMITÉ DE ASesoría
DE LA
PESCA CALIFORNIA SUR

SEGUNDO TALLER: BASES Y LINEAMIENTOS PARA EL
ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS MARINOS

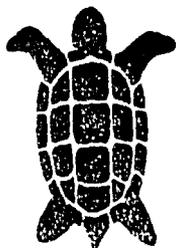
EN PASC, B.C.S.
DEL 9 AL 11 DE JUNIO DE 1990.



SECRETARÍA DE PESCA



XXV AÑOS DE INVESTIGACION,
CONSERVACION Y PROTECCION
DE LA TORTUGA MARINA



CAMPAMENTOS TORTUGUEROS

MANUAL DE OPERACION

XXV YEARS OF RESEARCH,
CONSERVATION AND PROTECTION
OF MARINE TURTLES



SECRETARIA DE PESCA



SECRETARIA DE PESCA



INSTITUTO NACIONAL
DE LA PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

MAYO 1990

ANEXO 3. PUBLICACIONES DEL INP - 1989-1990.



SECRETARIA DE PESCA



SECRETARIA DE PESCA

INSTRUCTIVO

PARA LA IDENTIFICACION DE ESPECIES DE LAS
TORTUGAS MARINAS DEL PACIFICO MEXICANO



SECRETARIA DE PESCA

INTERMINISTERIAL COORDINATION AGREEMENT
TO UNDERTAKE SEVERAL PROTECTION,
VIGILANCE PRESERVATION AND RESEARCH
ACTIVITIES ABOUT MARINE TURTLES



SECRETARIA DE PESCA

AGREEMENT TO ESTABLISH CLOSED SEASONS
FOR THE MARINE TURTLE SPECIES AND
SUBSPECIES WITHIN THE JURISDICTIONAL WATERS

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

COLLABORATION AGREEMENT
WITH THE SOCIAL SECTOR



SECRETARIA DE PESCA

CONSEJO NACIONAL CONSULTIVO
SEPTIMA REUNION
1989

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
FEBRERO 1990

Programa de Investigación Conjunta
México - Estados Unidos en el
Golfo de México

XIII REUNION MEXUS - GOLFO

MEMORIA



MEX ↔ US

Mérida, Yucatán
Noviembre 9-11 de 1988

ANEXO 3. PUBLICACIONES DEL INP. 1989-1990.

A N E X O 4

POLITICAS DE PUBLICACIONES DEL INP

1991

Mecanismos y procedimientos.

1. Los trabajos que se deriven de las investigaciones que se llevan a cabo en el Instituto Nacional de la Pesca, dependiendo de su contenido y naturaleza, serán publicados en los siguientes medios:
 - . Revista *Ciencia Pesquera*
 - . *Series de Información:*
 - . Científica
 - . Técnica
 - . Divulgación
 - . Publicaciones Especiales:
 - . Memorias (congresos, simposia, talleres, etc.).
 - . Manuales y Catálogos
 - . Informes de cruceros
 - . Sinopsis
 - . Compendios
 - . Boletines Técnicos Regionales
 - . Publicaciones externas (*Acuavisión*)
2. Los autores que deseen enviar trabajos para publicar, deberán hacerlo a través de los directores de Área o de CRIP a los que estén adscritos.
3. Los trabajos tendrán que dirigirse a la Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera que, a su vez, los turnará al Departamento de Publicaciones para su registro, revisión y preparación editorial.

4. Todos los trabajos deberán presentarse de acuerdo a las normas editoriales del INP y estar rubricados con el Vo.Bo. del director responsable y/o jefe del proyecto correspondiente, avalando y recomendando su publicación, a fin de que no lleguen al Departamento de Publicaciones, trabajos que no cubran los requisitos mínimos de calidad y presentación, lo cual hace más lento y laborioso el proceso de revisión y publicación.
5. Los autores deberán anexar al manuscrito el disquete que contenga grabado el trabajo en Word 5 (a la fecha todos los CRIP cuentan con este procesador de textos), o bien en ASC II, a fin de agilizar su revisión y hacer las correcciones necesarias, sin tener que volver a mecanografiar el trabajo.
6. Los directores de área y de CRIP deberán nombrar un representante que se encargue de revisar que los trabajos cumplan con las normas editoriales; estén revisados por las áreas técnicas y anexen el disquete al manuscrito.
7. Los trabajos que se envíen al Comité Editorial seguirán el siguiente procedimiento:
 - 7.1 La Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera turnará el trabajo al Departamento de Publicaciones, en donde se le asignará un número de registro para su seguimiento y control.
 - 7.2 El Jefe del Departamento de Publicaciones turnará una copia del trabajo a un integrante del Comité Editorial, el cual se seleccionará de acuerdo al tema del documento. Se otorgará un plazo máximo de 30 días hábiles para que el Comité Editorial emita el dictamen correspondiente, recomendando o no su publicación, mismo que deberá enviar a esta Dirección.

- Si en este lapso no se recibe la opinión solicitada, se enviará de nueva cuenta el trabajo a otro miembro del Comité Editorial.
- 7.3 Los nombres y la procedencia de los autores y de los revisores se mantendrán en el anonimato.
- 7.4 El Jefe del Departamento de Publicaciones deberá informar a los autores si su trabajo fue o no aceptado para publicar.
- 7.5 En caso de que el trabajo esté sujeto a modificaciones, se deberá informar a los autores las correcciones sugeridas y se les dará un plazo máximo de 15 días hábiles, ya que de lo contrario, perderá su turno y se registrará en el último lugar.
- 7.6 Si el Comité Editorial considera que un trabajo reúne los requisitos de calidad necesarios recomendará su publicación. En este caso se turnará al Departamento de Publicaciones para preparar su edición (corrección de estilo, producción editorial, etc.).
- 7.7 Cuando el Comité Editorial rechace en forma definitiva un trabajo, tendrá que señalar explícitamente por escrito la justificación de su resolución.
- 7.8 En el caso de que un trabajo no sea aceptado para publicar en la revista *Ciencia Pesquera*, el Comité Editorial podría sugerir su edición en otros medios como las *Series de Información Científica, Técnica y de Divulgación* u otros.
8. En las publicaciones del INP, se incluirán exclusivamente los trabajos de los investigadores adscritos a los CRIP y al área central y, sólo en casos excepcionales, se aceptarán manuscritos de otras instituciones vinculadas a la ciencia pesquera, que se consideren relevantes.

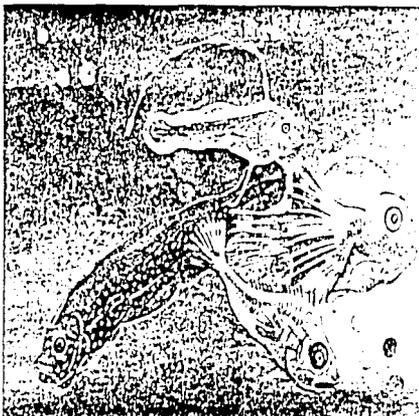
9. Los directores de Área y de CRIP estarán facultados para enviar un trabajo a publicar, previa solicitud de los autores, a otros medios externos al INP, ya sea nacionales o extranjeros, de lo cual deberán informar a la Dirección de Coordinación y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica Pesquera. En su momento, tendrán que enviar tres ejemplares de la publicación del mismo, a fin de que se integren al acervo documental del INP para su consulta.
10. Los trabajos que sean enviados para publicar deberán ser inéditos.
11. Un mismo trabajo no podrá ser editado en diferentes publicaciones, tanto del INP como de otras instituciones.

A N E X O 5

PORTADAS DE LAS PUBLICACIONES DEL INP.

1991-1992.

ciencia pesquera



CIENCIA PESQUERA, CON EL PATROCINIO DE PESCA MEXICO Y FISHVET



ciencia pesquera



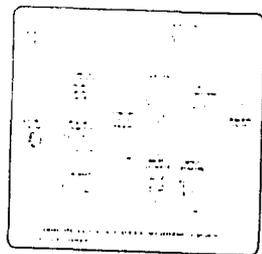
CIENCIA PESQUERA, CON EL PATROCINIO DE PESCA MEXICO Y FISHVET



Manual de Métodos para
las Investigaciones Ictioplanctónicas
del Instituto Nacional de la Pesca



MANUAL DE METODOS
DE MUESTREO
Y EVALUACION DE POBLACIONES
DE MOLUSCOS
Y OTROS RECURSOS BENTONICOS



Secretaría de Pesca

BIBLIO-HEMEROGRAFIA

- Bartlett Díaz, M., Oficio-circular. Secretaría de Gobernación. México, D.F. 17 de febrero de 1988, 2 pp.
- Calvo Hernando, Manuel, Periodismo Científico, Madrid, España. Edit. Paraninfo, 1977, 330 pp.
- Hernández G., José Luis, "La autoría de los trabajos técnicos". Revista Ciencia y Desarrollo. México, D.F. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Vol. XVI, núm. 96, enero-febrero 1991. pp. 19-23.
- Instituto Nacional de la Pesca, Programa de Publicaciones 1986, Doc. interno, INP. México, D.F. 1986, 13 pp.
- Instituto Nacional de la Pesca, Estrategia de Publicaciones del Instituto Nacional de la Pesca. Doc. interno elaborado por el Departamento de Publicaciones del INP. México, D.F., 1990, 43 pp.
- Instituto Nacional de la Pesca, Programa de Investigación Pesquera del Instituto Nacional de la Pesca. Objetivos y Líneas de Acción. Doc. interno. México, D.F. 1990. 7 pp.
- Instituto Nacional de la Pesca, Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de la Pesca 1991-1994 (Primera Parte), Doc. interno. México, D.F., 1991. 17 pp.
- Instituto Nacional de la Pesca, Políticas de publicaciones del Instituto Nacional de la Pesca. Mecanismos y procedimientos para publicar. Doc. interno preparado por el Departamento de Publicaciones del INP, México, D.F., 1991. 6 pp.
- Orozco Tenorio, José, "Publicaciones periódicas mexicanas con registro internacional". Revista Ciencia y Desarrollo. México, D.F., Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Núm. 62/AÑO XI, mayo-Junio 1985, pp. 64-76.
- Presidencia de la República, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico, 84-88. Doc. publicado en la revista Ciencia y Desarrollo, México, D.F., Consejo

Nacional de Ciencia y Tecnología. Núm. 63/Año XI, julio-agosto 1985, pp. 94-101.

Rafful, M. Fernando, "La investigación pesquera en México". Revista *Ciencia y Desarrollo*. México, D.F. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Núm 43/Año VIII, marzo-abril 1982, pp. 102- 106.

Ruiz Padilla A. y Ortiz Brisuela A., Instructivo para la reproducción de trabajos de investigación del INP en la Serie de Divulgación, Doc. Interno. México, D.F. 1985, 6 pp.

Secretaría de Pesca e Instituto Nacional de la Pesca, Investigación y Tecnología Pesqueras, Informe anual de actividades del INP ante el Consejo Nacional Consultivo, México, D.F., 1987, 186 pp.

Secretaría de Pesca e Instituto Nacional de la Pesca, Investigación y Tecnología Pesqueras, 1983-1988. Informe sexenal de actividades del INP ante el Consejo Nacional Consultivo del INP. México, D.F., 1988, 203 pp.

Secretaría de Pesca e Instituto Nacional de la Pesca, Consejo Nacional Consultivo. Séptima Reunión, 1989. Informe anual de actividades del INP ante el Consejo Nacional Consultivo. Programa de Investigación y Tecnologías Pesqueras. México, D.F., 1989, 103 pp.

Secretaría de Pesca, Instituto Nacional de la Pesca. La investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento racional, la conservación y la protección de los recursos pesqueros de México. Septiembre 1990. Publicación única. México, D.F. 35 pp.

Secretaría de Pesca e Instituto Nacional de la Pesca, *Reseña histórica del Instituto Nacional de la Pesca*. 1a. ed. 1987. México, D.F. 47 pp.

Secretaría de Pesca, Ley Federal de Pesca. 5a. ed. 1990. México, D.F., 58 pp.

Secretaría de Pesca, Ley Federal de Pesca y su Reglamento. 7a. ed. 1991. México, D.F. 89 pp.

Secretaría de Pesca, Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca. 4a. ed., 1992. México. D.F. 53 pp.